



---

**LAS OTRAS NOTICIAS DEL P. P**

---

**Del 03 al 21 de junio 2016**

## INDICE

01. 26J. RAJOY, DE MALAGÓN A MÁLAGA
02. 26J. MARGALLO SE POSTULA COMO PRESIDENTE PARA UN GOBIERNO DE COALICIÓN SI C'S PIDE LA CABEZA DE RAJOY
03. 26J. CIFUENTES 'PASA' DEL ENFADO DE GÉNOVA POR ASISTIR A UN ACTO DE RIVERA: "SON AMIGOS DESDE HACE AÑOS"
04. 26J. RIVERA FUERZA A SANTAMARÍA A CERRAR FILAS CON RAJOY Y PONE NERVIOSOS A OTROS MINISTROS
05. 26J. RAJOY ADMITE QUE "SI SON NECESARIAS" TOMARÁ MÁS MEDIDAS PARA REDUCIR EL DÉFICIT
06. 26J. RAJOY RESPALDA A UN CANDIDATO SOCIO DE BÁRCENAS Y DENUNCIADO POR ACOSO SEXUAL
07. LAS INSTITUCIONES MANTENDRÁN COLOR CONSERVADOR CASI TODA LA LEGISLATURA
08. LA EUROCÁMARA PIDE LA COMPARECENCIA DE CAÑETE POR ACUAMED Y LOS PAPELES DE PANAMÁ
09. EL ASCENSOR SOCIAL SE ATASCA
10. LA PRINCIPAL JUEZ ESPAÑOLA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA FUE DONANTE DEL PP DURANTE AÑOS
11. EL GOBIERNO OCULTA EL NOMBRE DE SUS ASESORES A DEDO
12. CASO GURTEL
  - 12.1. LA AUDIENCIA NACIONAL ADMITE LA RECUSACIÓN DE LÓPEZ Y ESPEJEL EN UNA CAUSA DE LA 'GÜRTEL' (PS JEREZ) POR SU VINCULACIÓN CON EL PP
  - 12.2. LA FISCALÍA APOYA UNA NUEVA RECUSACIÓN CONTRA 'LOS JUECES DEL PP', ESPEJEL Y LÓPEZ
  - 12.3. LA AUDIENCIA NACIONAL RECHAZA EL RECURSO DEL PP CONTRA LA FIANZA DE 1,2 MILLONES POR SU 'CAJA B'
  - 12.4. EL JUEZ CONSERVADOR ÁNGEL HURTADO REDACTARÁ LA SENTENCIA DEL 'CASO BÁRCENAS'
  - 12.5. EL PP PAGA LA FIANZA POR SU CAJA B PARA EVITAR EL EMBARGO
  - 12.6. PÁEZ, SUSTITUTO DE BÁRCENAS, PIDE AL JUEZ QUE LE DESBLOQUEE 2.500 EUROS AL MES PORQUE ESTÁ "PRÓXIMO A LA INDIGENCIA"
  - 12.7. RESPIRO PARA EL PP: EL JUICIO DE LA CAJA B SE CELEBRARÁ "PROBABLEMENTE" EN 2018
  - 12.8. JUAN COTINO IMPLICA AL VATICANO Y A UN CARDENAL FALLECIDO EN EL 'PELOTAZO' DE LA VISITA DEL PAPA
  - 12.9. LA VISITA DEL PAPA A VALENCIA COSTÓ 14 MILLONES EN URINARIOS, MOCHILAS Y PUBLICIDAD
  - 12.10. EL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA, CUYO ALCALDE ES DEL PP, ACUSA A SU PARTIDO DE SER PARTÍCIPE LUCRATIVO DE LA 'GÜRTEL'
  - 12.11. DIEZ AÑOS LARGOS DE CÁRCEL PARA JACOBO GORDON, EL 'COMPAÑERO DE PUPITRE' Y EXSOCIO DE AGAG
  - 12.12. EL MAGNATE ULIBARRI AFRONTA UNA PETICIÓN DE CÁRCEL DE MÁS DE 7 AÑOS
  - 12.13. 'EL ALBONDIGUILLA' NIEGA RECIBIR REGALOS DE LA GÜRTEL: LAS INICIALES "A.G.P"

**CORRESPONDEN A OTROS IMPUTADOS**

**12.14.EL GOBIERNO VALENCIANO DENUNCIA 25 MILLONES DE UN HOSPITAL EN FACTURAS PARA LA GÜRTEL**

### **13. CASO PÚNICA**

**13.1. EL GOLF CONECTA LA CORRUPCIÓN DEL PP EN MADRID, VALENCIA Y BALEARES**

**13.2. MORALEJA DE ENMEDIO DA LA MEDIDA DE LA TRAMA PÚNICA**

**13.3. UNA OPERACIÓN URBANÍSTICA FALLIDA DE ARPEGIO LE CUESTA A CIFUENTES 42 MILLONES**

**13.4. OTRA EMPRESA DE LA 'PÚNICA' CONTROLADA POR GRANADOS ABONÓ 719.000 EUROS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONSERVADORES**

**13.5. EL JUEZ HALLA "POTENTES INDICIOS" DE QUE FRANCISCO GRANADOS RECAUDABA PARA LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP**

**13.6. LOS NÚMEROS DE LA 'PÚNICA': DE LOS 709 MILLONES PARA CONSTRUCTORES A LOS 222 MILLONES POR EDIFICAR COLEGIOS PRIVADOS**

**13.7. UN TICKET DE 121 € EN CASA DE GRANADOS SIRVIÓ PARA DESCUBRIR 8 MILLONES DE LA PÚNICA EN EEUU**

**13.8. FRANCISCO GRANADOS EMPLEÓ UNA ESTRUCTURA OPACA PARA BENEFICIARSE DE UN MILLONARIO CONTRATO EN EL METRO DE MOSCÚ, SUPUESTAMENTE AMAÑADO CON LA COLABORACIÓN DEL VICEALCALDE**

**13.9. EL 'CUBATA' Y LAS 14 LLAMADAS QUE PUEDEN COSTARLE SEIS AÑOS DE CÁRCEL A FRANCISCO GRANADOS**

**13.10. EL JUEZ DE 'PÚNICA' RASTREA LOS SOBRECOSTES DE OBRAS QUE LA COMUNIDAD DE MADRID ADJUDICÓ EN CINCO AÑOS POR UN TOTAL DE 1.000 MILLONES**

**13.11. EL ABOGADO DE GRANADOS ABANDONA SU DEFENSA "POR MOTIVOS PROFESIONALES"**

### **14. CASO ACUAMED. TEMOR EN EL PP A QUE EL EX 'NÚMERO 3' DE SORAYA TIRE MÁS DE LA MANTA**

### **15. CASO ACUAMED. LA UCO DESVELA QUE LA TRAMA PIDIÓ UN INFORME AL SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS DE AZNAR POR SU "INFLUENCIA"**

### **16. SÓLO DOS DE LOS NUEVE MIEMBROS DE LA MESA DEL CONGRESO RENUNCIARON AL 'SOBRESUELDO' DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO**

**17. DE GUINDOS, OBLIGADO A CEDER A SÁENZ DE SANTAMARÍA UNA ORDEN SOBRE ELÉCTRICAS POR SU VÍNCULO CON ENDESA**

### **18. ECONOMÍA NOMBRA DOS ALTOS CARGOS A UNA SEMANA DE LAS ELECCIONES**

### **19. C.A.CASTILLA LA MANCHA. ENÉSIMO VARAPALO JUDICIAL CONTRA COSPEDAL Y SU POLÉMICO NÚMERO DOS, GARCÍA-TIZÓN**

**20. C.A.CASTILLA LA MANCHA. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LOS OBISPOS FUERON LOS MÁS BENEFICIADOS EN EL REPARTO DE PUBLICIDAD DE COSPEDAL**

**21. C.A.GALICIA. EL JUEZ DECRETA JUICIO ORAL CONTRA DOS EX ALTOS CARGOS DE FEIJÓO ACUSADOS DE FRAUDE EN EL REPARTO DE SUBVENCIONES**

**22. C.A.MADRID. LA JUNTA ELECTORAL ORDENA RETIRAR EL ENLACE DE LA COMUNIDAD AL BLOG DE CIFUENTES**

**23. C.A.MADRID. ARPEGIO CIERRA SUS ÚLTIMAS CUENTAS CON MÁS DE 100 MILLONES DE PÉRDIDAS**

**24.C.A.MADRID. OTRAS CINCO PERSONAS DETENIDAS EN GETAFE POR EL PRESUNTO CASO DE CORRUPCIÓN DEL TEATRO MADRID**

**25. C.A.MADRID. LA RUINOSA OPERACIÓN FINANCIERA DE GALLARDÓN QUE COSTÓ 6,3 MILLONES EN DOS AÑOS**

**26. C.A.MADRID. LA EMPRESA DEL MARIDO DE AGUIRRE QUE RECIBIÓ CUANTIOSAS SUBVENCIONES PÚBLICAS DESVIÓ MÁS DE 3 MILLONES A JUGAR EN BOLSA**

**27.C.A.MADRID. LA COMUNIDAD PAGÓ 45 MILLONES POR UN PROGRAMA QUE FUE DESECHADO**

**28.C.A.MADRID. RUDY VALNER, TESTAFERRO DEL ÁTICO DE GONZÁLEZ, EN LA FINAL DE MILÁN INVITADO POR CEREZO**

**29. C.VALENCIANA. LA AUDIENCIA DE CASTELLÓN MANTIENE EL TERCER GRADO A CARLOS FABRA**

## 01. 26J. RAJOY, DE MALAGÓN A MÁLAGA

Los equívocos del líder del PP contagian la caravana popular, que sigue el refranero al revés

Pero, ¿en qué momento se convirtió Mariano Rajoy en una especie de Mister Bean? Ese personaje despistado y bonachón, que se lía con las frases y vaga por campos de alcachofas, se ha ido imponiendo mediáticamente, pero al final hasta puede funcionar. “En esta campaña lo vamos a usar”, confesó sin rodeos un alto dirigente del PP. Han comprendido que eso es un tipo corriente, y esos los que más votan. Esta comicidad accidental contagió ayer a la propia ruta de la caravana electoral del PP, que fue de Malagón, en Ciudad Real, a Málaga. Dicen que por casualidad, y sería coherente: es la típica cosa que diría Rajoy, confundiendo en el orden del dicho, pero acertando sin querer, pues en vez de ir de mal en peor, sentido de la frase, viene a decir que están mejorando, o sea, a favor.

La normalidad es lo más difícil de fingir, y a Rajoy le viene natural. Pasearla por los pueblos de España es lo mejor que puede hacer. Como en Malagón, 7.000 habitantes. La Mancha al PP le interesa. Su territorio entra dentro de esas 25 provincias donde se disputan votos en el aire. En el lugar del mitin, la placita del convento, huele a puro, se ven señoras de brazos mullidos y blusas de flores. Dos están sentadas junto a una estatua de Santa Teresa, que fundó aquí su tercer convento, y ahí están las tres, inmóviles, esperando al presidente. Es una escultura que inauguró el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz.

Uno podría pensar que la mayoría de estas 300 personas, de altísima media de edad y con banderitas del PP, son votantes cerriles de Rajoy, pero no. Muchos son escépticos, cansados de los políticos. Se quejan de la pensión, que no llega. Julián Gallego, 84 años, trabajador del campo. Trifón Pérez, jubilado tras 35 años en una empresa de muebles. La señora Milagros, de 82, cree que “los políticos están todos rabiosos, como los gatos, con ganas de engancharse”. Pero de Rajoy no hablan mal. La clave es esa normalidad: la sensatez, la nula estridencia, y que los otros candidatos son jóvenes y que sabrán menos.

Decepción: no hay merengue, cuando llega Rajoy suena el himno de siempre. Da apretones con la mano hacia arriba, en plan colega. Al subir al palco, María Dolores de Cospedal le baja otra vez y le lleva hasta una monja en silla de ruedas. Se nota que la que manda es ella. Organiza la gente en las fotos, ponte aquí, ven acá y esto lo hacemos así.

“Tengo solo un mensaje nítido y claro para que se entienda”, arranca Rajoy. Los periodistas de la caravana confirman, ya solo hay un mensaje: que vienen los extremistas, son ellos o nosotros y no ande usted perdiendo el tiempo votando a Ciudadanos. Del PSOE ya ni habla, para qué. Lo de Ciudadanos en Ciudad Real —nunca un partido encajó mejor en una circunscripción—, es clarísimo para Rajoy: sacaron un 12% que “no sirvió para nada”, porque no les dio escaño, pero se lo quitó a ellos, y eso se acabó. “Como siempre en la vida, la unión...”, empieza a decir, y la gente termina en coro: “¡...hace la fuerza!”. Podría haber dicho “No por mucho madrugar...” o “Dime con quién andas...”, el refranero es baza segura.

Luego arremete contra esa “gente que no ha dejado de pisar moqueta en toda su vida”, admirable viniendo del superfuncionario por excelencia, desde que sacó las oposiciones de registrador con 24 años. El acto se cierra, ahora sí, con merengue, que da a la escena un aire de concurso alocado de la tele, con un ritmo frenético en el que el concursante debe hacerse el mayor número de selfies posible. Una foto, un voto.

De vuelta a Ciudad Real pasan por un cartelón enorme, “Electricidad Bárcenas”, ya es casualidad. Luego, al bar de la estación, a esperar el AVE a Málaga. Rajoy se sienta con Cospedal y la número uno por Ciudad Real, Rosa Romero. Se piden tres cocacolas. Ellas llevan la conversación con preocupación, explican cosas con contrariedad. Rajoy escucha asintiendo, con las piernas cruzadas, moviendo rítmicamente el pie en el aire. Marcando los tiempos, gestionando la incertidumbre, su especialidad. Seguro que es quien más tranquilidad transmite en su partido, el que cree que todo va a salir bien, aunque nadie sepa cómo. Al irse camina por el andén con aire casi marcial, moviendo el brazo, y estampa quijotesca, mientras le llevan cinco maletas. “Nunca había visto un político así, cogiendo el tren, solo algún

futbolista...”, comenta un pasajero. Rajoy se sienta ante un señor con una perrita. Se llama Lúa. Rajoy habla con los dos, pero no de política. En el PP están motivados, en la calle ya no les insultan tanto con la corrupción. Dice un alto dirigente: “Es como si nos hubieran perdonado”.

Entre quesos con un pastor transilvano

Para la serie Rajoy Mirando Cosas de la Naturaleza, tras la mística de alcachofas y vacas, ayer tocaba ovejas. En la venta de quesos del “agüelo” Apolonio —así rezaba el cartel— cerca de Malagón. En camisa blanca, se acercó al aprisco y allí había unas ochenta, escoradas a la izquierda, con una negra en medio.

David Ionel, rumano de 38 años, fue el encargado de darle explicaciones. “Muy simpático, le gustan las ovejas”, comenta. El encanto campechano de Rajoy podría triunfar en Transilvania, de donde es este señor. Se levantó a las 4.10, dio de comer con el tractor a las ovejas, las ordeñó, paró a tomar un café a las 7.30, limpió comederos, luego ayudó a parir a alguna y remató la jornada con el presidente del Gobierno.

El ambiente era festivo, de primera comunión. Apolonio Mata, el dueño de la fábrica, de 76 años, opina de Rajoy: “Pues siempre me ha parecido muy bien, quizá demasiado blando. Las leyes hay que cumplirlas, y hay cosillas que debería llevar más rectas”. Rajoy se lleva dos quesos, los más caros, de reserva y con aceite, 13,25 euros el kilo, y unas judías, pero se lo regalan todo. Por un momento parecía estar en otra época: pasó un Seat 127.

[http://politica.elpais.com/politica/2016/06/20/actualidad/1466459448\\_612046.html](http://politica.elpais.com/politica/2016/06/20/actualidad/1466459448_612046.html)

## **02. 26J. MARGALLO SE POSTULA COMO PRESIDENTE PARA UN GOBIERNO DE COALICIÓN SI C’S PIDE LA CABEZA DE RAJOY**

El ministro de Exteriores, José Manuel García-Margallo, ha vuelto a repetir el mensaje que algunos altos cargos, diplomáticos y empresarios pudieron escuchar en enero y que provocó el enfado de buena parte de Moncloa. Margallo se postula como presidente de un gobierno de coalición con Ciudadanos en caso de que fracase la figura de Mariano Rajoy. El titular de Exteriores ha comentado en algunos cenáculos madrileños a diferentes círculos de poder que si obtienen una mayoría suficiente para conformar un gobierno de coalición con Ciudadanos y su líder, Albert Rivera, no quisiera a Rajoy como presidente, él podría ser la figura de consenso que gobernara en una legislatura corta.

Según fuentes del PP, García-Margallo se muestra como una figura “independiente” y “respetada” que podría solucionar el conflicto con Cataluña. De este modo, el PP seguiría al frente del gobierno acompañado de la formación naranja en la Vicepresidencia. Rivera se niega a aceptar a Rajoy como presidente y señala, también en campaña, que “si el PP tiene otro candidato distinto a Mariano Rajoy, cambia todo”. Desde Moncloa y el propio presidente del Gobierno en funciones siempre han respondido a esta propuesta con un “no” invitando a Rivera a que mire “en su casa” y deje la de los demás tranquila.

Fuentes del PP comparten su enfado con OKDIARIO recordando que “no es la primera vez que escuchan estas informaciones y, además, contadas por los mismos periodistas”. En enero de este año, el titular de Exteriores acaparó algunas portadas por la pretendida ‘Operación Margallo’ que, en ningún caso, contó con el beneplácito de Moncloa ni con el de su amigo Mariano Rajoy, quien según aseguran se enfadó con el titular de Exteriores por aquellas informaciones.

Llama también la atención que a principios de este año, no era Ciudadanos la fuerza con la que buscaban dicho gobierno de coalición. Margallo hablaba de “facilitar un consenso con el PSOE”. Esta vez cambian a Pedro Sánchez por Albert Rivera. Una estrategia que el propio CIS avala haciendo factible esta semana el ‘sorpaso’ de Unidos Podemos a los socialistas, que se verían relegados a la tercera posición. Lo cierto es que Margallo se incluye en las ‘quinielas’ periodísticas como hombre fuerte que sirva de nexo para las relaciones del Gobierno con Cataluña. El ministro entregó a Rajoy en otoño de 2014 su proyecto de reforma constitucional que, como él mismo cuenta, “no debe de ser interpretada como una cesión a las exigencias del actual gobierno de la Generalitat” y aseguró que serviría para resolver la ‘cuestión catalana’.

Margallo es uno de los pocos políticos de la Transición que aún está en activo y cumplirá el próximo 13 de agosto 72 años. El ministro contempla ahora su última oportunidad de cara a la sucesión tras las nuevas elecciones si el consenso requiriera relevar a su compañero al frente de la Presidencia. Otras fuentes apuntan por que ese sillón bien lo podría ocupar la vicepresidenta en funciones, Soraya Sáenz de Santamaría, con quien Margallo no comparte la misma sintonía. Ya en abril, y ante la pregunta de los periodistas, el titular de Exteriores reconoció que había “discrepancias” con un sector de ministros que respaldan a la vicepresidenta.

Margallo forma parte del conocido ‘G8’ entre los que se encuentran la ministra Ana Pastor o el dimitido ministro de Industria, José Manuel Soria, que desde la sombra “podrían estar ayudando a su amigo”, según apuntan las mismas fuentes. Desde Moncloa niegan dichas informaciones asegurando que son “distracciones de campaña” y que no tienen tiempo para pensar en nada más que en ganar las elecciones. “Estamos volcados en explicar a los ciudadanos todo lo que hemos hecho hasta ahora y lo que supondría salirse de la senda del crecimiento que ha creado el gobierno de Mariano Rajoy”.

<http://okdiario.com/espana/2016/06/11/margallo-ofrece-ser-presidente-gobierno-coalicion-si-cs-pide-cabeza-rajoy-202214>

### **03. 26J. CIFUENTES ‘PASA’ DEL ENFADO DE GÉNOVA POR ASISTIR A UN ACTO DE RIVERA: “SON AMIGOS DESDE HACE AÑOS”**

El líder de Ciudadanos, delante de la presidenta madrileña, ha vuelto a criticar 'los modos' de Rajoy y recordar que recibió dinero de Bárcenas

En Génova no han asimilado bien la presencia de Cristina Cifuentes en un desayuno de Albert Rivera. Se trataba de un evento de los que regularmente organiza el Forum Europa con líderes políticos, pero que en estas fechas, evidentemente, se convierten en actos electorales. La presencia de Cifuentes se ha entendido en Génova como una traición. Los 'malos' que permiten a Cifuentes gobernar Madrid

Tampoco ha ayudado que el propio Albert Rivera aprovechara la presencia de Cifuentes en el acto para devolver a Mariano Rajoy uno de los zascas que el presidente en funciones le lanzó este martes en un mitin. “El 26J vamos a derrotar a todos los malos”, dijo Rajoy, y Rivera aprovechó la presencia de la presidenta de Madrid en la mesa central del salón donde se celebraba el desayuno para devolver el guante, y ponerse por encima: “los malos somos los que permitimos que el PP gobierne Madrid”, ha dicho.

Y a continuación ha hecho una encendida defensa de la buena convivencia en la política, “los españoles no debemos creer que somos víctimas de una plaga bíblica”, y de paso ha lanzado golpes contra el estilo de Rajoy y Hernando por buscar tan a menudo el cuerpo a cuerpo y las descalificaciones.

Amigos desde hace años, y con antecedentes

En el entorno de Cristina Cifuentes han venido a explicar a ELPLURAL.COM que “no hacen mucho caso a los supuestos malos rollos de Génova”, y nos han subrayado que “Cristina es amiga de Rivera desde hace años, desde los tiempos en los que estaba como delegada del Gobierno por lo menos”.

¿De dónde viene esa amistad? No han sabido darnos el dato exacto, pero sí que nos han recordado que este no es ni el primer, ni el último acto de Rivera, “o de políticos de otras fuerzas, a los que va Cristina”. Y en ese sentido nos han apuntado que Cifuentes ya estuvo en un Foro organizado por el ABC cuyo protagonista fue el mismo Rivera. Un acto, por cierto, que ya provocó comentarios porque ella era la única representante del PP.

El refresco 'de la vida'

Las relaciones de Rivera y el PP, desde que saltó a la política nacional, han sido difíciles por razones evidentes: comparten caladero de votantes. Pero aún más desde que Ciudadanos firmó el acuerdo con el PSOE para intentar formar gobierno tras el 20D. Y Cristina Cifuentes, a lo que se ve, supo diferenciar en su momento la amistad personal, de la confrontación política,



porque en el mes de abril, durante la campaña para las municipales y autonómicas, no tuvo reparos en decir que Albert Rivera era “un refresco atractivo” resultado “del marketing electoral”.

Poco después, el refresco atractivo se convirtió en el líquido que hizo posible hidratar su candidatura a la presidencia de Madrid. Y ahora, esto es una de las cosas que critican en Génova, ha asistido sin parpadear, no sólo a la insistencia de Rivera en recordar que Rajoy cobró 343.000 euros de Bárcenas, sino a que repitiera que Rajoy es el problema del PP y que su sustitución por otro líder favorecería posiblemente su apoyo: “Si ya hay gente en el PP que no quiere defender a Rajoy, no voy a ser yo quien lo haga”, ha dicho Rivera a menos de cinco metros de Cifuentes, una de las emergentes del PP que suenan como posibles sustitutas.

<http://www.elplural.com/2016/06/15/cifuentes-pasa-del-enfado-de-g-nova-por-asistir-un-acto-de-rivera-son-amigos-desde-hace>

#### **04. 26J. RIVERA FUERZA A SANTAMARÍA A CERRAR FILAS CON RAJOY Y PONE NERVIOSOS A OTROS MINISTROS**

La vicepresidenta y el ministro Alonso interpretan que Ciudadanos busca dividir al PP

Albert Rivera no quiere negociar un Gobierno para España tras el 26-J con Rajoy ni con su número dos, Soraya Sáenz de Santamaría, ni con nadie que haya formado parte del núcleo duro de su equipo estos años. Ese es el mensaje que ha llegado nítido al PP, que contrariado se apresta a cerrar filas con su líder. Santamaría fue este viernes más allá y vinculó su futuro político al de su jefe hasta las últimas consecuencias y “con orgullo”. Alfonso Alonso fue más tímido. Los populares no saben a qué atenerse con las verdaderas intenciones de Rivera.

La pregunta se le formuló este viernes tras el Consejo de Ministros directa al mentón político de la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, y al ministro de Sanidad en funciones, Alfonso Alonso. Consistía en saber si, tras los vetos reforzados de Rivera a hablar con Rajoy de una alianza para seguir en La Moncloa tras las elecciones, ambos dirigentes se siguen sintiendo ahora parte del equipo del candidato popular y atan a esa opción el devenir de su carrera política. Santamaría dijo rápida: “Yo sí”.

Le entraron unas risas y Santamaría añadió veloz: “Me siento identificada con el equipo de Mariano Rajoy. Llevo con él la friolera de 16 años. Estoy orgullosa de haber formado parte de un Gobierno que ha encarado el crecimiento y la recuperación en nuestro país. Y yo soy de las que mantengo que son los ciudadanos los que deciden. Decidieron en diciembre y ahora tienen que decidir otra vez”.

Soraya Sáenz de Santamaría siempre ha sido vista en el PP con mucho recelo por sus ambiciones y por su comportamiento muy selectivo la pasada legislatura. Pero Alonso, al que siempre se apunta como uno de los posibles relevos a considerar porque a sus 49 años ha sido concejal, alcalde, portavoz parlamentario y ministro, quiso ser más comedido, sonrió ante el trasfondo de la cuestión y optó una salida lateral al callejón que se le planteaba: “Me alegro de formar parte de un equipo tan valorado. Me parece absurdo que se valore tanto al equipo y no al que hace el equipo”.

En el PP ha cundido cierto desconcierto ante estas arremetidas con planteamientos cada día más irrevocables de Rivera. Varios ministros y dirigentes del máximo nivel del partido interpretan que las encuestas internas de Ciudadanos están reflejando un efecto de trasvase de voto de vuelta al PP como consecuencia de la firma de su acuerdo de gobierno con el PSOE de Pedro Sánchez. “Pagarán un precio por esa foto”, afirman en la cúpula del PP. Y apuntan, sin desmenuzar los datos, que ellos sí observan una tendencia al voto útil al PP de muchos desencantados que el 20-D se fugaron con Rivera. Las encuestas conocidas hasta ahora no registran una bajada de votos de Ciudadanos pero los populares y en el equipo de Rivera mantienen que es porque les llegan adhesiones del electorado socialista que en diciembre aún les veían demasiado de centro derecha.

La actitud de estos días de Rivera agudiza entre el equipo de Rajoy la sensación de incertidumbre sobre su persona, sus promesas y su palabra. Señalan que no tienen ni idea de qué hará tras el 26-J “porque cambia mucho de opinión”. Entre el círculo de poder más cercano a Rajoy, tanto en el entorno de Santamaría como de Dolores de Cospedal en el partido, indigna



que Rivera se atreva a enmendarles la plana y exigir la renovación del liderazgo desde fuera.

Algunos ministros y también varios de los jóvenes vicesecretarios del PP, que fueron nombrados hoy hace justo un año para competir en imagen y discurso con los líderes de Ciudadanos, defienden en vano estos días que no tiene mucho sentido ni razón arremeter tanto ahora en público y con dureza contra Rivera. Andrea Levy instó este viernes a Rivera a ocuparse más de su partido y de sus resultados y a no "meterse tanto con Rajoy, que volverá a ganar las elecciones".

La ruta del aburrimiento y el voto útil

La caravana de Rajoy llega a mitad de campaña con la sensación de que "la gente está aburrida de elecciones y eso condiciona la actuación de los partidos, de sus discursos, más cortos, y del tipo de actos que se programan, con formatos más pequeños y sin grandes grandes mítines", según fuentes de la dirección que hicieron este viernes ese balance. El candidato popular pisa mucha España rural, pueblos medianos, pasea y saluda en su peculiar ruta estratégica, pasando por las zonas donde el escaño está en disputa por unos cientos de votos. En esa apelación al voto útil se persigue arañar muchos de los 300.000 votos que el 20-D se les fueron a Ciudadanos y no obtuvieron representación parlamentaria. Esa es la prioridad. Por eso Rajoy puso este viernes como ejemplo a Dolores de Cospedal en Guadalajara: "Volviste a ganar las elecciones, pero los votos que algunos le dieron a Ciudadanos sirvieron para que otras fuerzas políticas ganaran escaños y por uno no eres la presidenta de Castilla-La Mancha. Es una lección importante para el futuro".

[http://politica.elpais.com/politica/2016/06/17/actualidad/1466152447\\_830129.html](http://politica.elpais.com/politica/2016/06/17/actualidad/1466152447_830129.html)

#### **05. 26J. RAJOY ADMITE QUE "SI SON NECESARIAS" TOMARÁ MÁS MEDIDAS PARA REDUCIR EL DÉFICIT**

Dice que "no parece el mejor procedimiento" sancionar por el déficit a quien tiene voluntad de reducirlo.

Advierte a la Comisión Europea de que sancionar a España por el incumplimiento del déficit "no parece el mejor procedimiento" cuando "tiene voluntad" de reducirlo "y no discute la norma"

El presidente del Gobierno en funciones, Mariano Rajoy, ha indicado este jueves que si hace falta adoptar más medidas para asegurar la reducción del déficit, se adoptarán, pero ha afirmado que en los Presupuestos para este año no lo ve necesario.

"Si con las medidas de este Presupuesto no es suficiente, pues aprobaremos medidas en el futuro (...). Si hiciera falta, las tomaría", señaló Rajoy, tras reiterar que está "absolutamente convencido" de que no van a ser necesarias este año. En este sentido y preguntado por la carta que envió a la Comisión Europea en relación con posibles futuros recortes, dijo que se trataba de una "afirmación genérica".

En declaraciones a RNE recogidas por Europa Press, el jefe del Ejecutivo aseguró que este año "ya no hace falta" adoptar nuevas medidas para asegurar el objetivo de déficit de 2016, que tiene que reducirse hasta el 3,6% del PIB, tras el acuerdo de no disponibilidad de gasto de 2.000 millones de euros para el Estado y un importe similar que deberán aprobar las comunidades autónomas.

Además, afirmó que la Comisión Europea ya fue flexible con España al permitirle una senda más suave de reducción del déficit y ahora lo ha vuelto a ser, y añadió que Bruselas actúa normalmente con "bastante sentido común".

Así, advirtió a la Comisión Europea de que "no parece el mejor procedimiento" sancionar a España por el incumplimiento del déficit en 2015 cuando "tiene voluntad" de reducirlo "y no discute la norma". Por ello, afirmó que se trata de "puro sentido común" no sancionar a un país como España que ha rebajado el déficit público desde el 9,3% en 2011 al 5% en 2015 en una etapa de recesión económica y de pérdida muy importante de recaudación.

Asimismo, recordó que en otras situaciones "parecidas" y en el caso de otros países con un PIB más importante que el de España, en clara referencia al incumplimiento del déficit de

Francia, la Comisión Europea no les sancionó y, por tanto, no tiene sentido que sí lo haga ahora, cuando además España ha conseguido crecer y crear empleo, "que es de lo que se trata".

En cuanto al debate que se ha generado en algunos países de la UE sobre la posible sanción a España, el jefe del Ejecutivo indicó que aunque le "preocupa" dicho debate, "no deja de ser lógico", y afirmó que lo importante es lo que decida la Comisión, que ya ha sido flexible en diferentes ocasiones con España.

Adelgazar 15 kilos en una semana

En este punto, indicó que España ha pedido más tiempo para reducir el déficit público, algo que consideró "razonable", y puso como ejemplo a una persona a la que se le pide adelgazar 15 kilos y ella, aún estando de acuerdo, reclama que no se le obligue a hacerlo en una semana, sino en un periodo de, al menos, seis meses.

Por último, reiteró la intención del PP de seguir bajando los impuestos y aseguró que es posible bajarlos y al mismo tiempo reducir el déficit, porque el Gobierno ya lo ha hecho en 2015 y 2016, y además creciendo y creando empleo. "Cuando llegué al Gobierno no se podía hacer absolutamente nada y ahora que las cosas van mejor, se pueden bajar (los impuestos)", añadió

[http://www.infolibre.es/noticias/economia/2016/06/16/rajoy\\_dispuesto\\_tomar\\_mas\\_medidas\\_para\\_reducir\\_deficit\\_son\\_necesarias\\_51347\\_1011.html](http://www.infolibre.es/noticias/economia/2016/06/16/rajoy_dispuesto_tomar_mas_medidas_para_reducir_deficit_son_necesarias_51347_1011.html)

#### **06. 26J. RAJOY RESPALDA A UN CANDIDATO SOCIO DE BÁRCENAS Y DENUNCIADO POR ACOSO SEXUAL**

José Ignacio Llorens, candidato por Lérida, ha recibido las muestras de cariño del presidente en funciones durante un mitin

Este domingo Mariano Rajoy ha visitado Lérida, donde ha mostrado su apoyo público a José Ignacio Llorens, el candidato popular que fue socio de Luis Bárcenas y que fue denunciado por una militante del PP por acoso sexual. Ni la vinculación con el extesorero, ni su aparición en los papeles de Bárcenas, ni si quiera la denuncia por acoso sexual han provocado que Rajoy le retire de las listas. Todo lo contrario: le ha vuelto a colocar como candidato número uno por Lérida y le ha mostrado su apoyo incondicional.

Llorens aparece en los papeles de Bárcenas como gestor de una supuesta donación de 30.000 euros de una constructora y como receptor de 6.000. El candidato por la provincia de Lérida invirtió junto con Luis Bárcenas 150.000 euros para construir 38 chalets de lujo con un estudio de arquitectura en el Valle de Arán. Los fondos fueron ingresados a nombre de la sociedad Fuencarral Seis, S. L., que a su vez contaba con una participación del 33% de la promotora Baqueira Cota 1600, S. L., la que sería la encargada del proyecto.

El cuñado y la hermana de Llorens también invirtieron. Todos lo hicieron en 2004, año en el que la sociedad Baqueira Cota encargó un proyecto urbanístico de viviendas de lujo sobre una superficie de 11.900 metros cuadrados. Finalmente, el proyecto se frustró por problemas financieros y licencias urbanísticas.

Un candidato denunciado por acoso sexual

El candidato popular, que recibió el cariño de Rajoy durante un mitin este domingo, fue denunciado en noviembre de 2011 por "intentar mantener relaciones íntimas" con una militante del PP, según el acta de conciliación que se resolvió en el Juzgado de Primera Instancia número 96 de Madrid.

Los hechos se remontan a febrero de 2011, unos meses antes de que Rajoy ganara las elecciones. La demandante asegura que se conocieron durante la promoción de unos chalés de lujo y, el por entonces diputado, se vanagloriaba de tener contactos y poder colocarla. Días después quedaron en privado, según la versión de la demandante. Sin embargo, Llorens negó las acusaciones y afirmó que únicamente coincidieron en cenas de grupo. Los hechos desembocaron en un acto de conciliación en marzo de 2013.

## **07. LAS INSTITUCIONES MANTENDRÁN COLOR CONSERVADOR CASI TODA LA LEGISLATURA**

El Senado tendrá que abordar el nombramiento de cuatro magistrados del Constitucional en enero

Casi toda la legislatura que se inicia en julio tras las elecciones del 26 de junio transcurrirá con mayoría conservadora en las principales instituciones, especialmente las que tienen influencia en la actividad legislativa de las Cortes. Es decir, el Tribunal Constitucional, el Consejo General del Poder Judicial y el Defensor del Pueblo.

El Constitucional tiene capacidad para anular leyes si considera que son contrarias a la ley fundamental, con posibilidad de recurso previo para estatutos de autonomía; el Poder Judicial emite informes sobre las leyes y nombra magistrados para la cúpula judicial; y el Defensor del Pueblo tiene competencia para presentar recurso contra normas del Parlamento.

Y las tres instituciones requieren para su renovación amplios consensos, que en la situación previsible tras las elecciones necesitarán los votos de tres o cuatro partidos. Es decir, será preciso un difícil equilibrio para completar la mayoría —de tres quintos— necesaria cuando se plantee alguna renovación.

La primera y única que se debe abordar en el arranque de la legislatura será la de cuatro miembros del Tribunal Constitucional y le corresponderá al Senado. El mandato de los magistrados que tendrán que ser sustituidos vence el próximo 29 de diciembre y, a partir de ahí, el proceso dura lo que tarde la Cámara. Los que salen son el presidente, Francisco Pérez de los Cobos; la vicepresidenta, Adela Asúa; y el magistrado Ricardo Enríquez, que fue nombrado en sustitución de Francisco Hernando. De esta terna era también Luis Ortega, cuya plaza está vacante desde su fallecimiento.

De ellos, dos fueron propuestos por el PP, uno por el PSOE y otro por el PNV. El actual presidente, que dejará el cargo a final de año, fue especialmente polémico porque fue militante del PP antes de acceder a la presidencia del Constitucional.

La composición inicial del Tribunal Constitucional desde 2013 era de siete conservadores y cinco progresistas, pero esa supuesta etiqueta no ha operado en la resolución de los recursos que tienen que ver con la política territorial y, especialmente, sobre Cataluña, porque las decisiones han sido siempre por unanimidad. Es decir, no hay opción a que el Constitucional tenga una mayoría favorable a una consulta de autodeterminación en Cataluña, que ya ha rechazado expresamente en más de media docena de resoluciones.

Dicho de otra forma, en el caso de que hubiera una mayoría de Podemos que impulsara la celebración de esa consulta, el Constitucional lo frenará si mantiene su reciente y reiterada doctrina que impide trocear la soberanía. Y los autores de esa doctrina tendrán, en todo caso, mayoría durante toda la próxima legislatura. La consulta no podrá sortear el muro infranqueable del Constitucional.

Si se plantea a través de una reforma de Estatuto de Cataluña, la última reforma legal establece un recurso previo, es decir, el veto del tribunal antes del referéndum. Además, el Constitucional tiene que resolver en los próximos meses recursos contra las principales y más contestadas leyes de Rajoy: la LOMCE, la Ley de Seguridad Ciudadana o ley mordaza y la prisión permanente revisable o cadena perpetua, entre otras.

Esos magistrados deben ser nombrados a partir de enero por mayoría de tres quintos, es decir, 143 de 238 senadores. Con las previsiones de resultado, la renovación requerirá acuerdo entre el PP, el PSOE y Podemos, es decir, cada uno de esos partidos podrá proponer un candidato. Los aspirantes podrán ser propuestos desde los Parlamentos autonómicos.

Será la primera vez que el Podemos propone a un jurista para la renovación de una alta institución.

La mayoría cualificada que se exige y la renovación parcial hacen irrelevante para la composición final del Constitucional que hubiera habido acuerdo entre PSOE y Podemos para ir juntos al Senado.

El PSOE, Podemos y Ciudadanos proponen cambios legales sobre el sistema de designación de estos cargos. No obstante, no es fácil que puedan aprobar esa reforma legal antes de diciembre, cuando sea necesaria esa renovación. La propuesta de Podemos se basa en un sistema de vetos cruzados a candidatos, y el PSOE y Ciudadanos pactaron un modelo con una comisión intermedia que examine a los propuestos.

Encarnación Roca, Andrés Ollero, Fernando Valdés y Juan José González Rivas son los siguientes en salir del Constitucional. Será a finales de 2019, es decir, ya en el final de la legislatura, y el nombramiento le corresponderá al Congreso, también por mayoría de tres quintos. Santiago Martínez Vares y Juan Antonio Xiol fueron nombrados por el Poder Judicial el 12 de junio del 2013. Sus mandatos vencen el 12 de junio de 2022. A Pedro González Trevijano y a Antonio Narváez el mandato les vence también el 12 de junio de 2022.

El Consejo General del Poder Judicial, que ahora tiene una clara mayoría conservadora, concluye su mandato a finales de 2018. Es decir, suponiendo que la renovación se produzca sin retrasos, no será hasta la segunda parte de la legislatura. Para entonces sí será posible que los partidos que así lo proponen en sus programas consigan cambiar el sistema de designación de los vocales.

El más innovador es Podemos con un sistema de elección directa de los ciudadanos que precisaría un proceso electoral para que los españoles decidan entre juristas de reconocido prestigio y con 25 años de actividad profesional. Ciudadanos propuso un sistema que eliminaba en la práctica el Consejo del Poder Judicial, pero luego ha enterrado esa propuesta.

Para entonces el Constitucional habrá fallado el recurso del PSOE contra la reforma del Poder Judicial que hizo el Gobierno del PP, que reduce las funciones del pleno del Consejo y reduce las mayorías necesarias para los acuerdos, lo que favorece que la mayoría conservadora controle los nombramientos.

Hasta 2017 el Congreso y el Senado no tendrán que renovar al Defensor del Pueblo, cuando la exdiputada del PP Soledad Becerril acabe su mandato. Será necesaria una mayoría de tres quintos de cada Cámara, es decir, un acuerdo de al menos tres de los cuatro principales partidos.

Hasta 2019 Congreso y Senado no tendrán que renovar el Consejo de RTVE, lo que supone que casi toda la legislatura funcionará con la actual amplia mayoría conservadora.

El actual Tribunal de Cuentas, que se renueva también por los tres quintos del Congreso y el Senado, no termina su mandato hasta 2021, es decir, ya en la siguiente legislatura.

El nuevo Gobierno sí podrá nombrar sin acuerdo ni apoyo parlamentario al presidente del Consejo de Estado y al Fiscal General del Estado, en sustitución de José Manuel Romay Becarí y Consuelo Madrigal, respectivamente. El único matiz es que quien dirija la Fiscalía debe hacer una comparecencia en el Congreso, pero sin que pueda frenarse el nombramiento.

[http://politica.elpais.com/politica/2016/06/19/actualidad/1466335147\\_532601.html](http://politica.elpais.com/politica/2016/06/19/actualidad/1466335147_532601.html)

## **08. LA EUROCÁMARA PIDE LA COMPARECENCIA DE CAÑETE POR ACUAMED Y LOS PAPELES DE PANAMÁ**

"Máximo respeto al Parlamento", primeras palabras del comisario tras conocer la petición

No hay fecha, aunque no será antes del 26-J. No se sabe exactamente la modalidad. Pero el comisario y exministro español Miguel Arias Cañete comparecerá en el Parlamento Europeo por su supuesta implicación en casos como Acuamed (la trama corrupta que cobraba dádivas a cambio de beneficiar a empresas constructoras) o los papeles de Panamá (una investigación que ha puesto de manifiesto los negocios opacos en paraísos fiscales). Los líderes de los grupos parlamentarios en la Eurocámara han aprobado hoy solicitar la comparecencia de Arias Cañete.

La primera reacción del comisario a la petición de comparecencia ha llegado en la tarde de este jueves al término de uno de esos contados eventos, una charla sobre el futuro de la energía en Europa. "Máximo respeto al Parlamento", ha señalado escuetamente. El presidente de la Eurocámara, el socialista alemán Martin Schulz, tiene ya un mandato para organizar la comparecencia, aunque el Parlamento ni siquiera aclara a estas alturas si será el propio comisario u otro miembro de la Comisión Europea quien acuda.

La Izquierda Unitaria Europea --con grupos como Podemos o Izquierda Unida-- había solicitado su comparecencia la próxima semana. Finalmente, el grupo socialista, liderado por el italiano Gianni Pittella, ha considerado que su presencia en el pleno no es oportuna en este momento, por lo que su comparecencia será ante la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Eurocámara, contra la opinión de la Izquierda Unitaria Europea y del Grupo Europa de la Libertad (que incluye partidos como el Movimiento 5 Estrellas italiano o el antieuropeo UKIP), que insistían en reclamar su presencia en el pleno. Tanto los populares europeos como los liberales (Alde) y los socialdemócratas han apoyado la decisión.

Para la eurodiputada socialista Iratxe García, "España no se merece estar representada por una persona en duda". García ha subrayado que el presidente Mariano Rajoy "tiene en su mano la capacidad de evitar que España sea sometida al bochorno de que su comisario tenga que comparecer en la Eurocámara para limpiar su imagen ante el cúmulo de escándalos que le salpican de una u otra forma".

La Comisión Europea ha pasado hasta ahora de puntillas por los casos que afectan al comisario español. Pero Izquierda Unitaria lleva semanas persiguiendo la comparecencia de Arias Cañete en el Parlamento, por la presencia de la mujer del comisario —Micaela Domecq— en los papeles de Panamá, y por el supuesto uso de su influencia para dar el visto bueno a minas de uranio en Salamanca. Arias está relacionado también con el caso Acuamed, en el que dos altos cargos (Federico Ramos, ex secretario de Estado de Medio Ambiente, y Liana Ardiles, actual directora general de Aguas del Ministerio de Agricultura) han señalado al exministro como responsable del nombramiento del ex director general de Acuamed, Arcadio Mateo, el cabecilla de la trama corrupta que cobraba dádivas a cambio de beneficiar a empresas constructoras y que podría incluir fondos europeos.

El Parlamento Europeo ha acordado también una comisión de investigación sobre las informaciones reveladas por el escándalo de los Papeles de Panamá. Los grupos políticos han acordado el mandato del comité, basado en la propuesta del grupo Verdes/ALE.

[http://politica.elpais.com/politica/2016/06/02/actualidad/1464865026\\_853494.html](http://politica.elpais.com/politica/2016/06/02/actualidad/1464865026_853494.html)

## **09. EL ASCENSOR SOCIAL SE ATASCA**

La desigualdad se enquistada. El colegio, el exceso de licenciados y el enchufismo alimentan las diferencias

El gran Gatsby comienza con una frase que al narrador le decía su padre: "Cada vez que te sientas inclinado a criticar a alguien piensa que no todo el mundo ha tenido tus ventajas". En una nueva campaña deberíamos pensar, antes de criticar a los candidatos, si tienen nuestras ventajas, y no: nosotros no somos candidatos. Pero ellos deberían recordar esta novela, ejemplo de las dificultades de la movilidad social, el gran tema de toda sociedad y de quien aspire a mejorar la suya. Pero hablar de ello sería gran política: ¿España es una sociedad con iguales oportunidades para todos? ¿vivirán los jóvenes de ahora mejor o peor que sus padres? Y lo más duro, porque intuimos la respuesta: ¿mandan los mejores?

No hay muy buenos datos sobre ello, España nunca se ha preocupado mucho de investigar esto, lo que ya casi es una respuesta a la cuestión. Pero lo que se sabe apunta que la crisis ha atascado el ascensor social. Lo dice Olga Cantó, profesora de Economía de la Universidad de Alcalá de Henares, que lo ha estudiado: "Desde 2006 la gente pierde renta, se baja más que se sube". Y mirado a fondo es peor: la desigualdad social sigue intacta desde los años noventa, según Ildelfonso Marqués, sociólogo de la Universidad de Sevilla, autor de La movilidad social en España. "Es impresionante cómo la desigualdad relativa (la probabilidad de ascensión social) no ha cambiado nada, es persistente". Es decir, sigue siendo igual de difícil que hace décadas que el hijo de un obrero de la construcción llegue a médico, respecto al hijo de un



ingeniero.

La curva del Gran Gatsby es un índice que mide la relación entre movilidad social y desigualdad: es más difícil subir cuanto mayor es la distancia. Cantó cree que España no está mal situada: cerca de Francia y Alemania, mejor que EE. UU., Italia o Reino Unido, pero lejos de los míticos países nórdicos, donde menos pesa si tu familia es pobre o rica. Aunque otro estudio de los sociólogos Carlos J. Gil Hernández, Pablo Gracia y Carlos Delclós escora aún más a España hacia el fondo de la curva, por sus “débiles políticas de redistribución socioeconómica”. La OCDE confirma que es de los países que peor reparte la riqueza después de impuestos. El gasto social va a parar más a las clases medias y altas que a las bajas.

Descorazona saber una de las principales recetas contra la desigualdad, porque ahí nos duele: una educación pública de calidad. Por ejemplo, nadie habla en campaña de guarderías. “Para unos padres de nivel cultural bajo y pocos medios, una buena educación de cero a tres años tiene un efecto mucho más beneficioso en sus hijos que en otros de clase más aventajada, porque compensan ahí las carencias de su casa, y además así su madre no pierde su trabajo por cuidarle”, apunta Pablo Gracia. Cada vez se estudia más —en otros países, no aquí— el impacto positivo de lo que una familia de más nivel cultural hace con los críos: el tipo de conversaciones en la mesa, ir a un museo, viajar. Igual que si sus padres tienen tiempo o dinero para apoyar a sus hijos en el estudio. Cantó también apunta que la relación entre escuela pública y privada o concertada en España está más desequilibrada que en el resto de Europa: “Hay un vaciado de clase media de los colegios públicos”. Padres ateos tragan con escuelas religiosas, aunque luego les llega el niño diciendo que va a rezar por ellos, les pasó a unos conocidos. Todo esto marca diferencias.

“La expansión del sistema educativo no se ha traducido en menos desigualdad, se ha mantenido desde los nacidos en 1920 a 1980. El 50% de los hijos de clase directiva y profesional va a la universidad. En la clase trabajadora, el 15%”, advierte Carlos J. Gil. Pero es que además la saturación de licenciados vuelve a colocar a todos en posición desigual, porque luego encuentra trabajo, de nuevo, quien puede pagarse un máster, ir al extranjero o contar con conexiones familiares. Ya hay estudios que señalan cómo en una entrevista de trabajo el tipo de la empresa se deja llevar por afinidades culturales con el aspirante: el estado de los dientes, su forma de hablar, cómo viste, a qué deporte juega. Son detalles que denotan la clase social, no están en el currículum, y funcionan. La clase más alta se retroalimenta. Fue sonado el escándalo de la auditora Deloitte España hace unos meses: se filtró una lista de 424 nuevos empleados con otra añadida de los 117 que tenían recomendación de altos cargos de la empresa.

El resto de mortales está abocado a una “sobreeducación”, diagnostica Ildfonso Marqués. Acumular títulos y acabar de camarero. En esto España sí está en cabeza en la OCDE. “Alemania lo evitó manteniendo a raya el número de universitarios casi constante desde 1950 hasta hoy”, recuerda. Aquí entra en juego otro concepto poco manejado: meritocracia.

#### Nepotismo e injusticia social

El sociólogo Luis Garrido es tajante: “El 55% de las chicas españolas y el 36% de los chicos están en la universidad. Pero hay un 18% de puestos de trabajo en su categoría. No tiene sentido. Y la universidad aprueba a todos, no hace la selección. Se hace luego con nepotismo e injusticia social”. Inciso: según datos del CIS de 2009, el 60% de los jóvenes españoles que encontraban trabajo era gracias a un conocido. “Es lo más antimeritorio que existe: aprobarlos aunque no demuestren méritos. Si tienes una universidad exigente, aseguras un trabajo a los que salen. Pero no vamos por ahí, sino al revés. El título ya está devaluado”. Por ahondar en ello, Juan Pedro Velázquez-Gaztelu, autor de Capitalismo a la española, subraya que no aparecen universidades públicas españolas, salvo una, entre las 200 mejores del mundo, pero las privadas sí. Tres escuelas de negocios están entre las mejores.

En la política, Garrido define la situación como desastrosa. “Cada vez tenemos peores políticos. En los partidos se impone la sumisión y además los sueldos son miserables, aunque la receta del populismo sea bajarlos”. En el extremo opuesto coloca el fútbol, donde se echa al entrenador a la primera de cambio. Pero es uno de los pocos ámbitos españoles donde se valora la excelencia. La última frase de El gran Gatsby se refiere a personas: “Y así vamos adelante, botes que reman contra la corriente, incesantemente arrastrados hacia el pasado”. Pero se puede aplicar a un país, este, donde en unas elecciones son votos, y no botes, los que



reman contra la corriente y el lastre del pasado, intentando buscar el futuro.

Gracias al enchufe

La desigualdad social sigue intacta desde los años noventa.

La relación entre escuela pública y privada o concertada en España está más desequilibrada que en el resto de Europa. La clase media evita la pública.

El 50% de los hijos de clase directiva y profesional va a la universidad. En la clase trabajadora, el 15%.

La saturación de licenciados promueve la desigualdad, porque encuentra trabajo quien puede pagarse un master, ir al extranjero o contar con conexiones familiares.

El 55% de las chicas españolas y el 36% de los chicos están en la universidad. Pero hay un 18% de puestos de trabajo en su categoría.

El 60% de los jóvenes españoles que encontraban trabajo en 2009 era gracias a las conexiones, según datos del Centro de Investigaciones Sociológicas.

[http://politica.elpais.com/politica/2016/06/19/actualidad/1466349498\\_314810.html](http://politica.elpais.com/politica/2016/06/19/actualidad/1466349498_314810.html)

## **10. LA PRINCIPAL JUEZ ESPAÑOLA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA FUE DONANTE DEL PP DURANTE AÑOS**

Rosario Silva Lapuerta, hermana de la jefa de los abogados del Estado y sobrina del extesorero 'popular', 'financió' Génova al menos entre los años 2008 y 2011

Rosario Silva Lapuerta es la autoridad judicial más poderosa de España en la Unión Europea. Lo es como la representante de nuestro país en el Tribunal de Justicia (TJUE) con sede en Luxemburgo, donde Preside la Sala Primera. Si lo quieren ver así, el TJUE es una especie de Tribunal Supremo de los 28 países miembros.

"...absolutas garantías de independencia..."

Un puesto para el que Mariano Rajoy volvió a proponer a Silva Lapuerta en octubre de 2014 para la renovación de su plaza en 2015, y en el que, dado que los mandatos duran seis años, debiera permanecer hasta el año 2021. Los jueces del TJUE son designados a propuesta de los diferentes gobiernos de los Estados miembro y tras pasar el control de un Comité de selección del que forma parte, por España, la exministra de Exteriores con José María Aznar, Ana Palacio.

Dice el artículo 253 que regula el TJUE que "los jueces y los abogados generales del Tribunal de Justicia, (serán) elegidos entre personalidades que ofrezcan absolutas garantías de independencia y que reúnan las condiciones requeridas para el ejercicio, en sus respectivos países, de las más altas funciones jurisdiccionales o que sean jurisconsultos de reconocida competencia".

ELPLURAL.COM ha tenido acceso a documentos que vienen a demostrar que Rosario Silva Lapuerta ha sido donante del PP, al menos entre los años 2008 y 2011. La magistrado del TJUE aparece en el listado de donantes calificados como "no incluidos en el programa mecenazgo". ELPLURAL.COM ha podido comprobar su inclusión en este listado, en el que Rosario Silva aparece como uno de los mayores donantes, y con una cantidad fija durante esos cuatro años.

La magistrado Silva Lapuerta no podría ejercer como tal en España, siendo donante de un partido, porque lo prohíbe la Constitución

Leyes españolas, leyes europeas

En España este hecho imposibilitaría a Rosario Silva para ser juez del Tribunal Supremo. En

realidad, de cualquiera de nuestros tribunales, ya que tanto por el artículo 127 de la Constitución, como por el 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial está prohibida para los miembros de la magistratura o la fiscalía que se encuentren en activo la militancia o donación de dinero a cualquier partido político.

El dato que, al menos éticamente parece chirriar con ese artículo del propio TJUE que exige “garantías de independencia”, no se nos ha negado desde el Servicio de Prensa y de Información del TJUE, con el que ha contactado ELPLURAL.COM. Sí se nos advierte, sin embargo, “que no existe disposición alguna que prohíba a los miembros de dicho Tribunal estar afiliados a una asociación o partido político siempre y cuando no ejerzan un mandato dentro de los mismos, es decir, no desempeñen ninguna función activa dentro de éstos”.

El caso de Rosario Silva Lapuerta es muy similar al del actual presidente del Tribunal Constitucional español, Francisco Pérez de los Cobos, del que se supo que también era afiliado y donante del Partido Popular. El Tribunal Constitucional determinó entonces que sus miembros estaban por encima de la reglamentación que sí afectaba al resto de miembros de la judicatura española. La razón era que dictaminaron que el Constitucional no era parte del Poder Judicial, sino que estaba por encima de él.

#### Favores personales

Rosario Silva Lapuerta es hija de Federico Silva, el que fuera ministro de Francisco Franco y fundador de Alianza Popular, y sobrina de Álvaro Lapuerta, exesorero del Partido Popular, en estos momentos procesado junto a Luis Bárcenas por los asuntos relacionados con la trama Gürtel y la financiación del PP. Además Rosario Silva, abogada del Estado en origen, es hermana de Marta Silva Lapuerta, jefe de la Abogacía del Estado por nombramiento del actual gobierno. Es decir, es miembro de una familia de hondas raíces en Alianza Popular y su evolución, el actual Partido Popular. Y en ambas formaciones han ocupado posiciones de gran relevancia.

Rosario Silva fue propuesta por primera vez para este cargo por el gobierno de José María Aznar en octubre de 2003. Pero Aznar y su ministra de Exteriores, Ana Palacio, tuvieron un detalle más con ella.

El TJUE tiene su sede en Luxemburgo. Tan sólo dos semanas antes de abandonar el cargo de Presidente del Gobierno, y ya con las cámaras disueltas, Aznar y Palacio decidieron relevar por sorpresa al embajador en Luxemburgo y nombrar como sustituto en el Gran Ducado a Julio Núñez Montesinos. A la sazón, esposo de Rosario Silva Lapuerta, que meses antes había desembarcado también a propuesta de la ministra Palacio, en el TJUE. Se trata de un caso que recuerda enormemente a lo sucedido, gracias esta vez al Gobierno Rajoy, con el matrimonio Monserrat Gomendio y José Ignacio Wert, tan sólo cambiando organismos y ciudades: la OCDE, y París.

#### Maneras de nombrar

Juan Fernando López Aguilar, eurodiputado del PSOE, al saber del hecho de que la magistrado Silva Lapuerta es donante, o al menos lo fue durante años, del PP, ha declarado a este periódico que “la política de designación de cargos del Partido Popular tiene siempre un marchamo inquebrantable, la de elegir a aquellas personas de adhesión total, elegir a militantes de martillo. Ese es el contexto en el que buscan”.

<http://www.elplural.com/2016/06/20/la-principal-juez-esp-ola-del-tribunal-de-justicia-de-la-union-europea-fue-donante-del>

### **11. EL GOBIERNO OCULTA EL NOMBRE DE SUS ASESORES A DEDO**

El Ejecutivo se niega a actualizar el listado de eventuales y sus sueldos que sí publicó en 2012 y 2013 tras recibir quejas de varios de ellos

Los nombres y sueldos de los asesores eventuales del Gobierno en funciones de Mariano Rajoy vuelven a ser un secreto. Tras publicar la información de los contratados a dedo para asesorar a los distintos ministerios en 2012 y 2013 en virtud de la Ley de Transparencia, el Ejecutivo se niega ahora a divulgar quiénes son, dónde trabajan y cuánto cuestan al erario

público. Las protestas de varios de ellos que vieron sus nombres en los medios de comunicación han influido en esta decisión, según fuentes conocedoras de este cambio de criterio.

Los gabinetes ministeriales y la oficina del presidente contaron en 2013 con 151 asesores eventuales, es decir, personas que no son funcionarias, con sueldos brutos anuales de casi 60.000 euros de media. En total, estos puestos de trabajo costaron 8,3 millones de euros al erario público. Esta información fue publicada en el Portal de Transparencia, junto con la de 2012, lo que permitió analizar los datos y descubrir, por ejemplo, que en plena crisis las retribuciones de este selecto grupo de trabajadores públicos aumentaron un 18% en un año, tal y como publicó EL PAÍS.

Algunos de esos asesores, entre los que había tres que cobran más que el presidente del Gobierno, protestaron tras la revelación de sus nombres, algunos porque consideraban que podría afectar a su futuro profesional, otros por puro deseo de privacidad, según las fuentes consultadas. Justo cuando otras Administraciones, como la Comunidad de Madrid, también gobernada por el PP, han empezado a divulgar el listado de sus eventuales, el Gobierno central da un paso atrás y se corrige a sí mismo.

#### Listado sin nombres

El resultado es que se desconoce si el número de asesores y su coste ha aumentado o descendido en 2014 y 2015. El Ministerio de la Presidencia está contestando a las peticiones de información amparadas en la Ley de Transparencia remitiendo a la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Administración, un listado sin nombres y sin retribuciones anuales, que en algunos casos lleva seis meses sin actualizar y en el que no se distingue si un puesto está ocupado por un asesor no funcionario contratado a dedo.

A preguntas de este diario, Presidencia da varios argumentos para ocultar la información. Uno de ellos es que está aplicando la norma "de forma estricta", de modo que si la información está desagregada no tiene por qué elaborarla para dársela a un ciudadano que la pida. Además, afirma que el criterio de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) avala su decisión. Dar la información supondría "una vulneración de las normas de protección de datos personales".

Sin embargo, el único criterio oficial de la AEPD sobre esta cuestión es el informe conjunto que hizo con el Consejo de Transparencia, según el cual cuando un particular pide información sobre las retribuciones de los empleados públicos es posible facilitarla en determinadas categorías (entre ellas, el personal eventual). En este caso, como en el de los altos cargos, prima "como regla general el interés público sobre la protección de datos y la intimidad", señala el informe.

El texto afirma: "El conocimiento de las circunstancias que rodean a los empleados eventuales, cuya designación se basa en criterios de confianza y discrecionalidad, puede considerarse coadyuvante a una mejor comprensión de la organización administrativa y del empleo de los fondos públicos, en cuanto de ellos procederá la retribución del empleado". Esto es válido para las peticiones de información, pero no para la "publicidad activa", es decir, la publicación en la web de los datos. El Gobierno, sin embargo, se niega a facilitarlos en ambos casos, tal y como ha comprobado EL PAÍS.

Para la ONG Access Info, este es un ejemplo de "falta de voluntad política" sobre transparencia. "Parece que el objetivo de la ley ha sido proporcionar el mínimo grado de transparencia posible para ofrecer un lavado de imagen sirviéndose de la transparencia (denominado open washing) pero no por convencimiento", asegura Alba Gutiérrez.

"Dejaron la cuestión de los asesores sin desarrollar en la ley, se ha producido un criterio interpretativo del Consejo de Transparencia a favor de la publicación de los datos y aun así siguen sin proporcionarlos ni de manera proactiva, que sería lo lógico", argumenta esta portavoz, puesto que se trata de "sueldos pagados con dinero público de personas desempeñando cargos de relevancia para la toma de decisiones y la gestión política".

"La información que se da no vulnera ninguna legislación y es la ya elaborada. A través de ella se tiene conocimiento de los puestos ocupados y de los puestos vacantes, si están provistos

por eventuales o personal funcionario, su escala profesional y su nivel retributivo, omitiéndose solo la identidad, que la administración debe proteger y carece de interés público", asegura un portavoz del Ministerio de la Presidencia, que dirige la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría.

Al revés que otras Administraciones

Este cambio de criterio del Gobierno contrasta con la apertura a la transparencia de otras administraciones. La Comunidad de Madrid (PP) publica en su página web desde hace unas semanas los nombres y sueldos brutos anuales de sus asesores. Tiene unos 140 que cuestan a los madrileños alrededor de 7,5 millones de euros al año. La Generalitat de Catalunya (Junts pel Sí) también mantiene un listado actualizado mes a mes de sus altos cargos y asesores, con mención incluso a la fecha en la que empezaron a trabajar.

El Ayuntamiento de Madrid, en manos de Ganemos Madrid, publica asimismo mucha información sobre sus cargos a dedo: son 134 asesores que cuestan casi 8,8 millones de euros. Para dar más transparencia a la tradicionalmente opaca figura del asesor, incluye los currículos, de forma que cualquiera pueda comprobar qué formación y experiencia tienen para desempeñar sus funciones.

[http://politica.elpais.com/politica/2016/06/20/actualidad/1466447738\\_769002.html](http://politica.elpais.com/politica/2016/06/20/actualidad/1466447738_769002.html)

## **12. CASO GURTEL**

### **12.1. LA AUDIENCIA NACIONAL ADMITE LA RECUSACIÓN DE LÓPEZ Y ESPEJEL EN UNA CAUSA DE LA 'GÜRTEL' (PS JEREZ) POR SU VINCULACIÓN CON EL PP**

El juez solicita a FAES que acredite las conferencias, seminarios, ponencias o encuentros en los que hubiere participado el magistrado Enrique López

Los dos jueces se opusieron a ser apartados al tribunal argumentando que no concurren ninguna de las causas legales de abstención ni tienen interés directo o indirecto en la causa

La Audiencia Nacional admitió a trámite la recusación promovida contra los magistrados Concepción Espejel y Enrique López para formar parte del tribunal que juzgará a nueve acusados, entre ellos los presuntos líderes de la trama Gürtel Francisco Correa y Pablo Crespo, por irregularidades en las adjudicaciones concedidas que el Ayuntamiento de Jerez (Cádiz) a la red en el marco de la Feria Internacional de Turismo (Fitur) de 2004, informó Europa Press.

El instructor del incidente de recusación, Nicolás Poveda, dictó un auto en el que solicita a la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES), que dirige el expresidente del Gobierno José María Aznar, que acredite las conferencias, seminarios, ponencias o encuentros en los que hubiere participado el magistrado Enrique López y certifique los honorarios que pudo cobrar por sus intervenciones.

Poveda acordó admitir a trámite las recusaciones planteadas por las acusaciones populares, ejercidas por la Asociación de Abogados Demócratas de Europa (ADADE), PSPV y PSM, que consideraron que López y Espejel tienen contaminada su imparcialidad por sus relaciones con miembros del Partido Popular.

López y Espejel se opusieron a ser apartados al tribunal argumentando que no concurren ninguna de las causas legales de abstención ni tienen interés directo o indirecto en la causa, algo que ya dijeron en los casos de la primera época de actividades de la Gürtel y de la supuesta caja B del Partido Popular.

El juez José de la Mata acordó el pasado enero sentar en el banquillo a los dos líderes de la trama y dos de sus trabajadores, Isabel Jordán y Javier Nombela, las interventoras municipales María del Milagro Pérez y Milagros Abascal, el que fuera director del Instituto de Promoción y Desarrollo de la Ciudad (IPDC) José Agüera, la empleada de este organismo Lourdes Montenegro y al antiguo secretario del Ayuntamiento Manuel Báez.

El magistrado envió al Tribunal Supremo la investigación que llevaba a cabo sobre sobre la

exalcaldesa de Jerez y exsenadora María José García Pelayo, cuyo caso archivó el alto tribunal al considerar "creíble" que desconociera todas las irregularidades de los contratos.

La Fiscalía Anticorrupción solicita siete años y nueve meses de cárcel a Correa, Crespo, Jordán y Nombela por prevaricación, falsedad cometida por funcionario público, fraude a las administraciones públicas y falsedad en documento mercantil; y siete años de cárcel para Agüera, Báez, Pérez y Montenegro por los mismos delitos menos el último.

Reclama dos años de cárcel para Abascal por prevaricación y fraude a las administraciones, mientras que pide también que todos ellos sean inhabilitados durante 12 años para ocupar cargo público.

Expedientes ficticios

El juez De la Mata dio por finalizada la investigación de esta pieza separada del caso Gürtel en un auto dictado el pasado noviembre tras constatar que los contratos se adjudicaron "sin concurso público" e incurrieron en "groseras ilegalidades".

La contratación del stand de Fitur, por importe de 355.391 euros, se adjudicó directamente a tres empresas vinculadas a Correa: Special Events, Down Town Consulting y Teleanuncio. Estas sociedades comenzaron a ejecutar sus servicios incluso antes de que se los adjudicara formalmente el Instituto de Promoción y Desarrollo de la Ciudad, un órgano que "no era el competente" para ello.

El juez, que consideró que los acusados cometieron un delito de prevaricación continuada, reincidió en los argumentos que ya expuso en noviembre y subraya que los contratos y expedientes administrativos se elaboraron una vez finalizada la Feria de Turismo y, en algunos casos, se trataron de "contratos menores sin publicidad".

De la Mata concluyó que el secretario del Ayuntamiento y las interventoras suscribieron los documentos para "dar apariencia de legalidad" a las actuaciones; mientras que el entonces director del IPDC, José Agüera, justificó "indebidamente" las memorias del organismo para acudir a un "procedimiento de urgencia" y la empleada Lourdes Montenegro intervino en la elaboración de la documentación incorporada a los expedientes.

De esta forma, las empresas de la Gürtel confeccionaron los presupuestos de los tres contratos y presentaron sus ofertas con posterioridad a la celebración de Fitur, con lo que se demuestra que los expedientes "se construyeron" en realidad en febrero de 2004 y que "las fechas consignadas en todos los documentos obrantes en los mismos son falsas".

Las firmas de Correa presentaron sus facturas al IPDC y fueron aprobadas por García Pelayo en su condición de presidenta, a pesar de que la competencia correspondía al Consejo Rector. En la aportación de la documentación por parte de las empresas de la Gürtel, participaron Correa y Crespo en calidad de directivos y Jordan y Nombela como trabajadores.

La adjudicación del stand de Fitur y su promoción con publicidad y propaganda llevaron aparejados sendos presupuestos de 162.806,37 y 141.367,56 euros, el espectáculo ecuestre de la Plaza Mayor costó 39.366,92 euros y la muestra de flamenco, 11.855,08 euros.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/06/17/la\\_admite\\_recusacion\\_lopez\\_espejel\\_causa\\_sobre\\_jerez\\_pide\\_informacion\\_faes\\_51432\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/06/17/la_admite_recusacion_lopez_espejel_causa_sobre_jerez_pide_informacion_faes_51432_1012.html)

## **12.2. LA FISCALÍA APOYA UNA NUEVA RECUSACIÓN CONTRA 'LOS JUECES DEL PP', ESPEJEL Y LÓPEZ**

Ahora se suma a las defensas en pedir que se les impida decidir sobre los 'casos AENA' y 'Ayuntamiento de Jerez'

Nueva bofetada para los jueces de la Audiencia Nacional, Concepción Espejel y Enrique López, los jueces que ya fueron recusados por sus compañeros para dictaminar sobre la pieza principal de la trama Gürtel (Época I: 1999-2005). Se aceptó entonces que incumplían con el artículo de la Ley Orgánica del Poder Judicial que establece que no pueden ser jueces en un caso aquellos de los que se sospeche que pueden "tener interés directo o indirecto en el pleito

o causa” (las negritas en los entrecorridos aparecen como tal en el escrito original).  
Las piezas separadas no son diferentes de la pieza principal

Esta recusación, que había llegado por la interposición de varias acusaciones particulares con el apoyo de las fiscales que llevaban el caso, se extendió posteriormente a la pieza separada “Informe UDEF-Blanqueo de capitales”. Y ahora con la misma argumentación, que en resumen establece la cercana relación entre estos jueces y el Partido Popular, también las acusaciones pidieron que Espejel y López fueran recusados en las piezas separadas del propio caso central Gürtel conocidos como caso AENA y caso Jerez.

En un escrito de la fiscalía preparado específicamente para dar su opinión sobre estos nuevos recursos, y al que ha tenido acceso ELPLURAL.COM, se establece que las dudas sobre “la citada exigencia de apariencia de imparcialidad y desinterés (..no...) puede ser sacrificada por cuestiones accidentales como encontrarnos ante una u otra Pieza Separada”.

La fiscalía, alineándose con las acusaciones, reconoce que “resulta innegable que las distintas Piezas Separadas comparten (con el caso principal de la trama Gürtel) no solo autores, partícipes, “modus operandi”, estructuras empresariales y contactos con distintos cargos políticos (...) sino también medio de prueba”.

La apariencia de imparcialidad condición de legitimidad

“Por todo ello es imprescindible mantener un único criterio coherente”, dice el escrito de la Fiscalía al valorar la recusación de los jueces Espejel y López, “de modo que la apariencia de independencia e imparcialidad de los jueces y tribunales, como condición de legitimidad y principio básico de su actuación, no se aprecie como algo tan voluble, inconstante y caprichoso que sólo dependa de que nos encontremos ante una u otra Pieza Separada de la causa”.

Y de todo ello, concluye el Fiscal, “interesa que, tras la correspondiente tramitación, se admita la recusación formulada contra los Ilmos. Sres. Magistrados D. Enrique López López y D<sup>a</sup> Concepción Espejel Jorquera”. Es decir, de nuevo no son sólo las acusaciones, también la fiscalía pide una nueva recusación contra estos dos magistrados a la hora de decidir sobre estos casos en los que, como la acusación, la Fiscalía ve involucrado al PP y a dirigentes de este partido.

<http://www.elplural.com/2016/06/08/la-fiscal-apoya-una-nueva-recusacion-contralos-jueces-del-pp-espejel-y-lpez>

### **12.3. LA AUDIENCIA NACIONAL RECHAZA EL RECURSO DEL PP CONTRA LA FIANZA DE 1,2 MILLONES POR SU 'CAJA B'**

El Alto Tribunal señala que las alegaciones del partido conservador no se encuentran reflejadas en la propia resolución que impugnan

La Audiencia Nacional ha rechazado el recurso de reposición que el Partido Popular (PP) presentó contra la fianza civil de 1,2 millones de euros que el juez José de la Mata le impuso en su calidad de responsable civil subsidiario por financiarse presuntamente con una 'caja B', "desde 1990 hasta, al menos, el año 2008".

La letrada de la Administración de Justicia --término que sustituye al del secretario judicial-- ha dictado un decreto en el que explica que las cuestiones que el PP trata de hacer valer a través de su recurso no se encuentran reflejadas en la propia resolución que impugnan y el error contable que alegan "a todas luces excede con mucho" el pronunciamiento que puede alcanzar el letrado.

Con todo, el secretario explica en su decreto, contra el que no cabe recurso, que puede solicitar un nuevo cálculo a través de la "adecuada" vía procesal ante el juez que dictó la resolución cuya aclaración interesa.

La formación política pagó la pasada semana la caución, tras presentar dos avales bancarios suscritos por Leonardo Rafael Puchol y María Jesús Vega en nombre de la sucursal del Banco Popular, ubicada en la calle Cedaceros de Madrid, según figura en una diligencia del juzgado.



#### **12.4. EL JUEZ CONSERVADOR ÁNGEL HURTADO REDACTARÁ LA SENTENCIA DEL 'CASO BÁRCENAS'**

La Audiencia Nacional rechaza el recurso contra la designación como ponente del magistrado

El magistrado Ángel Hurtado, encuadrado en el sector conservador de la Audiencia Nacional, será finalmente el encargado de redactar la sentencia del llamado caso Bárcenas, sobre la caja b del PP. La letrada de la Administración de Justicia —antes secretaria judicial— de la Sección Segunda de lo Penal ha rechazado los recursos contra la designación de Hurtado como ponente de la sentencia que habían interpuesto varias acusaciones populares. La letrada Carmen Calvo considera que en el nombramiento de Hurtado no se vulneraron las normas de reparto de asuntos de la Audiencia Nacional, como sostenían las acusaciones recurrentes.

Hurtado será el encargado de plasmar por escrito el parecer del tribunal que enjuiciará el caso Bárcenas, uno de los más sensibles para el Partido Popular. La formación conservadora está considerada como supuesta responsable civil subsidiaria de los delitos fiscales atribuidos a sus extesoreros Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta por el uso de fondos opacos de la caja b. El pasado sábado, el PP anunció que había depositado la fianza de 1,2 millones de euros que le impuso el juez instructor del caso, José de la Mata, para hacer frente a sus posibles responsabilidades.

Hurtado será el encargado también de redactar la sentencia del juicio del caso Gürtel, cuyo tribunal, además, presidirá. En un voto particular contra la decisión de apartar de esta vista oral a los jueces conservadores Enrique López y Concepción Espejel, Hurtado manifestó que el papel del PP en la trama Gürtel era de "actor secundario".

En el caso Bárcenas, el tribunal estará compuesto —además de por el ponente Hurtado— por el magistrado Julio de Diego, también conservador y que ejercerá de presidente, y por el juez progresista José Ricardo de Prada. Las asociaciones que recurrieron contra Hurtado defendían que la ponencia del juicio de la caja b, tras la recusación de López y Espejel, debería recaer sobre Julio de Diego al ser el magistrado con mayor escalafón del tribunal.

Sin embargo, esta norma, que sirve para nombrar al presidente del tribunal, no rige para designar al ponente de las sentencias, que se adjudica en función del número de asunto del caso. El caso Bárcenas es el asunto 6/2015, por lo que la ponencia le correspondía en origen a Enrique López, encargado de redactar las sentencias de los asuntos acabados en 5 y 6. Al ser apartado este, las normas de reparto establecen que pasen al magistrado al que corresponda el número siguiente. Las sentencias de asuntos con el número 7 corresponden por turno a Ángel Hurtado.

La letrada de la Administración de Justicia concluye que la asignación de la ponencia del caso Bárcenas a Hurtado "no supone infracción alguna al derecho que se dice vulnerado [el del juez predeterminado por la ley] habiéndose aplicado los criterios aprobados por la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional".

[http://politica.elpais.com/politica/2016/06/06/actualidad/1465224328\\_867355.html](http://politica.elpais.com/politica/2016/06/06/actualidad/1465224328_867355.html)

#### **12.5. EL PP PAGA LA FIANZA POR SU CAJA B PARA EVITAR EL EMBARGO**

El Banco Popular avala la garantía de la formación conservadora ante el juez José de la Mata, que asciende a 1,2 millones de euros en concepto de responsabilidad civil por la recepción de donaciones ilegales, y el pago en negro por las obras de su sede central

El Partido Popular ha aportado este viernes al juzgado número cinco de la Audiencia Nacional dos avales suscritos por Leonardo Rafael Puchol y María Jesús Vega, quienes en nombre de la sucursal del Banco Popular Español en la calle Cedaceros de Madrid, han garantizado los 1,2 millones de euros exigidos por el juez José de la Mata al PP como responsable civil subsidiario por su presunta caja b.

El juez dio diez días al PP el pasado 23 de mayo para aportar la fianza por no incluir en el impuesto de sociedades los más de 200.000 euros en donaciones ilegales de 2008, y porque la

empresa Unifica, que reformó en negro la sede, tampoco declaró en 2007 más de 1 millón de euros abonado por el PP desde su caja b por los trabajos.

El Partido Popular ha recurrido la decisión judicial, al entender que los responsables directos de los delitos, que son los extesoreros Luis Bárcenas, Álvaro Lapuerta, el exgerente Cristóbal Páez y la empresa Unifica, eran solventes como para asumir el pago de la fianza. Sin embargo, después de un año de pesquisas, el juzgado interpreta que todos ellos son insolventes y ha exigido la fianza al PP bajo la amenaza de embargo.

El recurso del Partido Popular no suspendía el plazo fijado por el juez de la Audiencia Nacional, y de ese modo, a pesar de la presentación del mismo, ha tenido que abonar la garantía. El juez José de la Mata ha citado para las 11:00 horas de este lunes a los avalistas de la fianza del PP para que ratifiquen su decisión.

[http://cadenaser.com/ser/2016/06/03/tribunales/1464987388\\_474382.html](http://cadenaser.com/ser/2016/06/03/tribunales/1464987388_474382.html)

## **12.6. PÁEZ, SUSTITUTO DE BÁRCENAS, PIDE AL JUEZ QUE LE DESBLOQUEE 2.500 EUROS AL MES PORQUE ESTÁ "PRÓXIMO A LA INDIGENCIA"**

El ex gerente del PP, Cristóbal Paéz, sostiene en el escrito presentado en la Audiencia Nacional que el embargo de sus bienes le obligar a vivir en "completa precariedad".

El ex gerente del Partido Popular, Cristóbal Páez, procesado en la causa donde se investiga la Caja B de esta formación política, ha solicitado al titular del Juzgado de Instrucción Número 5 de la Audiencia Nacional, el juez José de la Mata, que le desbloquee 2.584 euros de sus cuentas al mes para atender a gastos cotidianos de su vida diaria y que, además, le deje acceder a otros 1.840 euros como pago único para comprar billetes de avión desde Argentina a España o poder hacer frente a posibles urgencias médicas.

En el escrito, el que fuera hombre de finanzas del PP explica que tienen sus cuentas embargadas por orden de la Audiencia desde el año 2015 y que se encuentra, además, en una situación de desempleo desde el año 2010 –cuando fue despedido por la formación de Mariano Rajoy- por lo que "carece por completo de ingresos para su subsistencia". Además, el abogado de Cristóbal Páez sostiene en el escrito donde solicita que se le permita acceder al dinero que tiene en sus cuentas, al que ha tenido acceso Vozpópuli, que su cliente ha vivido desde entonces "exclusivamente" de sus ahorros y de su patrimonio inmobiliario "pero actualmente ya no puede disponer de ninguno de ellos debido a que han sido embargados por parte de este juzgado".

El sustituto de Bárcenas dice que con esos 2.584 euros hará frente a gastos de alimentación, luz, gas, alquiler de vivienda, internet, etc

"La situación económica actual del señor Páez ha pasado a ser de completa precariedad y ya no puede atender ni siquiera a los gastos mínimos indispensables para su subsistencia y las cargas familiares que debe sostener", explica su abogado.

En el documento, el sustituto de Luis Bárcenas al frente de la gerencia del PP, explica que desde el año 2014 su residencia habitual se ha trasladado a Buenos Aires (Argentina) ya que allí cuida de su hija menor de edad. El ex gerente popular enumera en el escrito presentado en la Audiencia Nacional los "gastos mínimos mensuales" a los que tiene que hacer frente: alquiler de la vivienda, luz, gas, gastos médicos, pensión de alimentos de su hija pequeña, internet, teléfono... en total, 1.407 euros.

"Alimentación, calzado, vestido..."

Sin embargo, su petición no se queda ahí. Su letrado añade que "además de estos gastos que por su naturaleza y forma de pago sí pueden ser razonablemente documentados, el señor Páez ha de hacer frente al resto de gastos propios de la vida tales como alimentación, calzado, vestido o transportes". Para todos estos últimos gastos, el procesado pide al juzgado 1.176 euros mensuales.

Pese a ello, Páez pide a la Sala que tenga en cuenta que en estos 2.584 euros no se incluyen gastos extraordinarios como los vuelos desde Argentina a España para ver a sus otros hijos o

gastos médicos imprevistos "ya que Argentina carece de cobertura médica universal" y es uno de los países con la inflación "más alta del mundo".

Por otro lado, en el escrito su abogado añade que el juez no puede situar su cliente en una "situación próxima a la indigencia". "Sin perjuicio de la eficacia de los embargos acordados por el Juzgado Central de Instrucción Número 5 de la Audiencia Nacional, no puede soslayarse que aquellos –que, no lo olvidemos, tienen naturaleza meramente cautelar- no pueden llevarse a cabo sin tener en cuenta las necesidades económicas mínimas de mi demandante y su familia y no pueden colocarles en una situación próxima a la indigencia".

Ésta no es la primera vez que el ex gerente del PP reclama al magistrado José de la Mata que le levante parcialmente el embargo de su dinero. Ya lo hizo en julio del año pasado sin que su petición tuviese éxito. Cristóbal Páez entró en la causa de los denominados 'papeles de Bárcenas' como testigo al figurar en los apuntes contables del extesorero como receptor de 12.000 euros de la 'caja B', algo que confirmó ante el ex juez de la Audiencia, Pablo Ruz, en agosto de 2013. Sin embargo, el magistrado terminó imputándole en diciembre de ese mismo año después al considerarle implicado en el supuesto pago con dinero 'negro' de la remodelación de Génova 13 desde su puesto de gerente. Pese a ello, él siempre ha negado haber tenido ninguna responsabilidad.

La Fiscalía Anticorrupción pide para Páez un año y medio de prisión por los delitos de falsedad documental y contra la Hacienda Pública, además de sendas multas de 4.500 y 98.000 euros. En el auto de apertura de juicio oral por la Caja B, el juez De la Mata le impuso también una fianza millonaria que fijó en un primer momento en 7,4 millones de euros, pero que un mes más tarde rebajó a 6,8 millones al reconocer un error en los cálculos.

<http://vozpopuli.com/actualidad/84351-paez-sustituto-de-barcenas-pide-al-juez-que-le-desbloquee-2-500-euros-al-mes-porque-esta-proximo-a-la-indigencia>

## **12.7. RESPIRO PARA EL PP: EL JUICIO DE LA CAJA B SE CELEBRARÁ "PROBABLEMENTE" EN 2018**

Ésta es la fecha que maneja la Sección Segunda de la Audiencia Nacional para celebrar el juicio por la presunta contabilidad opaca que el PP ocultó durante al menos 18 años al Tribunal de Cuentas.

Los denominados 'papeles de Bárcenas' fueron publicados por el diario El País el 31 de enero de 2013 y provocaron todo un vendaval político, judicial y mediático que habrá quedado diluido cuando el caso vaya a ser juzgado por la Audiencia Nacional. Según informan fuentes jurídicas a Vozpópuli, lo previsible es que la vista oral donde se sentarán en el banquillo de los acusados, entre otros, los extesoreros del PP Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta, por administrar la presunta contabilidad opaca de la formación de Mariano Rajoy, se celebre en el año 2018. Es decir, habrán pasado cinco años desde que saltó el escándalo que puso en jaque al Gobierno de los 'populares' hasta que el tribunal que -presidirá el magistrado Ángel Hurtado- comience a enjuiciar los hechos.

El juicio de la primera época de la trama Gürtel se prolongará previsiblemente hasta verano de 2017 lo que retrasará la vista de la Caja B

Distintas fuentes de la Audiencia Nacional consultadas por este periódico explican que lo previsible es que el juicio de la Caja B se retrase hasta el año 2018 porque la Sección Segunda de la Sala de lo Penal celebrará desde el próximo mes de octubre y hasta el verano de 2017 previsiblemente la vista oral por la primera época de la trama Gürtel (1999-2005) y se da la circunstancia de que los mismos magistrados que juzgarán la citada pieza separada de Gürtel son los que deben enjuiciar la contabilidad opaca que el PP mantuvo oculta al Tribunal de Cuentas durante al menos 18 años.

En ese primer juicio, la Sala compuesta por los magistrados Ángel Hurtado (presidente y ponente), Julio de Diego y José Ricardo de Prada juzgarán desde el próximo 4 de octubre y, según las fuentes consultadas, "hasta junio o julio del próximo año" a los cabecillas de la trama de corrupción Francisco Correa, Pablo Crespo y Álvaro Pérez alias El Bigotes, junto con los extesoreros del PP Bárcenas y Lapuerta y el ex tesorero de Alianza Popular, Ángel Sanchís, así como ex alcaldes y ex concejales del PP que se prevalieron de sus cargos para llevar a

cabo delitos de tráfico de influencias, cohecho o prevaricación. Un macrojuicio que se celebrará en las dependencias que la Audiencia Nacional tiene en la localidad madrileña de San Fernando de Henares y donde se sentarán en el banquillo de los acusados en total 40 imputados. Fuentes de la Sala explican que sólo las declaraciones de los mismos podrían prolongarse durante los tres primeros meses de juicio "siempre que éste no tenga que suspenderse durante semanas en la fase de las cuestiones previas porque haya que resolver alguna cuestión jurídica especialmente compleja".

Seis acusados por la Caja B

Tras las declaraciones de los encausados, vendrán las 300 testificales aprobadas por la Sección Segunda, a las que seguirán las pruebas periciales y documentales. Así las cosas, es altamente probable que la vista por la Primera Época de la Trama Gürtel se prolongue prácticamente a lo largo de todo el año judicial. Una vez que el juicio haya finalizado el ponente deberá redactar la sentencia; algo que podría conllevarle tres o cuatro meses, según explican las mismas fuentes.

El PP debe responder como responsable civil subsidiario de los delitos contra la Hacienda Pública cometidos por Bárcenas y Lapuerta

Con este calendario que maneja la Sala, todo apunta a que la vista por los 'papeles de Bárcenas' no podrá celebrarse hasta el año 2018 habida cuenta de que hay causas con preso que tienen preferencia a la hora de ser señaladas. En el caso de la Caja B, será un juicio que hará más daño al PP desde el punto de vista mediático –las palabras sobresueldos o dirigentes que cobraban en sobres se escucharán una y otra vez– pero más sencillo desde el punto de vista procesal. Además, se celebrará a cinco años vista de que saltase el escándalo que tantos quebraderos de cabeza le traído al presidente en funciones, Mariano Rajoy, y tantos votos le ha hecho perder a su formación, ya que mientras su Ejecutivo subía a los ciudadanos impuestos en plena crisis económica las portadas de los periódicos, día tras día, abrían con un nuevo escándalo de la financiación irregular de su partido.

En total, en el banquillo se sentarán seis encausados: Luis Bárcenas, Álvaro Lapuerta, el ex gerente Cristóbal Páez, el arquitecto Gonzalo Urquijo y su socia Belén García y la empleada Laura Montero. Además, el PP también deberá estar representado en el juicio como responsable civil subsidiario de los delitos contra la Hacienda Pública cometidos presuntamente por los que fueran hombres de finanzas del partido.

<http://vozpopuli.com/actualidad/83809-respiro-para-el-pp-el-juicio-de-la-caja-b-se-celebrara-probablemente-en-2018>

## **12.8. JUAN COTINO IMPLICA AL VATICANO Y A UN CARDENAL FALLECIDO EN EL 'PELOTAZO' DE LA VISITA DEL PAPA**

El ex director general de la Policía, ex conseller y ex presidente de las Cortes Valencianas, Juan Cotino, ha señalado en la Audiencia Nacional a la Santa Sede y al cardenal Agustín García-Gasco, quien falleció en 2011 en Roma, como los responsables del acuerdo por el que Radiotelevisió Valenciana (RTVV) se quedó con la señal de la retransmisión de la visita del Papa, un evento por el que la trama Gürtel cobró 7,4 millones de euros pese a que el servicio se valoró en poco más de tres. Así consta en un escrito entregado al juez José de la Mata, al que ha tenido acceso EL MUNDO, en el que Cotino también rechaza que fuera el «factórum» del presunto pelotazo, tal y como coinciden la Policía, la Fiscalía y el magistrado. Respecto a la contratación con RTVV, la defensa del ex dirigente subraya en su documento de alegaciones que «la decisión de que fuera el ente público Canal 9 u otra televisión le correspondía al Vaticano, como así consta en el informe del profesor de Derecho Canónico de la Universitat de València José Landete».

El ex dirigente del PP explica que «la decisión de que fuese Canal 9 la encargada de la señal para la difusión del V Encuentro Mundial de las Familias y proponerlo al Vaticano la tomaron el cardenal López Trujillo -fallecido en 2008-» y al entonces arzobispo de Valencia «García-Gasco, que era quien tenía la última palabra». Juan Cotino, quien se enfrenta a una petición de 11 años de cárcel de la Fiscalía Anticorrupción por estos hechos, mantiene en sede judicial que «esta visita se había planificado desde el Arzobispado para que estas personalidades del Vaticano dieran el visto bueno a los acuerdos con Canal 9» tras visitar las instalaciones. Más

tarde, el 23 de febrero de 2006, se reunió el patronato de la Fundación V Encuentro «para tomar las decisiones, entre otras, sobre Canal 9, ya que los representantes del Vaticano habían dado su conformidad». Así, respecto a la decisión de derivar a RTVV la contratación de las pantallas y el servicio de megafonía, Cotino, dirigente del Opus Dei en España, desvela que el cardenal López Trujillo, en una visita a Valencia en 2005, sugirió al Arzobispado que llamara «a un grupo de personas voluntarias para ir preparando el viaje del Papa a Valencia» y «de esta forma ver in situ la organización de un evento de esas características».

Y repite, «el viaje lo organizó el Arzobispado de Valencia a través de la Conferencia Episcopal Española y ésta con la alemana». Entre ese grupo de voluntarios estaba Cotino, quien habría asesorado en materia de seguridad por haber dirigido la Policía durante el Gobierno de Aznar. El ex conseller recuerda al juez que Henar Molinero, ex directora general de la Ciudad de las Artes y las Ciencias, declaró en instrucción que «Juan Cotino no tenía funciones específicas, sólo supervisaba, se sentaba en el Patronato y solía escuchar más que hablar, hablaba de cosas como conseguir patrocinadores para el evento». También cita la declaración de Esteban Escudero, actual obispo auxiliar de Valencia, quien dijo que «la Fundación entregaba la señal de audio y vídeo a TVV, y TVV a cambio se comprometía a poner la megafonía y pantallas LED.

No se hicieron gestiones previas sobre megafonía y pantallas antes de cederlo a Canal 9» por lo que la defensa del ex conseller alega que «quizás la decisión no se tomara desde la Fundación», sino desde Roma.

El papel de Barberá Juan Cotino no la nombra en su escrito pero sí cita partes del sumario de esta pieza de la Gürtel valenciana que ponen el foco sobre la ex alcaldesa de Valencia Rita Barberá. Su escrito recoge otro extracto de la declaración de Esteban Escudero en la que mantuvo que la decisión de derivar a RTVV la contratación de las pantallas la «avaló la alcaldesa. Nunca se valoró la posibilidad de que la propia Fundación se encargara del tema pantallas y megafonía». Los abogados también recuerdan que monseñor Escudero declaró que Cotino «advirtió a la alcaldesa de que Álvaro Pérez no era de fiar», una afirmación «completamente incompatible con querer adjudicar el evento a Alvaro Pérez».

Califica las manifestaciones de la Udef de «mendaces» y puntualiza que cuando asistió a las reuniones del «Patronato de la Fundación (...) fue como invitado por el arzobispo -García-Gasco-, al igual que otros más. Se pueden comprobar que las manifestaciones de las acusaciones son gratuitas e infundadas». Respecto al chaquetón que habría recibido del denominado grupo Correa, valorado en 375 euros, su defensa traslada al juez De la Mata que «consta en el informe de la Udef, que Cotino, aunque su nombre aparece en el listado de personalidades, no ha recibido ningún regalo».

El sumario de la visita del Papa, incluida en Gürtel, apunta a que Correa se escondió en la constructora leonesa Teconsa para obtener este contrato. A cambio habría pagado 500.000 euros en comisiones al ex director de RTVV, Pedro García, que se blanquearon a través de empresas.

<http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2016/06/21/57682c3ee2704e77068b456c.html>

## **12.9. LA VISITA DEL PAPA A VALENCIA COSTÓ 14 MILLONES EN URINARIOS, MOCHILAS Y PUBLICIDAD**

La investigación sobre la vertiente valenciana de la trama Gürtel desvela los gastos ocultados por la Generalitat por el V Encuentro de las familias

El levantamiento del secreto de sumario de una de las piezas de la trama Gürtel que afecta a la Comunidad Valenciana está desvelando los gastos de la visita del Papa a Valencia en julio de 2006, que la Generalitat había ocultado a la opinión pública.

Según las investigaciones de la policía, la Generalitat invirtió 2,6 millones en urinarios, 7,7 millones en publicidad y hasta 3,5 millones en la compra de 500.000 mochilas. La UDEF (Unidad de Delincuencia Económica y Financiera) de la policía nacional ya había desvelado que la organización supuestamente criminal –el líder de la Gürtel, Francisco Correa, ha estado en prisión más de 3 años y sigue imputado- se había apropiado de 4 millones de Canal 9 coincidiendo con la visita de Benedicto XVI.



Por ese asunto está imputado un exdirector general de Ràdio Televisió Valenciana, Pedro García, por la presunta apropiación de medio millón de euros. El evento, según los investigadores, costó alrededor de 22 millones de euros. Estos son algunos de los gastos, a priori llamativos, de la visita del Sumo Pontífice.

2,6 millones en urinarios

La Generalitat invirtió 2,6 millones en urinarios en espera de dos millones de fieles que acudirían a la llamada del Papa. En realidad, la ciudad, abandonada por muchos de sus vecinos ante el temor de una avalancha de visitantes y los cortes de tráfico y medidas de seguridad desplegadas ante la llegada de un personaje ilustre, apenas recibió gente. En los últimos años, el Ayuntamiento de Valencia, en Fallas, la fiesta mayor de la ciudad, apenas habilita entre 250 y 300.

7 millones en publicidad

La visita del Papa, considerada como un acontecimiento casi planetario por la Generalitat, entonces presidida por Francisco Camps, un hombre religioso, necesitó de 7,7 millones en inversión publicitaria. Ahí se incluyen casi un millón de euros en fabricación de stands. «No se nos escapa que la señora alcaldesa pretendía la promoción de la ciudad y un deseo de la Generalitat de aumentar el turismo», declaró, justificándose, Esteban Cuesta, obispo de Palencia y presidente de la Fundación que organizó el acontecimiento. Declaró como testigo, según El Mundo.

3,5 millones en mochilas

La Fundación también decidió acometer la compra de medio millón de mochilas -110.000 para niños y adolescentes- con abalorios conmemorativos: banderita, plano, mapa, camiseta o gorra. La mochila junior se valoró en 4,50 euros y la de adulto en 7,60, según El País. En total, 3,5 millones de euros. Los voluntarios, eso sí, tendrían 12.000 mochilas gratis. Juan Cotino, el presidente de las Cortes Valencianas señalado por testigos como cerebro de la organización, dice que tan sólo fue un voluntario más.

7 millones en las pantallas para la retransmisión

La Fundación encargó a Canal 9, la televisión autonómica valenciana, la contratación de la cobertura de audio y vídeo de la visita de Joseph Ratzinger. Costó 7 millones de euros y fue subcontratada a una empresa constructora castellano-leonesa, Teconsa, sin ninguna experiencia en la materia. Según la UDEF, la Gürtel se quedó 3.5 millones y Pedro García, entonces director de Ràdio Televisió Valenciana, otros 500.000 euros. García, ex jefe de prensa de Camps y Eduardo Zaplana, otro expresidente valenciano, está imputado por cohecho, malversación, blanqueo de capitales, prevaricación y fraude fiscal.

[http://m.eldiario.es/cv/Papa-Valencia-millones-urinarios-publicidad\\_0\\_226777344.html](http://m.eldiario.es/cv/Papa-Valencia-millones-urinarios-publicidad_0_226777344.html)

#### **12.10. EL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA, CUYO ALCALDE ES DEL PP, ACUSA A SU PARTIDO DE SER PARTICIPE LUCRATIVO DE LA 'GÜRTEL'**

El Consistorio encabezado por Antonio González Terol pide que el exregidor Arturo González Panero sea condenado a 49 años de cárcel

La Abogacía del Estado ha presentado un escrito de acusación en la Audiencia Nacional en el que no hace ninguna mención al Partido Popular

El Ayuntamiento madrileño de Boadilla del Monte, cuyo alcalde es el candidato del PP al Congreso de los Diputados Antonio González Terol, acusa a la formación conservadora de ser partícipe a título lucrativo de la pieza separada dedicada a este municipio dentro de la Gürtel, según el escrito de acusación presentado el pasado 9 de junio ante el juez que instruye el caso en la Audiencia Nacional, José de la Mata.

La representación legal del Consistorio del municipio madrileño, considerado el epicentro de la trama liderada por Francisco Correa, alude al artículo 122 del Código Penal para incluir al PP como partícipe a título lucrativo de la red corrupta: "Y así vendrá obligado el Partido Popular a



resarcir al Ayuntamiento de Boadilla del Monte del importe de 204.198 euros que asumieron algunas empresas para pago del coste de determinados actos de partido y electorales", especifica el escrito que fue presentado días antes de que comenzara la campaña electoral.

El escrito del Consistorio de Boadilla, cuyo alcalde González Terol es considerado como uno de los delfines del aguirrismo, ha entrado en la Audiencia Nacional pocos días antes de que se iniciara la campaña electoral, en la que el propio González Terol forma parte de las listas del PP por Madrid. Ya en las elecciones de diciembre el regidor de Boadilla, natural de Cartagena (Región de Murcia), González Terol obtuvo el acta de diputado.

#### Apuesta de Aguirre

González Terol es una apuesta política personal de Aguirre, que le nombró en su primer Gobierno, en 2003, director general de Juventud con tan sólo 25 años. Desde entonces, este político nacido en Cartagena en 1978, ha permanecido en cargos del PP, como por ejemplo diputado en la Asamblea de Madrid y director general de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado de la Comunidad de Madrid.

El reconocimiento de que el PP de Boadilla del Monte se lucró de la Gürtel se produce días después de que el pasado 23 de mayo, el partido se viera obligado a emitir un comunicado en el que eludía cualquier responsabilidad en el caso de la caja B controlada por Luis Bárcenas.

El PP reaccionó de esta forma tras conocerse que el juez José de la Mata exigía a este partido que abonara 1,2 millones de euros de fianza como responsable civil subsidiario de la pieza separada de Gürtel de los papeles de Bárcenas o la caja B del PP. De lo contrario, la formación conservadora se enfrentaba a un embargo días pocos días antes de que se iniciara la campaña electoral.

#### Rechazo del PP

En ese comunicado, los conservadores rechazaban que el partido de Rajoy fuera considerado responsable civil subsidiario de los delitos de los que se acusa a los extesoreros del PP Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas, así como contra el exgerente Cristóbal Páez, que están acusados de pagar una parte de la remodelación de la sede nacional del partido en negro.

La diferencia principal entre ser considerado partícipe a título lucrativo, que es la acusación que tiene que afrontar el PP en la pieza principal de Gürtel denominada Época I o en la pieza separada de Boadilla del Monte, o ser considerado responsable civil subsidiario, consiste en que la formación de Rajoy solo tendrá que afrontar el posible resarcimiento del dinero del que presuntamente se lucró, mientras que en el caso de la remodelación de la sede nacional, el PP ya ha tenido que presentar una fianza por el total de la cantidad defraudada por los acusados.

Es decir, para el PP el esfuerzo económico será menor si es considerado partícipe lucrativo que si fuera declarado en el juicio responsable civil subsidiario de los delitos cometidos de unos condenados que se declararan insolventes, ya que en el primer caso no tendría que asumir las multas de los posible condenados, pese a que muchos de ellos eran cargos del partido y cometieron los delitos en el ejercicio de sus funciones.

#### Problemas internos

Sin embargo, y pese a que en principio beneficia al partido ser considerado partícipe lucrativo en vez de responsable subsidiario, el reconocimiento del Consistorio dirigido por el candidato del PP al Congreso González Terol volverá a herir las susceptibilidades entre los partidarios de Cristina Cifuentes, la actual presidenta de la gestora del PP madrileño y de la Comunidad de Madrid, y el sector aguirrista en el que se enmarca al regidor de Boadilla del Monte.

Además, el Consistorio de Boadilla reclama 49 de cárcel para el exalcalde Arturo González Panero, conocido con el alias de El Albondiguilla, que hace un mes acusó a Francisco Granados, en la cárcel de Estremera (Madrid) desde octubre de 2014, de haber pedido un millón de euros a una veintena de alcaldes para la campaña autonómica de 2007. Estos hechos los investiga la Fiscalía Anticorrupción en el seno de la Operación Púnica que instruye el juez Eloy Velasco.

En contraposición al mencionado reconocimiento de la responsabilidad del PP de Boadilla del Monte, en el que González Terol es presidente local, la Abogacía del Estado ha registrado un escrito de acusación en la Audiencia Nacional en el que no hace ninguna mención al PP. Y en el caso del exalcalde Arturo González Panero, la petición de cárcel es de 15 años, mientras que para el empresario José Luis Ulibarri el Consistorio madrileño reclama tres años de prisión.

Por su parte, la Fiscalía de la Audiencia Nacional ha pedido penas de 40 años y siete meses de cárcel para el exalcalde del municipio de Boadilla del Monte Arturo González Panero, conocido como el Albondiguilla, y de 76 años y siete meses de prisión para el líder de la Gürtel, Francisco Correa, por los contratos adjudicados a la trama en la localidad madrileña.

27 procesados por el fiscal

El Ministerio Público pide en su escrito provisional de acusación que un total de 27 personas procesados y trece personas jurídicas se sienten en el banquillo por esta pieza separada del caso Gürtel. En concreto, considera a la formación política partícipe a título lucrativo por haberse beneficiado con la actuación de la trama en una cuantía de 204.198,64 euros entre 2001 y 2009.

Además, solicita que el número dos de la red, Pablo Crespo, sea condenado a 64 años y siete meses de cárcel; el exdiputado del PP de Madrid Alfonso Bosch a 23 años y medio; y al exconcejal de Boadilla José Galeote a 22 años de prisión.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/06/15/el\\_alcalde\\_boadilla\\_diputado\\_del\\_acusa\\_partido\\_ser\\_participe\\_lucrativo\\_gurtel\\_51264\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/06/15/el_alcalde_boadilla_diputado_del_acusa_partido_ser_participe_lucrativo_gurtel_51264_1012.html)

#### **12.11. DIEZ AÑOS LARGOS DE CÁRCEL PARA JACOBO GORDON, EL 'COMPAÑERO DE PUPITRE' Y EXSOCIO DE AGAG**

Aparece entre los capos del 'caso Boadilla' de la Gürtel a los que el fiscal acusa de corrupción en la concesión de contratos

Diez años y dos meses. Ese tiempo de cárcel es el que pide el fiscal de la pieza separada de Boadilla, dentro de la Gürtel, para el empresario Jacobo Gordon. Una de las graves penas que ha solicitado para los capos de esta trama de corruptelas lideradas por Francisco Correa. Pero el caso de Gordon resulta especial por sus connotaciones políticas.

En concreto, por tratarse de un personaje con fuertes raíces en el PP. En especial entre el aznarismo. Una circunstancia que se debe al hecho de que Gordon es desde la infancia amigo de Alejandro Agag, yerno de José María Aznar. Una amistad que los dos concretaron con el paso de los años en una colaboración empresarial.

Empresas de juegos e inmobiliarias Gordon-Agag

En abril de 1993 crearon juntos una sociedad denominada Natko, que se dedicaba a organizar actividades de 'paintball', en la que Agag era presidente y Gordon, consejero delegado. Más tarde crearon otra, denominada Columela Gestión, empresa de la que ambos eran apoderados, y que se dedicaba a la "asesoría comercial, legal, económica, de compraventa y construcción de fincas rústicas". En esta empresa también figuraba el tío de Agag, Alberto Longo Álvarez Sotomayor.

Con posterioridad Jacobo Gordon fue tejiendo toda una telaraña de empresas que a la sombra de los gobiernos municipales de la Comunidad de Madrid en manos del PP fue creciendo y haciéndose más tupida. Recientemente el juez de la trama Gürtel, José de la Mata, había pedido de hecho al Registro Mercantil las cuentas anuales de 14 empresas, todas ellas con el denominador común de que estaban administradas o eran propiedad única de Jacobo Gordon.

Estas empresas (Proyecto Twain Jones, Proyecto Elfo, Proyectos Inmobiliarios Residenciales, Proyectos Inmobiliarios Altamira, Avitante Proyectos Empresariales, Proyectos Financieros Hayden, Proyectos Inmobiliarios Provitante, Consultoría y Gestión de Inversiones, Napa Corporate, Espacios Avitante, Gestión Inmobiliaria Habitabile, Castaño Corporate, Carlow Internacional 06 y Paque Logístico de Montalbo), son básicamente empresas inmobiliarias creadas para facilitar operaciones urbanísticas y conseguir comisiones, y se encarnaban a su

vez en la trama de empresas creada por Correa y otros socios de la Gürtel.

Como contamos en su momento en ELPLURAL.COM, Jacobo Gordon llegó a reconocer al juez Pablo Ruz que ganó casi 240.000 euros con la trama Gürtel. De los roces de Agag y la trama Gürtel se ha hecho una amplia recopilación en nuestra página colaboradora, Losgenoveses.net

Tanto Gordon como Correa, recordamos, fueron testigos en la boda de Alejandro Agag con Ana Aznar Botella

<http://www.elplural.com/2016/06/08/diez-os-largos-de-c-rcel-para-jacobo-gordon-el-compa-ero-de-pupitre-y-exsocio-de-agag>

## **12.12. EL MAGNATE ULIBARRI AFRONTA UNA PETICIÓN DE CÁRCEL DE MÁS DE 7 AÑOS**

La Fiscalía Anticorrupción explica cómo amañaba los contratos en Boadilla y luego se deducía en el IVA las comisiones ilegales

Mucho se habla al abordar la trama Gürtel de los cargos públicos que se corrompieron y de los mediadores comisionistas que frecuentaban sus despachos, así como de la parte que se llevaba el PP de todo ello. La Fiscalía Anticorrupción pide por ejemplo, y solo por los tejemanejes de los populares en Boadilla del Monte, 40 años y 9 meses para el exalcalde de Boadilla del Monte (Madrid) Arturo González Panero, El Albondiguilla o 76 años y 7 meses de cárcel para el líder de la trama, Francisco Correa. Pero se informa mucho menos de los empresarios que hacían fluir el dinero a cambio de adjudicaciones, y en ese sentido el escrito final de la Fiscalía sostiene que la red habría favorecido la contratación de la constructora Sufi, gestionada por Rafael Naranjo con la colaboración de su hijo Gonzalo Naranjo Villalonga, a sociedades relacionadas del constructor Alfonso García-Pozuelo Asins y a UFC, gestionada por José Luis Ulibarri.

Un caso paradigmático de la operativa: UFC y el amaño de una concesión a cambio de comisiones

En el escrito de Anticorrupción, difundido por ELPLURAL, se explica cómo a principios del año 2005 la Gürtel "convino" con Ulibarri la adjudicación a UFC SA de una parcela en Boadilla "por un precio menor del realmente procedente a cambio de que al menos una parte de la diferencia entre ambos precios se entregara en concepto de comisión a algunos de los integrantes de aquella". Para ello, los integrantes de la "sociedad" de los Gürtel integrada por González Panero, Correa, Tomás Martín Morales, y Pablo Crespo "se aprovecharon de la ascendencia moral y del prestigio de sus cargos y de su relación de amistad con el firmante de los Pliegos de Condiciones Técnicas, Francisco Sánchez Arranz, fallecido el 22.1.2015, convencéndolo de que los confeccionara de modo que permitieran la adjudicación en la forma pactada primando los criterios subjetivos y otorgando a la oferta económica tan solo un valor del 30%, dando, además, al plazo de ejecución una relevancia fundamental en la valoración de las distintas propuestas sin que, sin embargo, se regulara un régimen sancionador concreto ni un seguimiento de obra". Los pliegos fueron aprobados posteriormente por el Ayuntamiento y "en atención a lo convenido y sabedor de que iba a ser el final adjudicatario de la parcela, José Luis Ulibarri presentó la proposición de UFC SA ofreciendo un precio de 35.028.000 euros, inferior al de mercado, y fijando como plazo de ejecución 12 meses aun cuando era consciente de que no iba a cumplir el mismo".

"En contraprestación al favorecimiento de la adjudicación anteriormente descrita, conforme a lo convenido, en enero de 2006 José Luis Ulibarri destinó al menos 1.000.000 € del precio que evitó pagar al Ayuntamiento de Boadilla del Monte a su distribución entre Francisco Gorrea (800.000 €), Pablo Crespo (90.000 €) y Tomás Martín Morales (110.000 €). Con el fin de ocultar la causa y destinatarios de tal entrega, los referidos acusados, con la colaboración de otros cuya participación se detallará a continuación, convinieron la elaboración de facturas ficticias referidas a servicios inexistentes que ampararan formalmente la transferencia de los fondos desde el pagador hacia los beneficiarios", insiste el texto.

Y encima UFC se deducía en el IVA la 'mordida'

Las facturas falsas "fueron contabilizadas en UFC SA por su gestor efectivo, el acusado José Luis Ulibarri, quien, con el fin de procurarse un ahorro fiscal indebido, decidió asimismo

incorporarlas en las correspondientes declaraciones de IVA de 2006 de la referida sociedad anónima de modo que incrementó la cuota a devolver en los 160.000 € de aquellas facturas obteniendo así indebidamente una devolución por ese importe".

Así, la Fiscalía reclama para Ulibarri por el asunto del amaño de la parcela un total de siete años y un mes de prisión: por el delito de prevaricación, dos años; por el delito de tráfico de influencias, 11 meses; por el delito contra la Hacienda Pública, dos años y dos meses; por el delito continuado de falsedad en documento mercantil, otros dos años. Además le reclaman 4,2 millones de euros de multa.

A pesar de sus problemas con la Justicia al estar imputado tanto en la trama Gürtel como en la Púnica, Ulibarri mantiene su ascendencia sobre el PP, en parte gracias a sus medios de comunicación. El grupo mediático de este constructor es muy fuerte en Castilla y León: Diario de León, El Correo de Burgos, Diario de Soria, Diario de Valladolid, varios suplementos regionales de El Mundo en aquella comunidad, el digital Esdiario y RTVCyL, televisión que comparte con otro polémico empresario de la órbita popular, Antonio Miguel Méndez Pozo. El presidente de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, es un fijo en los eventos que organiza anualmente Ulibarri, y allí no tiene inconveniente en mostrarle su apoyo. En una reciente gala de premios organizada por uno de los medios del constructor también estuvo presente la ministra de Agricultura, Isabel García Tejerina. Pero Ulibarri no solo sigue haciendo negocios en Castilla y León y Madrid, los feudos más fuertes del PP en las últimas décadas, sino que Cospedal también le hizo un hueco en Castilla-La Mancha durante su extinta presidencia con residencias donde ahora afloran sus problemas laborales.

<http://www.elplural.com/2016/06/07/el-empresario-amigo-de-herrera-y-bendecido-por-el-pp-afronta-una-petici-n-de-c-rcel-de-m>

### **12.13. 'EL ALBONDIGUILLA' NIEGA RECIBIR REGALOS DE LA GÜRTEL: LAS INICIALES "A.G.P" CORRESPONDEN A OTROS IMPUTADOS**

El instructor De la Mata considera probado que la trama Gürtel pagó a González Panero regalos consistentes en viajes y servicios turísticos por importe de 518.000 euros.

El ex alcalde de la localidad madrileña de Boadilla del Monte (Madrid), Arturo González Panero, alias El Albondiguilla, ha presentado un recurso ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional donde solicita el archivo de la causa en la 'pieza separada Boadilla' de la trama Gürtel.

En el escrito de 41 folios, al que ha tenido acceso Vozpópuli, el encausado sostiene que el titular del Juzgado de Instrucción Número 5, el juez José de la Mata, sólo le atribuye "meras hipótesis o conjeturas" a la hora de enviarlo al banquillo de los acusados por los delitos de asociación ilícita, prevaricación, fraude a las administraciones públicas, cohecho, falsedad continuada en documento mercantil, tráfico de influencias, contra la Hacienda Pública, blanqueo de capitales y malversación de caudales públicos.

En el recurso, 'El Albondiguilla' se queja de que contra él solo piensan "meras hipótesis o conjeturas que en modo alguno son indicios racionales de criminalidad"

"Las irregularidades en las adjudicaciones públicas atribuidas a mi representado no pasan de ser simples generalidades que no describen ningún comportamiento merecedor de un reproche penal", sostiene el letrado de González Panero. Además, su abogado añade que "los hechos descritos por el instructor son meras hipótesis o conjeturas que en modo alguno alcanzan la categoría de indicios racionales de criminalidad precisa para sustentar la apertura del juicio oral".

En concreto, la pieza de Boadilla se centra en la actividad desplegada por la red de Francisco Correa en el citado municipio madrileño de forma ininterrumpida entre los años 2001 y 2009, dirigida a lucrarse a expensas de los fondos y la contratación pública de los entes municipales de dicha localidad. Según relató el Ministerio Público en su escrito de acusación, "la operativa desplegada al efecto consistió, básicamente, en el cobro de comisiones para Francisco Correa, para Pablo Crespo, para el Partido Popular y para algunos funcionarios y autoridades a cambio de la adjudicación de contratos públicos por parte del Ayuntamiento y de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda (EMSV) de dicha localidad a concretos empresarios".

Afirmaciones sin ninguna prueba

Arturo González Panero ocupó el cargo del alcalde en Boadilla del Monte (Madrid) entre los años 1999 y 2009. Sin embargo, pese a estar diez años al frente de la alcaldía, su defensa niega que el ex dirigente popular tuviera un control total en los asuntos gestionados por el Consistorio. "Como es lógico, el alcalde no se ocupaba ni intervenía en cada una de las cuestiones que se ventilaban en el Ayuntamiento. Su principal dedicación eran proyectos globales, reuniones de grupo o reuniones periódicas con los concejales, pero no participar de todas y cada una de las decisiones que se adoptaban en el seno del Ayuntamiento, pues para ello había multitud de funcionarios especializados en distintas áreas", reza el recurso.

Además, 'El Albondiguilla' ocupaba el cargo de presidente del Consejo de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda (EMSV), mercantil desde que la red liderada por Francisco Correa habría cometido múltiples irregularidades gracias a la colaboración del ex regidor. "Esta ocupación iba aparejada a su puesto de alcalde y –tal como han declarado varios testigos- no conllevaba ningún tipo de función ejecutiva. Mi representado se limitaba a asistir a algunas sesiones del Consejo de Administración cuando se trataba algún de tema de gran relevancia, pero no estaba en el día a día de la empresa pública ni participaba en cada una de las cuestiones o contrataciones que se realizaban", enfatiza su letrado.

El investigado niega estar en "el día a día" de la empresa pública del suelo de Boadilla ni participar en "cada una de las cuestiones o contrataciones" que se realizaban desde ella

"En este contexto, el auto pretende atribuir a mi representado la capacidad de poder decidir la empresa que iba a resultar adjudicataria de cada contrato influyendo sobre los técnicos municipales, los concejales de las respectivas áreas, la Junta de Gobierno, el Pleno del municipio y sobre los restantes consejeros de la EMSV. Se trata de meras afirmaciones no sustentadas por ninguna prueba", añade el mismo.

Por otro lado, el imputado se queja que "tras esta prolongada instrucción, en la que se han practicado decenas de declaraciones, registros y todo tipo de diligencias probatorias, el auto de transformación refleja las mismas cuestiones que comenzaron a investigarse desde el inicio. Tan claros tenía el instructor los hechos punibles que no formuló una sola pregunta a mi representado durante su declaración como investigado, pese a considerarle el epicentro de la actividad presuntamente delictiva desplegada por la trama".

Regalos y dádivas de la red Correa

En cuanto a los regalos y dádivas supuestamente percibió González Panero y su mujer Elena Villarroya el encausado responde que "la única base probatoria de esta imputación es la existencia de distintos documentos hallados en poder de terceros que, en modo alguno, prueban la realidad de esas supuestas entregas o pagos. Es más, tales documentos no acreditan siquiera la identidad del supuesto perceptor de la dádiva, al incluir meras siglas, iniciales o apodos".

En el auto donde De la Mata propone juzgar a los presuntos cabecillas de la trama de Boadilla, el instructor consideraba probado la entrega de distintos regalos al matrimonio. En concreto, el magistrado señalaba que entre 2001 y 2004 recibió regalos en efectivo y en especie consistentes en viajes y servicios turísticos por importe de al menos 518.000 euros y que, entre los años 2000 a 2006 habría recibido otros fondos de origen desconocido por importe de 130.000 euros. Las anteriores dádivas se habrían entregado como contraprestación a su actividad de dirigir la adjudicación de los contratos públicos del municipio y EMSV hacia las empresas predefinidas por el grupo Correa.

"No existe ningún tipo de documento, recibí, firma, recibo, que acredite la recepción de esos regalos por parte del instructor", sostiene González Panero

"Tras la larga instrucción, las únicas "pruebas" que sustentan tales afirmaciones son documentos elaborados por terceros hallados en los registros practicados, que no acreditan ni la identidad del supuesto perceptor del regalo ni que éste lo haya recibido realmente. Al margen de que las siglas "A.G" puedan corresponder a un gran número de personas; e incluso las siglas "A.G.P" puede referirse a otras personas investigadas en la causa. A lo largo de la



instrucción no ha habido una sola persona que haya declarado haber entregado un regalo al Sr. González Panero, como sí ha ocurrido con otros investigados. Tampoco existe ningún tipo de documento (recibí, firma, recibo) que acredite la recepción de esos regalos por parte del instructor", responde su abogado.

En su escrito de acusación, la Fiscalía Anticorrupción pide 76 años y 7 meses de cárcel para el líder de la trama Gürtel, Francisco Correa; 40 años y 9 meses para El Albondiguilla', y otros 23 años y medio para el exdiputado del PP Alfonso Bosch por la actividad de esa red en esa localidad madrileña. Además, el Ministerio Público reclama además 64 años y 7 meses de prisión para el considerado número dos de la Gürtel, Pablo Crespo, y otros 22 para el exconcejal José Galeote, en una causa en la que acusa a un total 27 personas así como al PP en calidad de responsable civil como partícipe a título lucrativo por haberse beneficiado de 204.198 euros de la red.

<http://vozpopuli.com/actualidad/84044-el-albondiguilla-niega-recibir-regalos-de-la-gurtel-las-iniciales-a-g-p-corresponden-a-otros-imputados>

#### **12.14.EL GOBIERNO VALENCIANO DENUNCIA 25 MILLONES DE UN HOSPITAL EN FACTURAS PARA LA GÜRTEL**

El presidente de la empresa Piaf admitió ante Anticorrupción haber financiado de forma irregular al PP Valenciano

La Consellería de Sanidad valenciana ha denunciado ante la Fiscalía Anticorrupción presuntas irregularidades detectadas en la facturación del hospital provincial de Castellón por importe de 25 millones de euros.

La consellera de Sanidad, Carmen Montón, ha informado en una rueda de prensa que han ido a la Fiscalía "tras encontrar entre los años 2006 y 2015 dos empresas, una de ellas investigada en la trama Gürtel -PIAF-, y la otra -Teleco- de un familiar directo, que han emitido en torno a 25 millones de euros de facturas irregulares"

Carmen Montón ha explicado que son 4713 facturas las que han sido analizadas: alrededor de 12 millones de euros corresponderían a facturas que supuestamente superan los importes fijados en los expedientes de contratación, hay otras facturas en las que no hay expediente de contratación y facturas sin trabajo y sin informe, es decir, se sospecha que fueron facturas por trabajos sin realizar.

Más de dos terceras partes de los 25 millones de euros presuntamente desviados en el consorcio hospitalario corresponden a facturas emitidas por la empresa PIAF, involucrada en la investigación de la trama Gürtel

Montón ha concretado que, la mayor parte del dinero y de las facturas se pagaron hasta 2011, todavía bajo el gobierno de Carlos Fabra en la diputación castellanense y emitidas por la empresa PIAF en concepto de servicios de mantenimiento y reparación.

El Presidente del grupo Piaf, Alejandro Pons Dols, llegó en abril a un acuerdo de conformidad con la Fiscalía Anticorrupción por el que reconocía que pagó más de 31.000 euros al Partido Popular de la Comunitat Valenciana para financiar sus campañas electorales

En concreto, la Fiscalía señalaba que la compañía Piaf, S. L., por decisión de sus consejeros Antonio y Alejandro Pons Dols entregó al PP de la Comunidad Valenciana en 2007 un total de 26.912 euros y otros 4.400 euros en 2008. La empresa de la Gürtel Orange Market elaboró diversas facturas para dar cobertura a la entrega bajo conceptos «inveraces» sobre vallas publicitarias y publicidad. «Orange Market elaboró la segunda factura, que no llegó a entregar pese a que sí recibió el pago», añade en su escrito provisional de acusación.

“No vamos a consentir que se abuse y se utilice mal el dinero público” ha señalado la Consellera Montón que ha añadido que van a remontarse más allá del año 2006.  
Carlos Fabra

El Hospital Provincial de Castellón es un consorcio que preside el Conseller de Sanidad y cuya vicepresidencia ocupa el Presidente de la Diputación. En el periodo 2006 a 2015 ocuparon la



Consellería los populares como Vicente Rambla, Rafael Blasco, Manuel Cervera, Luis Rosado y Manuel Llombart, mientras que al frente de la Diputación estaba Carlos Fabra, después sustituido por su actual responsable, Javier Moliner.

<http://www.elplural.com/2016/06/15/el-gobierno-valenciano-denuncia-25-millones-de-un-hospital-en-facturas-para-la-g-rtel>

### **13. CASO PÚNICA**

#### **13.1. EL GOLF CONECTA LA CORRUPCIÓN DEL PP EN MADRID, VALENCIA Y BALEARES**

La Generalitat y la Diputación de Castellón pagaron más 13 millones de euros

Compromís presenta esta mañana una denuncia ante la Fiscalía por las irregularidades

La Generalitat y la Diputación de Castellón pagaron entre 2006 y 2011, bajo los gobiernos de Francisco Camps y Carlos Fabra, más de trece millones de euros a la empresa Match Golf Consulting SL por la realización de diversos torneos de golf en el campo del que Fabra era el presidente. Esta empresa está implicada en las investigaciones sobre las tramas Gürtel, Púnica e Ibatur y conecta la corrupción en el seno de los gobiernos autonómicos del Partido Popular de la Comunidad Valenciana, de Baleares y la Comunidad de Madrid.

La empresa Match Golf Consulting SL, administrada por María José Marijuan, recibió de la Generalitat 12.111.410,43 euros, incluido el IVA, por la realización de cuatro ediciones del torneo internacional Comunidad Valenciana Masters-Castellón Costa Azahar entre 2008 y 2010, según la información a la que ha tenido acceso este diario. Los pagos se realizaron en base a un convenio para esquivar la Ley de Contratos de la Administración Pública, a pesar de los informes desfavorables de la Abogacía y de la Intervención General de la Generalitat.

A su vez, la empresa recibió patrocinios del Aeropuerto de Castellón (Aerocas) para la realización de torneos de golf durante el período 2006-2010 por un total de 625.000 euros. Carlos Fabra era al mismo tiempo presidente de la Diputación de Castellón, presidente de Aerocas y presidente del club de golf en el que se celebraban los torneos.

Además del convenio con la Generalitat y del patrocinio de Aerocas, la Diputación de Castellón también abonó a Match Golf Consulting SL, al menos en 2011, 315.832,61 euros, en concepto de patrocinio del mismo torneo Castelló Golf Masters 2011. De esta manera, el total abonado por los organismos públicos valencianos supera por poco los 13 millones de euros en cinco años. Compromís ha anunciado que los diputados en el Congreso Marta Sorlí y Joan Baldoví darán traslado de la misma a la Fiscalía Anticorrupción para que la estudie.

El convenio con la Generalitat lo firmaron la empresa Match Golf y la mercantil Birdie Diseño y Clase, propiedad de Romeo Sala Massanet. Ambas sociedades habían colaborado durante años en la organización de torneos en Mallorca. A su vez, se presentaron ante las instituciones valencianas con el aval de un torneo organizado por la PGA European Tour y cuyo contrato establece fuertes cánones y premios en metálico a jugadores profesionales. El acuerdo es por la celebración de cuatro ediciones entre 2008 y 2011, a disputarse en octubre y en el Club de Campo Mediterráneo.

Con el torneo atado y una vez asegurada la financiación mediante el convenio con la Generalitat, los administradores de las empresas acordaron una cesión ante notario el 31 de julio de 2008 de los derechos de cobro dimanantes del propio convenio. En ese documento, el empresario mallorquín cede de manera gratuita y para las cuatro ediciones del torneo los derechos de cobro a Match Golf Consulting SL, una cesión que ocultan a la Generalitat.

No se trata de una cesión casual y altruista. Las dos empresas realizaron una operación similar con el gobierno autonómico de las islas Baleares que presidía Jaume Matas. El modus operandi era el mismo: la firma de un convenio con la administración para eludir las rigideces de la contratación con la administración.

Desde 2004 a 2009 María José Marijuan y Romeo Sala Massanet, a través de Match Golf Consulting SL y Reial Pula Golf, administrada por el empresario mallorquín, organizaron el

torneo de golf Mallorca Classic con un patrocinio público del gobierno balear presidido por Jaume Matas cercano a los 17 millones de euros.

En ese caso, la entidad firmante era el Instituto Balear del Turismo (Ibatur) y al igual que en el caso valenciano, los servicios jurídicos del Govern emitieron un dictamen en 2006 que advertía de la irregularidad del convenio. En 2012, el juez Francisco J. Pérez abrió una investigación por el supuesto desvío de fondos de la agencia balear e imputó a Jaume Matas y a diversos miembros de su ejecutivo.

Los investigadores del caso Ibatur registraron en 2010 la sede madrileña de la empresa Match Golf Consulting SL por las sospechas de que hubiera recibido 624.310 euros de dinero público de la agencia turística de Baleares, precisamente por organizar el torneo Mallorca Classic. A su vez, también registraron diversas empresas como Over Comunicación, ligada a Over Marketing MCW y a la trama Gürtel al organizar eventos del Partido Popular de Baleares desde 2003 a 2007. En este punto es dónde se conectan las tramas madrileña, valenciana y balear. Over Marketing MCW recibió dos adjudicaciones de más de tres millones de euros por parte de la Consejería de Sanidad valenciana en 2002 por dos campañas de publicidad y difusión.

La administradora de Match Golf Consulting, María José Marijuan, fue detenida por agentes de la Unidad Central Operativa en noviembre de 2015 en el marco de la trama púnica. Marijuan es la esposa del jefe de gabinete de Francisco Granados durante como consejero en el Gobierno de Madrid, Ignacio Palacios, y los investigadores sospechan que habría actuado como testaferro de Granados y le habría ayudado a ocultar algunas de las empresas y propiedades del político madrileño.

[http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/06/21/valencia/1466486283\\_181117.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/06/21/valencia/1466486283_181117.html)

### **13.2. MORALEJA DE ENMEDIO DA LA MEDIDA DE LA TRAMA PÚNICA**

La red intentaba dar apariencia de limpieza a sus tratos utilizando auditorías amañadas, según la UCO

Contrataron a dedo a una auditoría para dar apariencia de limpieza a una licitación a medida de un contrato municipal con la connivencia del alcalde. Siempre precedido por el adjetivo de presunto, un informe de la Guardia Civil describe a través de un caso en el pequeño municipio de Moraleja de Enmedio cómo funcionaba la trama Púnica, con sus actores, sus torpezas y sus mordidas. Según el informe, el alcalde en 2013, Carlos Alberto Estrada, habría cobrado 30.000 euros del constructor David Marjaliza por asegurar a la empresa Cofely el contrato de gestión del alumbrado público del municipio por 15 años y un importe de 2,8 millones de euros. La empresa auditora Asproener y la técnico municipal Teresa Martín, pareja de Estrada, cierran el círculo.

El ingente sumario de la trama Púnica que investiga la Audiencia Nacional sigue creciendo en su intento de aclarar los entresijos de una red de corrupción que afecta a decenas de Ayuntamientos y otras administraciones, encabezada por Francisco Granados (PP) y el empresario David Marjaliza, que se mantuvo activa durante más de una década. Uno de los últimos informes remitidos al juez por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil se refiere a un contrato adjudicado hace poco más de tres años en Moraleja de Enmedio, un pueblo de 5.000 habitantes con una deuda de 30 millones de euros.

El relato comienza a finales de 2011, cuando el alcalde Estrada contrató a Asproener de forma “directa y discrecional” para hacer una “auditoría energética” del alumbrado municipal. Eligió esta sociedad, aseguró el alcalde a la UCO, “porque buscaban imparcialidad”.

“Que te dé todos los papeles perfectos”

Extracto de una conversación telefónica entre el empresario David Marjaliza, cabecilla de Púnica, y Pedro García, de la empresa Cofely, grabada por la Guardia Civil:

D.M. Entonces, como no quiere que firme nuestra amiga, lo que puede haber, tenemos que meter una auditoría de por medio.

P. G. Vale.

D.M. Entonces, tienes que buscarme una auditoría [...] que te dé todos los papeles perfectos y enganchados como Dios manda. Y que haga el trabajo en el mes de agosto.

Sin embargo, distintos cruces de correos electrónicos y llamadas intervenidas ponen de manifiesto que Cofely estaba al tanto del contenido de la auditoría “al menos desde más de un mes y medio antes de hacerse público la licitación del concurso”, un “modus operandi” que pudo repetirse en otros Ayuntamientos. Y no solo eso, sino que también intercambiaban correos sobre la oferta que Cofely iba a presentar a una licitación pública diseñada por Asproener.

El acuerdo de la auditora con el Consistorio incluía el “asesoramiento a la hora de elaborar los pliegos del contrato”. Pero, de hecho, lo que hizo fue darle los pliegos prácticamente hechos al Consistorio, con lo cual, “teniendo en cuenta el concierto existente” entre las dos mercantiles, “resulta obvio presumir” que esos pliegos “tenían como premisa beneficiar a la empresa Cofely”, dicen los investigadores. Asproener le envía los pliegos a la técnico municipal Teresa Martín: “Por favor, échales un vistazo (a los pliegos) y si tuvieseis alguna duda, llámame”, le dicen.

La participación del Ayuntamiento no se habría limitado únicamente a contratar a la auditora y recibir las bases que regulan el concurso a medida, también se aseguraron de que los contrincantes de Cofely no la superasen en puntos, aunque ajustaran al máximo su oferta económica. Para ello, la ventaja de Cofely tenía que ser de al menos ocho puntos en la valoración del proyecto. Y aquí es donde entra en juego la técnico Teresa Martín, la misma que había recibido los pliegos a medida de Asproener, y que antes había enviado la auditoría a una persona muy cercana a Cofely.

"Vamos a ir muy justos"

Martín presionó al técnico encargado de la valoración del proyecto, según la declaración de este, para aumentar en cuatro puntos la nota de Cofely. Él se negó, ella insistió, él se volvió a negar y ella acabó haciendo y firmando otro informe en que subía la valoración a Cofely. Este documento fue el que acabó aprobando la mesa de contratación, de la que Martín formaba parte.

En el informe de la UCO hay un correo electrónico en el que Martín dice al técnico que ha encontrado una documentación que justifica el incremento en la nota a Cofely, pero que le era "imposible" enviársela por email. Ya se los enseñaría más adelante, continúa, pero mientras tanto le pedía que fuera redactando ya el nuevo informe con la modificación para ahorrar tiempo. "Vamos a ir muy justos", le dice.

Finalmente, el informe policial recoge varias órdenes de pago a una empresa de la trama que coinciden con una anotación a mano de un pago de 30.000 euros que David Marjaliza ha confesado que le pagó al exalcalde de Moraleja. Además, reprocha la falta de vigilancia al resto de miembros de la mesa de contratación y del interventor municipal. Los agentes también han detectado que la trama tenía pensado adjudicar otro contrato de gestión energética de los edificios municipales a Cofely.

[http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/06/18/madrid/1466261419\\_521243.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/06/18/madrid/1466261419_521243.html)

### **13.3. UNA OPERACIÓN URBANÍSTICA FALLIDA DE ARPEGIO LE CUESTA A CIFUENTES 42 MILLONES**

El Gobierno regional ha tenido que pedir un crédito de 15 millones de euros para mantener la liquidez de la empresa pública

Un juzgado decretó en enero el embargo de las cuentas de la empresa pública Arpegio por valor de 42,5 millones para pagar su deuda con una sociedad a la que vendió parcelas del Parque Temático de San Martín de la Vega. El contrato incluía aumentar la edificabilidad de los terrenos modificando el plan general del pueblo. Si no lo lograba, Arpegio pagaría 32,8 millones más intereses. Pero el Tribunal Superior de Justicia de Madrid paró la recalificación porque su “auténtica finalidad” era que el Parque Temático SA “recuperara su equilibrio patrimonial”. El Gobierno regional ha tenido que pedir un crédito para mantener la liquidez de Arpegio.

Una de las operaciones llevadas a cabo por Arpegio —empresa pública del suelo investigada en la trama Púnica y cuya liquidación ha anunciado Cristina Cifuentes hace pocos días—, finalizó con el embargo de 42,6 millones de sus cuentas corrientes. La decisión judicial provocó una falta de liquidez en la sociedad, que tuvo que recibir un préstamo de 15 millones del Gobierno de Cristina Cifuentes que, a su vez, se lo pidió a Arproma, sociedad también 100% pública. El juez, una vez saldada la deuda, ha levantado el embargo.

La sociedad Parque Temático de Madrid está constituida por diversas sociedades propietarias de un terreno de 5,5 millones de metros cuadrados, que incluye el parque de ocio de la Warner. Uno de los dueños del suelo es la Comunidad de Madrid, que vendió, a través de Arpegio, varias parcelas en 2007 a la inmobiliaria Fadesa. La edificabilidad total era de casi medio millón de metros cuadrados.

Tras la venta, Arpegio se comprometió con Fadesa a tramitar una modificación del plan general de urbanismo de San Martín de la Vega con el objetivo de incrementar la edificabilidad de todo el ámbito. Al mismo tiempo, se incluyó en el contrato una cláusula penal indemnizatoria de 32,8 millones a cargo de Arpegio y que protegía a Fadesa en el caso de que no se cumplieran los planes acordados. Recibiría ese importe si la edificabilidad no alcanzaba los 666.500 metros cuadrados. La fecha tope para llevar a cabo la recalificación era agosto de 2013.

El proceso dio sus primeros pasos con éxito. El pleno municipal aprobó la modificación del plan que implicaba pasar de 825.000 metros cuadrados edificables en toda la zona (incluida las parcelas de Arpegio) a 1,13 millones. Todas las fuerzas políticas lo apoyaron (PSOE, PP e IU). “Era bueno para el municipio”, asegura su actual alcalde, el socialista Rafael Martínez. La Comisión de Urbanismo del Gobierno regional no puso pegas a la recalificación.

Pero la empresa Bosques del Sur, que está radicada en San Martín de la Vega, denunció el acuerdo en la jurisdicción contencioso administrativa. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ya en 2009, sentenció que “la verdadera y auténtica finalidad de la modificación recurrida fue posibilitar que Parque Temático Madrid, S.A., recuperara su equilibrio patrimonial y pudiera liquidar toda la deuda que le era exigible en ese momento”. Los jueces lo explicaron así: “La modificación [que pretendía Ayuntamiento y Comunidad] no responde a una razón urbanística de carácter municipal ni a criterios de ordenación territorial, ni se justifica en una razón de interés público”.

“Salvar una sociedad”

Y añaden: “Solo obedece al único designio de salvar una sociedad [Parque Temático SA], cuyo capital social pertenece en un 60% a entidades mercantiles privadas”. Y señala a FCC, Caja de Ahorros, Fadesa, ACS, Ferrovial, Dragados, entre otras. La decisión afectó de lleno a la transacción realizada por Arpegio con Fadesa que esperaba el incremento de edificabilidad prometido. Pero Fadesa no denunció a Arpegio, sino que fue Fiera, que le había comprado a su vez las parcelas a la primera. Le reclamó al Gobierno en 2014 los 32,8 millones de indemnización más otros 9,8 de intereses y costas.

Finalmente, un juzgado condenó a Arpegio a pagar 42,6 millones por no haber cumplido el contrato. El Gobierno Cristina Cifuentes no disponía de la liquidez necesaria en Arpegio y terminó sacando el dinero de otra empresa pública, Arproma. La presidenta anunció hace unos días que va a cerrar Arpegio y pasar parte de su negocio (venta de suelo) a Arproma.

Cambiar el plan general para favorecer al parque temático

El municipio de San Martín de la Vega estaba dispuesto a cambiar el plan general de la localidad para incrementar la edificabilidad de los 5,5 millones de metros cuadrados que ocupaban los terrenos de la sociedad Parque Temático de Madrid, propiedad de diversas empresas, entre ellas la Comunidad de Madrid.

Todos los grupos políticos estaban de acuerdo en que la modificación beneficiaría a sus vecinos, recuerda el actual alcalde del pueblo, el socialista Rafael Martínez. En diciembre de 2005 se firmó un convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Parque Temático de Madrid SA y el Ayuntamiento para modificar las normas subsidiarias y garantizar la viabilidad de empresarial del desarrollo. De esta forma, se

contribuía al dinamismo social y económico del pueblo, especificaba el documento.

A raíz del convenio, Parque Temático de Madrid entregó al municipio entre 2007 y 2014 5,5 millones de euros. Pero el acuerdo fue anulado por el Tribunal Supremo en julio de 2013 y el Ayuntamiento fue condenado a devolver el dinero recibido por sentencia judicial. El municipio presentó al Juzgado un plan de pagos que se extiende hasta 2017 para poder hacer frente a la deuda. Si la empresa no lo recurre, este año se devolverían 70.000 euros, 150.000 en 2017, 300.000 al año entre 2018 y 2023, 800.000 entre 2024 y 2025, 900.000 en 2026 y 1.000.000 de euros en 2027.

[http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/06/07/madrid/1465327881\\_619184.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/06/07/madrid/1465327881_619184.html)

#### **13.4. OTRA EMPRESA DE LA 'PÚNICA' CONTROLADA POR GRANADOS ABONÓ 719.000 EUROS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONSERVADORES**

La empresa que recibió más dinero fue la editora de La Razón, con 253.884 euros, seguida de Orange Media (145.588 euros), Sierra Media Siglo XXI (77.623), Abc (39.618), Unidad Editorial (35.764) y Madrid Diario (20.600)

La salida de Granados de Arpegio coincide con un importante descenso del gasto en comunicación, que pasó de los 91.397 euros de 2010 a 57.895 el año siguiente

Arpegio, la empresa pública encargada de la gestión del suelo de la Comunidad de Madrid, abonó 719.621 euros a empresas periodísticas y de comunicación entre los años 2007 y 2015, según la documentación a la que ha tenido acceso infoLibre. A estos fondos hay que añadir los 491.680 euros que la Fundación de Arpegio repartió entre 2006 y 2013 entre medios de comunicación afines al PP, por lo que la suma total es de 1.211.301 euros.

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco investiga todas las adjudicaciones de terreno de esta empresa pública y su fundación, por las que la trama liderada por Francisco Granados pudo haber cobrado millonarias comisiones ilegales. La fundación disponía de un presupuesto propio que surgía de los beneficios de la empresa matriz, Arpegio, por lo que ambas financiaron por separado campañas informativas y publicitarias.

La empresa que recibió más dinero de Arpegio y su sucesora, Nuevo Arpegio, fue Audiovisual Española 2000 SL, la editora de La Razón, con 253.884 euros, seguida de Orange Media Advertising SL (145.588 euros), Sierra Media Siglo XXI (77.623 euros), Abc (39.618 euros), Unidad Editorial (35.764 euros), Madrid Diario (20.600 euros) y Consultoría de Comunicación Estratégica ( 19.416 euros). Llama la atención que el Grupo Prisa percibió otros 1.889 euros.

Las empresas beneficiadas por la Fundación Arpegio, tal y como adelantó infoLibre, fueron el Grupo Intereconomía (247.165 euros), la Cadena Cope (177.510 euros), La Razón (33.332 euros), Abc (21.672 euros) y la revista Época (12.001 euros).

La información suministrada por la Comunidad de Madrid a petición del diputado y portavoz de Podemos en la comisión de investigación de la corrupción de la Asamblea de Madrid, Miguel Ongil, muestra que en 2007, el primer año en el que Granados pasó a controlar Arpegio, esta empresa pública gastó en publicidad y comunicación 126.029 euros. De esta cantidad, la mayor parte (47.049 euros) se la llevó el grupo gallego La Región, que sigue una línea editorial por cercana al Partido Popular de Alberto Núñez Feijóo.

Pareja de Núñez Feijóo

Según adelantó El País, la empresa controlada por Granados abonó esta cantidad a La Región el mismo año en el que fue entrevistado como consejero de Presidencia de Madrid por uno de los medios de comunicación del grupo.

El rotativo madrileño destaca en su información que según las facturas que conserva el Gobierno madrileño, ese dinero sufragó publirreportajes mensuales en la publicación La Región Internacional a un precio de 6.000 euros la página. La entrevista la realizó la periodista Carmen Chiny Gámir, entonces pareja del presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, que era la corresponsal de La Región en Madrid.



La segunda empresa más beneficiada fue el diario Abc, que obtuvo otros 34.800 euros, seguido de la empresa Orange Media Advertising SL (30.331 euros), Madrid Diario (11.600 euros) y Gremios Periódico de la Construcción (2.247 euros).

278.718 euros en 2008

Pero 2008 fue el año en el que Granados gastó más dinero desde Arpegio en los medios de comunicación. En total abonó 278.718 euros, de los que 119.954 euros correspondieron a la empresa editora de La Razón (Audiovisual Española 2000) y 115.257 euros a Orange Media Advertising SL.

Unidad Editorial, la editora de El Mundo, Marca y Expansión percibió otros 17.049 euros, seguido de Madrid Diario (9.000 euros), Acción Media (7.999), Telemadrid (6.820 euros) y Abc (2.937).

En 2009, en el que Arpegio gastó 90.895 euros, la editora de La Razón recibió otros 43.689 euros, mientras que el resto ingresaron cantidades muy inferiores: Sierra Media Siglo XXI (10.000 euros), Grupo Actualidad/Trade Maritim SL (8.885 euros), Cesine Metros2 (5.568 euros), Mercados de la Construcción y las Infraestructuras (4.640 euros), Codice RJA (4.640 euros), Ducal Ediciones (4.176 euros), Cerezo Comunicaciones (3.944 euros), Grupo Prisa (1.829 euros), Abc (1.881 euros), Unidad Editorial (668 euros) y Editorial Observatorio Empresas y Negocios (974 euros).

91.397 euros en 2010

En 2010, con un total de 91.397 euros gastados por Arpegio, nuevamente la empresa que recibió más dinero de la empresa controlada por Granados fue Audiovisual Española SA (editora de La Razón), con otros 45.000 euros, seguido de Sierra Media Siglo XXI (11.086 euros), Mercados de la Construcción y las Infraestructuras (9.280 euros), Grupo Actualidad/Trade Maritim SL (5.664 euros), Cesine Metros2 (5.396 euros), Editorial Observatorio Empresas y Negocios (4.687 euros), Cerezo Comunicaciones (3.742 euros), Ducal Ediciones (2.900 euros), Grupo Iniciativa Soluciones Editoriales (1.972 euros), Unidad Editorial (974 euros) y Grupo Prisa (696 euros).

Pero la salida de Granados de Arpegio, que se produjo en 2011, protagonizó un importante descenso del gasto de Arpegio, que pasó de los 91.397 euros de 2010 a 57.895 euros. La empresa que recibió más dinero volvió a ser la editora de La Razón, con 45.118 euros, seguida de Sierra Media Siglo XXI (11.108 euros), Consultoría de Comunicación Estratégica (1.888 euros) y Unidad Editorial (165 euros).

Menos gasto sin Granados

En 2012 el dinero abonado desde Arpegio y su sucesora, Nuevo Arpegio, bajó nuevamente de forma ostensible, ya que pasó de los 57.895 euros de 2011 a los 15.828 euros. La sociedad que más recibió fue Sierra Media Siglo XXI con 11.108 euros.

En 2013 el gasto fue también de 15.175 euros, por 21.180 euros en 2014 y 22.499 euros en 2015. Sierra Media Siglo XXI recibió estos tres años 11.474 euros cada uno.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/06/14/una\\_empresa\\_punica\\_controlada\\_por\\_granados\\_abono\\_719\\_000\\_euros\\_abc\\_unidad\\_editorial\\_region\\_51196\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/06/14/una_empresa_punica_controlada_por_granados_abono_719_000_euros_abc_unidad_editorial_region_51196_1012.html)

### **13.5. EL JUEZ HALLA "POTENTES INDICIOS" DE QUE FRANCISCO GRANADOS RECAUDABA PARA LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP**

El juez Velasco rechaza dejar en libertad al ex 'número dos' de Esperanza Aguirre, quien "abusó de sus cargos para conseguir" mordidas a cambio de adjudicaciones, y ante la existencia de "potentes indicios y datos objetivos" de que recibía dinero para financiar de forma ilegal al PP, a pesar de que solo ha podido evaluar el 4% de la documentación intervenida

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco rechaza la petición de libertad de Francisco Granados ante la "sensibilidad de la investigación" que se desarrolla, así como por "los graves riesgos de obstrucción y alteración de las fuentes de prueba que siguen existiendo".



En su auto, el juez determina que existen "potentes indicios y datos objetivos", de que Francisco Granados actuaba como recaudador para la financiación ilegal del Partido Popular.

"Indicios" que ha ido descifrando la investigación, y que se vieron fortalecidos al descubrir la libreta de Granados, que contenía anotaciones que supuestamente eran dinero (1,4 millones transferidos hasta mayo de 2014 al gerente del PP de Esperanza Aguirre en Madrid, Beltrán Gutiérrez), y otros elementos que permanecen bajo secreto de sumario.

Sostiene en su auto el juez que en estos momentos analiza "ingente documentación" al respecto. De hecho, fuentes jurídicas aseveran a la SER que solo han podido evaluar el 4% de la información intervenida sobre la presunta financiación ilegal del PP, que el magistrado mantiene bajo secreto de sumario en una pieza separada.

En su escrito, el titular del Juzgado Central de Instrucción 6 rechaza las alegaciones de la defensa de Granados para quedar en libertad, puesto que "en nada" desvirtúan los razonamientos por los que se acordó su ingreso en prisión.

Velasco, de conformidad con lo manifestado por la Fiscalía, considera que la investigación "está patentizando la realización de gran número de hechos delictivos con una significativa participación" de Granados, quien "ha abusado del desempeño de sus sucesivos cargos públicos para conseguir la adjudicación de un sustancial número de contratos públicos de obras, servicios, etc, a favor de empresarios que le abonaban importantes comisiones por la consecución de las amañadas adjudicaciones".

Explica que se revela, además, "un uso indiscriminado" de la empresa pública de la Comunidad de Madrid Arpegio y de la Fundación Arpegio, cuya presidencia "en un primer momento" le permitió controlar la venta de suelo público de la región.

Añade que "posteriores maniobras defraudatorias" (firma de varios convenios) le aseguraron presidir las mesas de contratación que proponían la adjudicación de los contratos financiados con Fondos Prisma, "gestionándose a cargo de dichos fondos durante los años 2006 a 2011 más de mil millones de euros".

Señala también el auto que "está analizándose en este momento una ingente cantidad de documentación tanto en soporte físico como digital, intervenida en los últimos registros realizados, documentación que está proyectando potentes indicios y datos objetivos de la recepción de dinero por este investigado para posible financiación del Partido Popular".

[http://cadenaser.com/ser/2016/06/08/tribunales/1465392762\\_960272.html](http://cadenaser.com/ser/2016/06/08/tribunales/1465392762_960272.html)

### **13.6. LOS NÚMEROS DE LA 'PÚNICA': DE LOS 709 MILLONES PARA CONSTRUCTORES A LOS 222 MILLONES POR EDIFICAR COLEGIOS PRIVADOS**

Los dos líderes de la trama, Francisco Granados y David Marjaliza, ingresaron en Suiza 12,9 millones para después transferir 4,5 millones a Singapur

Los contratos de eficiencia energética posibilitaron que los integrantes de la red corrupta se hicieran también con 170 millones de euros de Administraciones públicas

El sumario del caso Púnica, en el que se investiga una trama de corrupción liderada por Francisco Granados en la que también participaron empresarios amigos como David Marjaliza y Ramiro Cid Sicluna, entre otros, ha puesto al descubierto las importantes sumas que los implicados han podido embolsarse gracias a la intermediación del que fuera número dos de Esperanza Aguirre en el PP madrileño y en su Gobierno.

De acuerdo con la investigación judicial y de la Guardia Civil, la trama liderada por Francisco Granados facilitó a empresarios pelotazos urbanísticos por 709 millones, concesiones para construir colegios por 222 millones, y contratos de eficiencia energética por 170 millones de euros.

1. Pelotazos urbanísticos: 709 millones

Un informe financiero de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha confirmado que Granados posibilitó a sus socios pelotazos urbanísticos por 709 millones en el término municipal de Valdemoro, al sur de la Comunidad de Madrid. De esta forma, estos constructores se lucraron con la reclasificación de 1,12 millones de metros cuadrados rústicos que se revalorizaron alrededor de 550 euros por metro cuadrado.

Durante los años en los que ejerció como regidor, entre julio de 1999 y noviembre de 2003, Granados creó un urbanismo a la carta en Valdemoro. Así, "confeccionó" un nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) en el que "las directrices de trazado y ampliaciones fueron acordadas" con los empresarios del sector inmobiliario David Marjaliza y Ramiro Cid Sicluna.

## 2. Construcción de colegios privados: 222 millones

Pero las constructoras de la trama no sólo se beneficiaron del urbanismo de Valdemoro, sino que diversificaron sus negocios. Por ello, se hicieron con la edificación de 17 colegios concertados y privados, lo que les reportó unos ingresos de 222,8 millones.

De hecho, hicieron caja por una doble vía, ya que la compañía que promovía los centros educativos, Alfedel, cuya propiedad la Guardia Civil atribuye a Marjaliza, se hizo con otros 19 millones de euros mediante el cobro a las cooperativas de profesores que son las que, en última instancia, gestionan los colegios. La trama garantizaba a los docentes, según se deduce de la investigación, que los municipios liberarían suelo para los centros y que la Administración les daría el concierto.

Los 17 colegios concertados promovidos por la compañía Alfedel, vinculada a la trama Púnica, ingresaron 41,7 millones de dinero público para su funcionamiento en el curso 2014-2015, según los cálculos realizados a partir de los datos de las consejerías de Educación de Madrid y Murcia.

La empresa Ferrón Laguía SL, propiedad de Alfonso Ferrón del Río, el administrador de la sociedad educativa Aldefel, percibió en ocho años 1.731.397 euros de la cooperativa, según las facturas aportadas al sumario.

## 3. Adjudicaciones de eficiencia energética: al menos 170 millones

Cofely-España, la filial de la multinacional francesa GDF Suez, fue la compañía que se benefició de una buena parte de las adjudicaciones públicas que ahora investiga la Guardia Civil. Cofely pudo haber cobrado más de 170 millones de euros de las Administraciones públicas implicadas, principalmente ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Sólo en 2014, Cofely ingresó 49,3 millones de instituciones y empresas públicas, según la documentación contenida en el sumario a la que ha tenido acceso infoLibre.

## 4. Contratos del ayuntamiento de madrid: 32,4 millones

El Ayuntamiento de Madrid, gobernado entonces por el PP, contrató por valor de 32,4 millones con empresas de la trama Púnica, según se desprende de un informe inicial firmado por el subdirector general de la Auditoría de la Deuda y las Políticas Públicas.

Son siete las empresas de la trama que firmaron contratos con el Ayuntamiento: Waiter Music (10 contratos), Grupo Dico y Construcciones (5 contratos), Cofely España (25), Elyo Ibérica Servicios Energéticos (4), la UTE Cofely-Velasco (2), Obrum (1) y Super Cash de Alimentación (1).

## 5. Servicio madrileño de salud: 12 millones de euros

El Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) abonó en 2006, 2007 y 2009 un total de 10,7 millones a la empresa Obrum Urbanismo y Construcciones, en cuya propiedad participaba el cabecilla de la trama David Marjaliza, según un informe realizado el 19 de mayo de 2014 por la Agencia Tributaria.

Después de esa fecha, en junio de 2014, la Comunidad abonó otros 1,3 millones a la

constructora que pertenece a David Marjaliza, el principal socio de Francisco Granados. En total, la empresa de Marjaliza habría percibido del Servicio Madrileño de Salud más de 12 millones de euros.

#### 6. La reputación del gobierno madrileño: 140.000 euros en negro

La Comunidad de Madrid utilizó la empresa pública que gestiona el agua, el Canal de Isabel II, para pagar a las empresas del informático Alejandro de Pedro por sus trabajos de reputación online para Esperanza Aguirre e Ignacio González. Las sociedades de De Pedro, Eico y Madiva recibieron una "facturación ficticia" a través de dicha empresa pública, según varios testigos del caso.

La encargada de facturación de dichas mercantiles, Guadalupe Caballero, también mencionó en la declaración como testigo que De Pedro le pidió anotar "a cuenta de la deuda con la Comunidad de Madrid" que ya se habían abonado 14.000 euros. En esa comparecencia, también señaló que la deuda que tenía la Comunidad de Madrid con las empresas de De Pedro, que era supuestamente de 140.000 euros, se iba a pagar con la intermediación del Canal de Isabel II.

Una parte de esos 140.000 abonados fue interceptada por la Guardia Civil en el registro de la vivienda de De Pedro, que además en su declaración reconoció que en 2011 una de sus empresas facturó 40.000 euros al PP madrileño por siete meses de campaña.

#### 7. Pagos a granados de ohl: 1,4 millones

El ex secretario general del PP de Madrid Francisco Granados reflejó en las páginas de una libreta pagos de 1,4 millones al exgerente del PP madrileño Beltrán Gutiérrez, según se desprende del sumario de la trama Púnica.

Los apuntes reflejan, en concreto, cuatro pagos de 400.000 euros, uno de 300.000, uno de 100.000 y otro de 60.000 presuntamente efectuados por el empresario Javier López Madrid, yerno del presidente de la constructora OHL, Juan Miguel Villar Mir, con una regularidad casi mensual. Las entregas de dinero del empresario quedan reflejadas en el cuaderno con las siglas JLM.

Tanto Villar Mir como Javier López Madrid aparecen en otros casos de corrupción, como por ejemplo Gürtel y las tarjetas black. En este último López Madrid ha sido procesado por usar la tarjeta de Caja Madrid de forma irregular.

#### 8. Envíos de dinero a suiza: 12,9 millones

Entre 1999 y 2003 Granados ingresó en sus cuentas de Suiza 1,33 millones, pasando a superar los 1,68 millones en 2005. Entre el exalcalde de Valdemoro y su socio Marjaliza transfirieron 12,9 millones al país centroeuropeo. Sin embargo, la Guardia Civil llega incluso a elevar la cifra hasta los 15 millones de euros.

Los asesores de David Marjaliza, crearon a toda "prisa" una empresa en Singapur a la que transfirió 4,5 millones de euros, según los correos electrónicos incluidos en el sumario del caso. Marjaliza tomó esta decisión después de descartar regularizar el dinero con la amnistía del Gobierno del PP, que sí aprovecharon siete personas que ayudaron a Marjaliza a lavar el dinero.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/06/03/los\\_numeros\\_punica\\_50696\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/06/03/los_numeros_punica_50696_1012.html)

### **13.7. UN TICKET DE 121 € EN CASA DE GRANADOS SIRVIÓ PARA DESCUBRIR 8 MILLONES DE LA PÚNICA EN EEUU**

La Guardia Civil encontró el cargo de un restaurante pagado con American Express. Al tirar del hilo, localizaron los depósitos.

El recibo de una comida de 121 euros en uno de los restaurantes de moda de Madrid llevó a la Guardia Civil a descubrir el botín de ocho millones de euros que imputados de la trama Púnica escondían en Estados Unidos. El grueso de esta cantidad se atribuye al constructor Ramiro

Cid, propietario de la empresa Obras y Vías. La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil descubrió en el domicilio del ex político del PP en Valdemoro un recibo de pago de una de las tarjetas de crédito de Granados.

Le llamó la atención a los investigadores que el nombre del cliente en el recibo estaba escrito al revés, figurando en primer lugar su segundo apellido, Lerena. “El desorden en la consignación del nombre y apellidos del titular de la tarjeta infieren que pudiera tratarse de un medio de pago expedido en un país extranjero”. También destacó la Guardia Civil en sus informes que “se debe tener en cuenta el escaso uso de tarjetas de crédito tipo American Express en España”, recordando que “representan una cuota de mercado del 1% en medios electrónicos de pago”.

Este hallazgo, aparentemente anecdótico, llevó de inmediato a la Guardia Civil a “inferir” que dicha tarjeta de crédito “podría estar asociada a alguna cuenta bancaria no identificada en otros países mediante la cual Granados podría titular activos financieros no identificados hasta el momento”. Y apostillaba la Guardia Civil que “lógicamente el país donde más se usa este tipo de tarjeta es EEUU”.

Pesquisas a la embajada

Siguiendo esta pista, la misma Guardia Civil chequeó los vuelos realizados por el ex consejero de la Comunidad de Madrid a países extranjeros para intentar determinar en qué países podría custodiar fondos ocultos. Una primera búsqueda arrojó el hallazgo de desplazamientos a Panamá, a Nueva York y a Costa Rica.

“Como se puede observar”, precisaba la Guardia Civil, “se evidencian varios vuelos de Granados a países en los cuales existen estructuras societarias domiciliadas que han sido utilizadas por la trama para operaciones financieras criminales”. No obstante, el interés de los investigadores se centró de inmediato en Estados Unidos. De hecho, los agentes se pusieron en contacto con la embajada estadounidense en Madrid. Fue el cuerpo diplomático quien confirmó a la Fiscalía que Granados y Marjaliza habían contratado varios servicios financieros en EEUU.

Con esta nueva información, la Guardia Civil pudo determinar que las empresas vinculadas a varios de los investigados, y en especial al empresario Ramiro Cid llegaron a sacar en dirección a Estados Unidos ocho millones de euros en ocho años. En un solo día, el 13 de octubre de 2014, estas entidades llegaron a sacar siete millones para enviarlos al país norteamericano.

Pero lo más paradójico del descubrimiento es que, tal y como concluyó posteriormente la Guardia Civil en otro informe, la tarjeta de crédito American Express que se creyó asociada a una cuenta estadounidense y que llevó al descubrimiento del botín americano finalmente resultó estar domiciliada en España, y ser más entre las miles de tarjetas que se expiden en el país cada año.

[http://www.lespanol.com/espana/20160608/130987290\\_0.html](http://www.lespanol.com/espana/20160608/130987290_0.html)

### **13.8. FRANCISCO GRANADOS EMPLEÓ UNA ESTRUCTURA OPACA PARA BENEFICIARSE DE UN MILLONARIO CONTRATO EN EL METRO DE MOSCÚ, SUPUESTAMENTE AMAÑADO CON LA COLABORACIÓN DEL VICEALCALDE**

El ex 'número dos' de Esperanza Aguirre planeó engañar a Javier López Madrid para apartarle de la operación, según las conversaciones intervenidas

La trama Púnica, liderada por Francisco Granados, no solo extendió sus tentáculos a Suiza, Panamá, Costa Rica, el Caribe o Estados Unidos. También intervino para sacar tajada de un millonario contrato de consultoría y asistencia para la construcción de 40 kilómetros del metro de Moscú mediante el empleo de testaferros y una estructura opaca. Supuestamente, según fuentes del caso, gracias a la sospechosa intervención del vicealcalde de la capital rusa.

La Guardia Civil tuvo conocimiento del negocio de Moscú gracias a una conversación telefónica pinchada entre Granados y su jefe de gabinete y testaferro, Ignacio Palacios, en septiembre de 2014, un mes antes de la detención del ex número dos de Esperanza Aguirre.

En ella, los imputados cuentan que optaban a la obra del metro ruso por medio de la empresa Bustren, que estaba administrada por quien había sido director general de infraestructuras con Granados en Madrid, Jesús Trabada. Como en Rusia no podía concursar una empresa española, crearon otra sociedad pantalla dependiente de Bustren pero dirigida por un ruso que fue colocado en el cargo por el vicealcalde de Moscú, según admite Trabada a los agentes, y lograron el contrato.

Aunque a todos los efectos la obra del metro de Moscú había sido adjudicada a una empresa rusa dirigida por el ciudadano moscovita Sergei Groshikov, el 70% de los beneficios iban a parar a Granados, Trabada y Javier López Madrid, quien también formaba parte de la sociedad gracias a un contrato de fiducia "opaco al sistema", según Palacios.

La conversación telefónica entre Francisco Granados e Ignacio Palacios también revela cómo pretendieron traicionar a Javier López Madrid y sacarle del negocio. Granados y su testaferro dicen que hay que "meter un poco de veneno y generar la duda" con el proyecto para ver si "Javier la monta y se quita de en medio".

La relación entre todos los involucrados en esta sociedad arranca en 2011, el año en el que Granados deja la consejería de Transportes para ingresar en el Senado.

El supuesto líder de la Púnica contacta con Jesús Trabada, que acababa de abandonar la dirección general de Infraestructuras de su consejería para pasarse a la iniciativa privada fundando la sociedad Bustren PM, y Francisco Granados propone a Trabada adquirir el 10% de su empresa a través de su jefe de gabinete de siempre, Ignacio Palacios, que actuaría como testaferro. También Javier López Madrid entraría en la empresa con un 12% de las acciones, pero en su caso colocó a su hermana en la firma, ocultando tras ella la identidad del verdadero beneficiario de los trabajos, según admitió ante la Guardia Civil el propio Trabada.

Francisco Granados y Jesús Trabada estuvieron al frente de sucesivas ampliaciones de metro en Madrid desde la consejería de Transportes. Fuentes jurídicas investigan si cuando abandonaron el Gobierno de la comunidad aprovecharon los contactos y conocimientos adquiridos.

La Cadena SER se ha puesto en contacto con Jesús Trabada, quien ha admitido que finalmente obtuvo el contrato del metro de Moscú, además de otros en Perú y Ecuador. No quiso ofrecer más explicaciones a preguntas de esta emisora.

[http://cadenaser.com/ser/2016/06/05/tribunales/1465162978\\_423095.html](http://cadenaser.com/ser/2016/06/05/tribunales/1465162978_423095.html)

### **13.9. EL 'CUBATA' Y LAS 14 LLAMADAS QUE PUEDEN COSTARLE SEIS AÑOS DE CÁRCEL A FRANCISCO GRANADOS**

El reciente auto que ha dado un impulso a la pieza del sumario en la que se investiga el 'chivatazo' detalla una por una las llamadas y encuentros de aquella semana de 2014 que pusieron en peligro la 'Operación Púnica'.

El banquillo de los acusados está un poco más cerca para Francisco Granados desde esta semana. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, dio el pasado jueves los primeros pasos para enviar a juicio la primera de las catorce piezas en las que ha dividido el sumario del 'caso Púnica'. En concreto, la referida al 'chivatazo' que supuestamente recibió el político de un guardia civil semanas antes de su detención y que estuvo a punto de echar por tierra meses de investigación. El auto por el cual el magistrado delimita quiénes están acusados por estos hechos -el propio ex secretario general del PP madrileño, el agente y un compañero de éste en excedencia- detalla los cuatro encuentros y catorce llamadas registrados entre el 5 y el 13 de septiembre de 2014 que obligaron a precipitar las detenciones de los implicados en la trama de corrupción y provocó "la quema de importantísimos documentos que hubiera servido de prueba en esta causa". Aquellos sucesos serán previsiblemente los que hagan que se siente por primera vez en un banquillo de los acusados el que fuera todopoderoso número 3 del Gobierno de Esperanza Aguirre. Lo hará bajo la acusación de aprovecharse de la revelación de un secreto realizado por un funcionario público, un delito castigado en el artículo 418 del Código Penal con una pena de uno a seis años de cárcel.



El juez Velasco apunta en su último auto que Granados habría cometido un delito de "aprovechamiento" de revelación de secreto, castigado por el artículo 418 del Código Penal con entre uno y seis años de cárcel

Todo comenzó la noche del 5 al 6 de septiembre de aquel año en Valdemoro, la localidad del sur de Madrid donde Granados fue alcalde y que se ha revelado como el auténtico epicentro de la trama. En plenas fiestas patronales de Nuestra Señora del Rosario, José Manuel Rodríguez Talamino, un integrante de la Unidad Central Operativa (UCO) vecino del municipio y que había participado en la colocación de una cámara oculta frente a las oficinas del constructor David Marjaliza, se acercó al entonces ya ex senador mientras tomaba copas para hacerle un comentario que dejó preocupado a éste. Así lo deducen los investigadores, y refleja el auto del juez, de la conversación telefónica que pocas horas después mantuvieron el ex secretario general del PP de Madrid y el tercer imputado por estos hechos, José Luis Caro Vinagre, guardia civil en excedencia y amigo de ambos, que había trabajado para Granados cuando estuvo en la Consejería de Interior del Ejecutivo regional. "Me contó una película sin venir a cuento, y no... entendí yo muy bien [...] Es que me dio la sensación de que me lo quería contar ... porque fue sin salir", le relató Granados a este segundo agente. Éste le respondió que a él también le había abordado en la calle porque, según le dijo, "tengo que hablar con Paco y contigo", pero que lo dejó ahí. "Y si te ha contado algo es porque él se mamó el cabrón", le añadió. Ambos concluyeron que había que volver a hablar con él para que "nos lo cuente". De hecho, el político le indicó a su interlocutor que "lo que tienes que hacer es llamar a éste y que te cuente, porque yo... me dio la sensación... es que no venía a cuento".

A esa llamada le siguió otra minutos después de Granados a su amigo Marjaliza para indicarle que "uno que está en la UCO" le había comentado algo que le había sonado a advertencia ya que le apuntó que la Guardia Civil estaba "haciendo cosas" en la puerta de las oficinas que el constructor tenía en el Edificio Éboli, en la cercana localidad de Pinto. "¿Seguimientos o qué?", fue la pregunta que le planteó éste. Granados le respondió con un rotundo "sí" para señalarle que "supongo que mañana tendré... tendré más información". Inmediatamente después era el empresario el que realizaba una llamada. En este caso, a su secretaria y persona de la máxima confianza, Ana María Ramírez, para alertarla. "Que tengo un policía, un guardia civil en la puerta. Y bueno, aparte el teléfono pinchado, ya lo sabes", le dijo a su interlocutora, aunque en un primer momento él relacionó estas vigilancias con las visitas que había recibido en dicho edificio de un individuo al que apodaba 'el cojo' y cuyo hermano "está en la cárcel por droga". "A ver si van a pensar también estoy metido porque han venido dos veces a verme", se escudaba. Ese mismo 6 de septiembre se producía una cuarta llamada entre los implicados. En este caso, de nuevo entre Granados y su amigo José Luis Caro Vinagre. En ella, éste le comentaba al primero que "ya he hablado con éste", aunque evitando dar más detalles por teléfono. Se limitaron a quedar en la puerta de la casa del agente en excedencia para tratarlo en persona.

"Una pinta malísima"

La información que el político recibió del que fuera su colaborador generó a éste enorme preocupación. De hecho, a las dos de la madrugada del 7 de septiembre, Granados volvía a ponerse en contacto con Caro Vinagre para decirle que esa noche no iba a bajar a las fiestas de Valdemoro ya que "no tengo muchas ganas después de lo que ha pasado hoy". Sin embargo, los investigadores y el juez Velasco están convencidos de que aquella llamada intentaba realmente ocultar un nuevo encuentro en persona entre ambos aquella misma noche. De hecho, los informes de la UCO y, ahora, el último auto del juez destacan una llamada, la quinta, de la que se deduce que antes de aquel encuentro Rodríguez Talamino había transmitido al otro guardia civil datos sobre el grupo concreto de la unidad de élite que estaba al frente de las pesquisas y que éste se lo había comunicado a su vez al político. De hecho, en esta nueva comunicación, el ex secretario general del PP madrileño daba a entender claramente que había realizado una consulta en Internet sobre dicho departamento y había descubierto que el mismo se dedicaba a casos de corrupción. "Y eso tiene una pinta malísima, me he metido yo [en Internet], y eso tiene una pinta...", le espetaba a su interlocutor para más adelante incidir en su preocupación: "Por lo que yo he visto y tal, ¡no tengo duda! Vamos, ¡100 por 100! [...] y con una pinta mala, mala, mala en mi opinión". En una nueva llamada de ese mismo día, el político y su amigo acordaba recabar más datos sobre la investigación ya que, como destacaba Granados en la misma, "el tema va pa' lante y serio". "Sí, ya me lo dijo él a mí que era la cosa seria, pero bueno", fue la respuesta de su interlocutor.



Los 'pinchazos' telefónicos muestran la preocupación de Francisco Granados tras recibir el chivatazo y saber que la UCO lo investigaba: "Eso tiene una pinta malísima[...] El tema va pa'lante y serio"

A raíz de la intervención de aquellas llamadas, los responsables de la investigación decidieron 'alejar' simulando un trabajo fuera de Madrid al presunto autor del 'chivatazo' de las pesquisas y, de paso, impedir que entrase en contacto con su amigo Caro Vinagre. De hecho, el mismo 9 de septiembre este último volvía a llamar al político para decirle que el día anterior había hablado con "éste" pero que tenía que concretar "a ver si hablo con él ahora a mediodía [...] Hoy concreto para verle", añadía. Horas después se producía la novena llamada, en la que de nuevo el agente en excedencia facilitaba 'novedades' al presunto cabecilla de la trama. En concreto, que vería a Rodríguez Talamino tres días después ya que éste estaba entonces de viaje. Un día antes de ese encuentro, los investigadores interceptaban otra llamada relacionada con el 'chivatazo'. En este caso, de David Marjaliza a un "estrecho colaborador", Antonio Serrano, de la que la UCO destaca la sospechosa insistencia del constructor en recalcar la supuesta legalidad de su actividad con la multinacional Cofely, una de las empresas presuntamente implicadas en la red de corrupción. También para entonces Ana María Ramírez, la secretaria del constructor, había llamado a su marido, guardia civil de profesión y hermano del entonces alcalde de Valdemoro, Juan Carlos Boza Lechuga, también implicado en la causa, para preguntarle por las capacidades de las cámaras térmicas que utilizaba el Instituto armado para sus vigilancias y si "atravesan paredes".

El 12 de septiembre de 2014 se reanudaba el intercambio de llamadas entre Caro Vinagre y el político. La primera, poco después de las diez y media de la mañana. En ella, el primero le anunciaba que a lo mejor quedaba esa misma jornada con el miembro de la UCO autor de la filtración para tomar algo. Una segunda se producía diez horas después y en ella le señalaba que dicho encuentro se había pospuesto para el día siguiente. En dicha conversación, Granados le pedía que le preguntase si la investigación le afectaba a él: "Sobre todo si va la cosa conmigo, claro". Finalmente, sólo unas horas más tarde, a la una y veinte de la madrugada del 13 de septiembre, Caro Vinagre telefoneaba de nuevo al ex senador para que le abriese la puerta de su domicilio porque "me he traído al 'calvito", apelativo con el que ambos se referían a Rodríguez Talamino que entonces llevaba la cabeza rapada. Los investigadores concluyen que en ese momento los tres mantuvieron una reunión en la vivienda del político en el que el miembro de la UCO les confirmó sus temores.

#### Graves perjuicios a la investigación

El juez destaca en su escrito, adelantado por Vozpópuli el pasado jueves, que por culpa de la indiscreción del agente hubo que retirar la cámara instalada frente a las oficinas de Marjaliza y "que se perdiera una fuente de información muy valiosa para los investigados y para la instrucción de la causa". También resalta en su escrito que disminuyó la frecuencia en las llamadas entre los principales implicados "y el contenido de las mismas", ya que desde ese momento "evitaban pronunciarse sobre temas de interés para la investigación". Eso hizo que "la intervención telefónica desarrollada con autorización policial perdiera eficacia en relación a la obtención de datos de interés para la investigación". De hecho, destaca que Marjaliza destruyó documentación, como luego él reconocería en su confesión, y que incluso cambió de terminales telefónicos. El auto también resalta que para subsanar los perjuicios del 'chivatazo' de su agente, la UCO tuvo que distraer "medios materiales y humanos" para intentar despistar a éste y que tuvieron que disminuir los seguimientos para evitar ser detectados "con la consiguiente pérdida de información". Todo ello desembocó en "una explotación precipitada de la investigación" el 27 de octubre de 2014.

El juez considera probado que el 'chivatazo' puso en peligro la 'Operación Púnica', cuyas detenciones hubo que precipitar después de que los implicados reforzaran sus medidas de seguridad

Por todo ello, el juez considera que la actuación de Rodríguez Talamino no fue "un acto individual y aislado, sino que se extendió en el tiempo" y que en ella tuvo una participación activa tanto Granados como el amigo común de ambos Caro Vinagre. Todo ello se plasmó en la difusión de la noticia a varios investigados y los insistentes intentos del político por conseguir recabar más datos sobre las pesquisas que le afectaban. Por ello, considera a los tres responsables del delito de revelación de secretos. El agente de la UCO, en grado de autor recogido en el artículo 417 del Código Penal, que sanciona estos hechos con entre dos y

cuatro años de cárcel cuando han causado "un grave daño para la causa pública" como considera el magistrado que ha ocurrido en este caso. A su compañero en excedencia, como colaborador. Y al político, por "el aprovechamiento" de dicho secreto, una figura recogida en el artículo 418 que fija penas de entre uno y seis años de cárcel. El primer banquillo del político está desde este jueves un poco más cerca.

<http://vozpopuli.com/actualidad/83891-el-cubata-y-las-14-llamadas-que-pueden-costarle-seis-anos-de-carcel-a-francisco-granados>

### **13.10. EL JUEZ DE 'PÚNICA' RASTREA LOS SOBRECOSTES DE OBRAS QUE LA COMUNIDAD DE MADRID ADJUDICÓ EN CINCO AÑOS POR UN TOTAL DE 1.000 MILLONES**

Eloy Velasco destaca que se están estudiando las adjudicaciones de suelo público a través de los consorcios urbanísticos, "aflorando indiciariamente la obtención de elevadas ganancias ilícitas por la trama investigada"

El magistrado está analizando "una ingente cantidad de documentación que está proyectando potentes indicios y datos objetivos de la recepción de dinero para la posible financiación del PP"

El juez que instruye en la Audiencia Nacional el caso Púnica, Eloy Velasco, y la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, rastrean entre la "ingente" documentación sobre las obras en los municipios obtenida de la Comunidad de Madrid los sobrecostes de las adjudicaciones del Plan de Inversión Regional (Prisma).

En concreto, el magistrado y los agentes peinan todas las obras, cuyo montante total entre los años 2006 y 2011 supera los 1.000 millones de euros, para determinar los beneficios que han podido obtener las empresas de la trama liderada por el ex secretario general del PP madrileño Francisco Granados.

El 24 de febrero pasado, Velasco reclamó con el apoyo de la Fiscalía Anticorrupción a la sociedad pública Nuevo Arpegio SA, dominada por Granados, "la relación de contratos adjudicados con cargo al plan Prisma entre los años 2006 y 2011". El instructor pedía además a la empresa dependiente de la Comunidad de Madrid que especificara toda la información "que resulte de los registros informáticos".

Amañadas adjudicaciones

"La documentación incautada en los registros, los volcados informáticos y las declaraciones de testigos e imputados han patentado amañadas adjudicaciones desde Arpegio", completa el juez en el auto de 24 de febrero, que recuerda que la declaración del arrepentido David Marjaliza, uno de los cabecillas de la trama, demuestra que Granados utilizó su poder como consejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid para controlar las adjudicaciones del Plan Prisma: "Lo que le permitió poder solicitar a los empresarios que iban a resultar adjudicatarios, una cantidad de dinero en efectivo en concepto de comisión por tal adjudicación", destaca el juez en el mencionado auto, que ha permanecido secreto hasta hace menos de un mes.

De esta forma, el Gobierno de la presidenta madrileña, Cristina Cifuentes aportó, a requerimiento del juez, según consta en el sumario al que ha tenido acceso infoLibre, un listado de las licitaciones y los contratos modificados del Plan Prisma, muchos de ellos vinculados a las empresas de Granados y sus socios.

Entre los documentos de 2007 aparece, por ejemplo, la rehabilitación en la urbanización Santo Domingo, en el municipio de Algete; dos adjudicaciones de renovación de asfalto y alumbrado en Aranjuez; y mejoras en glorietas en Majadahonda. Sólo en estas obras, la sociedad Virton Construcciones y Proyectos se benefició de sobrecostes por 221.148 euros.

Según Marjaliza, Virton fue una de las empresas beneficiadas por Francisco Granados en su etapa como máximo responsable de Nuevo Arpegio. Además, la Fiscalía Anticorrupción investiga si esta empresa aportó 100.000 euros del millón que supuestamente reclamó en 2007 el número dos de Esperanza Aguirre a una veintena de alcaldes del PP de la Comunidad de

Madrid.

El Plan Prisma es como se denominan las obras y servicios que la Comunidad de Madrid realizaba en todos los municipios de menor población con la empresa Nuevo Arpegio. Pese a ello, los Ejecutivos del PP invertían en ellos importantes cantidades de dinero. Y según el juez, "la presidencia por parte de Francisco Granados de Arpegio y de la Fundación en un primer momento permitió a dicho investigado controlar la venta de suelo público de la Comunidad".

Adjudicaciones de suelo

En su auto de 1 de junio pasado, el juez Velasco apunta que se están estudiando "las adjudicaciones de suelo público a través de los consorcios urbanísticos, aflorando indiciariamente la obtención de elevadas ganancias ilícitas por la trama investigada. Se revela un uso indiscriminado de la empresa pública de la Comunidad de Madrid Arpegio Áreas de Promoción empresarial SA y de la Fundación Arpegio dependiente de dicha sociedad", destaca el instructor.

El propio Marjaliza reconoció haber abonado dinero negro tras resultar adjudicatario de vivienda pública en el municipio de Getafe, gobernado entonces por el socialista Pedro Castro. Un informe de la Agencia Tributaria investiga las cooperativas de viviendas Lares del Sur Sociedad Cooperativa Madrileña y de Altamira Sociedad Cooperativa.

Según Hacienda, estas cooperativas abonaron en total 4.281.677 euros a empresas que la investigación vincula con la red corrupta encabezada por el ex secretario general del PP madrileño, Francisco Granados. "Hay que conocer la razón de dicha facturación", adelantaba el informe realizado a instancias de la Fiscalía Anticorrupción.

infoLibre se ha puesto en contacto con el exregidor de Getafe Pedro Castro, que ha rechazado haber cometido cualquier ilegalidad en la adjudicación de la vivienda pública en colaboración con la empresa Nuevo Arpegio.

Pago "de un peaje"

Marjaliza también aseguró al juez que Granados aprovechó sus cargos en la Comunidad de Madrid para controlar las ventas de suelo del Gobierno regional y la adjudicación de vivienda protegida y de obra civil, para solicitar "el pago de un peaje a los empresarios interesados en dichas adjudicaciones para la consecución de las mismas".

Pero el juez Velasco va más allá, y sin especificar a qué documentación se refiere, asegura en el auto en el que niega la libertad a Granados que está analizando "una ingente cantidad de documentación, tanto en soporte físico como digital, intervenida en los últimos registros realizados, documentación que está proyectando potentes indicios y datos objetivos de la recepción de dinero por este investigado [Granados] para posible financiación del Partido Popular".

Además, el instructor resalta que Granados "ha abusado del desempeño de sus sucesivos cargos públicos para conseguir la adjudicación de un sustancial número de contratos públicos de obras y servicios, a favor de empresarios que le abonaban importantes comisiones por la consecución de las amañadas adjudicaciones". Y según el mencionado auto, estos pagos permitieron al presunto cabecilla de la red Púnica desviar fondos públicos.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/06/08/el\\_juez\\_punica\\_analiza\\_los\\_sobrecostes\\_las\\_obras\\_que\\_comunidad\\_madrid\\_adjudico\\_por\\_mas\\_000\\_millones\\_50967\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/06/08/el_juez_punica_analiza_los_sobrecostes_las_obras_que_comunidad_madrid_adjudico_por_mas_000_millones_50967_1012.html)

### **13.11. EL ABOGADO DE GRANADOS ABANDONA SU DEFENSA "POR MOTIVOS PROFESIONALES"**

El ex fiscal Enrique Molina, que llevaba la defensa del político y su mujer, remite al juez Eloy Velasco un escrito en el que anuncia que a partir de ahora se hará cargo Carlos Zabala, especialista en derecho penal del bufete Ramón y Cajal.

"Razones de índole profesional". Ese es el argumento esgrimido por el abogado Enrique Molina para dejar la defensa en el caso Púnica de Francisco Granados y su mujer, Nieves Alarcón,

también investiga (antes, imputada) en la causa. Así aparece en el escrito que ha dirigido al titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, y al que ha tenido acceso Vozpópuli. En dicho escrito, fechado el pasado 14 de junio, el letrado informa al magistrado que le sustituirá Carlos Zabala López-Gómez, especialista en derecho penal del bufete Ramón y Cajal. En su comunicación, Enrique Molina, que en su día fue fiscal de la Audiencia Nacional, asegura también que sigue "instrucciones de mis mandantes".

Molina, que dice seguir "instrucciones de mis mandantes", será sustituido por Carlos Zabala, especialista en derecho penal del bufete Ramón y Cajal

La decisión del abogado del político e produce poco después de que haber presentado dos escritos en en las últimas semanas. El primero, para solicitar la libertad del que fuera todopoderoso secretario general del PP madrileño. El último, hace sólo unos días, para reclamar que el juez Velasco se inhibiera en los juzgados de Valdemoro en la instrucción de la primera pieza del sumario del caso Púnica, la referida al 'chivatazo' que le dio un guardia civil de que estaba siendo investigado. La primera petición fue rechazado de plano por el magistrado, mientras que sobre el segundo aún no se ha pronunciado.

#### Petición de libertad

El escrito en el que solicitaba su puesta en libertad fue presentado el pasado 18 de mayo, sólo 24 horas después de que se desatara una tormenta mediática tras levantarse el secreto de sumario sobre la confesión de su socio, David Marjaliza, en la que éste le señalaba como una pieza clave en la trama. Entonces, Granados, insistía en que no había riesgo de fuga porque era "ciudadano español" y tenía arraigo en nuestro país, además de que la posibilidad de que destruyese pruebas o reincidiese en la actividad delictiva de que se le acusa era nula porque "parece poco probable" que volviese "a ocupar el puesto como funcionario público". No era la primera vez que pedía su excarcelación, pero anteriormente el ex senador había llegado a proponer llevar un pulsera de control telemático. En esta ocasión no planteó dicha posibilidad.

Tras verlo rechazado y seguir siendo el único imputado que sigue preso, la defensa intentó una nueva maniobra. En este caso, para solicitar a la Audiencia Nacional que las pesquisas por el supuesto 'chivatazo' que le dio un guardia civil que puso en peligro toda la 'Operación Púnica' fuese a partir de ahora instruido por un juzgado de Valdemoro, el pueblo del sur de Madrid en el que fue alcalde y que se convirtió en el epicentro de la trama de corrupción. El político encarcelado argumentaba en dicho escrito que esa parte del sumario, cuya finalización está próxima, no podía seguir siendo llevada por el juez Velasco, ni por la Unidad Central Operativa (UCO) ni por la misma Audiencia Nacional, al considerar que los hechos no son competencia de este último tribunal, y que el magistrado y el grupo de élite de la Guardia Civil no eran imparciales.

<http://vozpopuli.com/actualidad/84324-caso-punica-el-abogado-de-granados-abandona-su-defensa-por-motivos-profesionales>

#### **14. CASO ACUAMED. TEMOR EN EL PP A QUE EL EX 'NÚMERO 3' DE SORAYA TIRE MÁS DE LA MANTA**

El ex subsecretaria de Presidencia, Federico Ramos de Armas, es por ahora el más alto cargo político imputado por el juez Velasco. Su testimonio puede poner contra las cuerdas a sus antiguos jefes en Agricultura, Arias Cañete y García Tejerina, pero también a De Cospedal y a Pilar Platero, subsecretaria de Hacienda, entre otros.

Diecinueve contratos bajo sospecha. Pufos de decenas de millones de euros. Y un escándalo que no cesa. La investigación sobre el supuesto amaño de adjudicaciones en la empresa pública Aguas de las Cuencas Mediterráneas SA (Acuamed) preocupa sobremedida en el Gobierno y en el PP. Gestionada por el Ministerio de Agricultura y bajo la tutela del de Hacienda, que tiene la propiedad de las acciones y supervisa y firma sus cuentas y partidas presupuestarias, la sociedad estatal está en el ojo del huracán judicial y mediático. Hasta el momento, ya han declarado como investigados (antes, imputados) dos altos cargos del departamento que dirige en funciones Isabel García Tejerina. Se trata del que fuera secretario de Estado de Medio Ambiente y, por tanto, presidente de Acuamed mientras ocupó el cargo, Federico Ramos de Armas, y la aún vicepresidenta de la mercantil, Liana Ardiles, directora general del Agua.

En su declaración de mayo como 'investigado', Ramos de Armas ya señaló a Arias Cañete como el valedor del presunto cabecilla de la mafia del agua

El testimonio del primero, que ocupaba el puesto de subsecretario de Presidencia con Soraya Sáenz de Santamaría cuando estalló el escándalo, es el que más preocupa en Génova. Sobre todo desde que trascendió que en su comparecencia ante el juez Velasco del pasado 16 de mayo, que aún permanece bajo secreto sumarial, señaló al actual comisario europeo Miguel Ángel Cañete, como el gran valedor de Arcadio Mateo del Puerto, director general de Acuamed y presunto cabecilla de la trama desmantelada por la UCO el pasado mes de enero en la 'Operación Frontino'. Según se conoció hace unas semanas, Ramos de Armas aseguró al magistrado que cuando pidió relevar a éste último fue el entonces ministro de Agricultura quien rechazó su cese.

También acusó a Arias Cañete de hacer oídos sordos al informe que su secretaria de Estado le presentó en enero de 2014 antes de una reunión de primero con altos directivos de la empresa FCC para tratar la situación de la desaladora de Bajo Almanzora. En dicho documento, recalcó Ramos de Armas, proponía rescindir el contrato, pero al final el entonces responsable de Agricultura apostó por un pacto con la constructora que ahora forma parte de los supuestos amaños que investiga el juez Velasco. La versión del ex alto cargo de Presidencia confirmaba en este sentido lo declarado por es Francisco Valiente, el ingeniero de Acuamed que destapó la trama, tras lo que fue fulminantemente despedido, y que había asegurado antes que en aquella obra se siguieron "instrucciones del ministro".

Génova cree que el ex 'número 3' de Soraya no aguanta más la presión y está dispuesto a romper el 'cordón sanitario' del PP para que el escándalo no salpique más arriba en plena campaña electoral

En este contexto, fuentes cercanas a la investigación admiten que el ex 'número 3' de Sáenz de Santamaría "está a punto de explotar" y seguir "tirando de la manta". Es, precisamente, esta posibilidad la que preocupa al PP. Las fuentes consultadas confirman que Génova está al tanto de que "Ramos de Armas no aguanta más la presión y está dispuesto a romper el cordón sanitario" creado en el Gobierno en funciones para que la trama no salpique más arriba, máxime en plena campaña electoral. Hasta ahora, no hay constancia de que Ramos de Armas haya apuntado a la posible implicación de la actual responsable del departamento, Isabel García Tejerina, de la que sí aparecen ya referencias en el sumario, aunque aún mínimas. No obstante, éste no es el único temor del PP. También hay preocupación por si la mafia del agua puede terminar salpicando a algún alto cargo de otro ministerio, en concreto el de Hacienda, que dirige en funciones Cristóbal Montoro. En concreto, a su 'número 3', Pilar Platero, subsecretaria del departamento y responsable de la Dirección General de Patrimonio del Estado, de la que depende Acuamed.

Los cuatro consejeros de Hacienda

Hacienda contaba con cuatro consejeros en la empresa pública, que estaban informados de los desvíos presupuestarios. Como ya informó Vozpópuli, todas las partidas e incrementos presupuestarios pasaban por la mesa de Platero, que era la que finalmente los aprobaba. En este sentido, las fuentes consultadas recuerdan a este diario que el juez Velasco ya destacaba en su auto del 20 de enero, por el que envió a prisión a cinco de los implicados, que "se consignaron cerca de 36 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) en 2015, manteniéndolos solo que reducidos en los de 2016 a una compensación de ocho y catorce millones". Los incrementos presupuestarios, incluida la supuesta compensación de 9,5 millones de euros que se iba a pagar a FCC, pasaron por el consejo y fueron autorizados por el Ministerio de Hacienda. Ninguno de los cuatro consejeros de este departamento, ni siquiera el representante de la Intervención General del Estado, alertaron de que esas nuevas partidas parecían sospechosas.

La 'número 3' de Montoro también se ha visto salpicada en el 'caso Acuamed' por los 'pinchazos' telefónicos al jefe de la trama a cuenta de una obra en Algeciras

Además, el nombre de Pilar Platero ya ha aparecido en los 'pinchazos' telefónicos que la UCO realizó durante la investigación. En concreto, en algunas conversaciones del presunto cabecilla de la trama para acelerar la construcción de un colector en la localidad gaditana de Algeciras, entonces gobernada por el PP. Según se refleja en un informe de la Guardia Civil incorporado



al sumario, "motivado por un interés electoral particular del alcalde de Algeciras, tanto Arcadio Mateo como el mismo [regidor], José Ignacio Landaluce, no dudan en contactar con los diferentes funcionarios públicos y altos cargos de la administración que tienen que emitir opinión o informe para que pueda llevarse a cabo la obra del colector de Algeciras". Uno de ellos fue, precisamente, el alto cargo de Hacienda.

Los investigadores sospechan que dicho contrato habría sido preadjudicado mucho antes de tener el marco legal que le diese cobertura a la ejecución y la dotación presupuestaria o de crédito. Así, los agentes reflejan en un informe que el 20 de abril de 2015, a un mes de las elecciones municipales, Arcadio Mateo recibió una llamada del regidor de la ciudad andaluza en la que el primero le explicaba a éste que "le voy a decir que toque a la subsecretaria, a la persona que tiene que tocar en Hacienda que ya la ha tocado antes, a Pilar Platero. La subsecretaria es la persona clave...". Minutos más tarde, el cabecilla de Acuamed recibía una llamada del delegado del Gobierno andaluz, Antonio Sanz: "Cree que sería bueno, Antonio, si puedes. Pilar Platero que es la persona...ya has hablado con ella alguna vez, pues hoy me ha garantizado que salía, debe llegar hoy mismo... (...) entonces si ellos aprietan un poquito, llegamos al Consejo de Ministros el 30 de abril y nosotros el 5 de mayo lo aprobamos y podemos empezar la obra, o sea, que estamos en tiempo si ella aprieta un poquito". Sanz respondía: "Me pongo a ello". La urgencia por sacar adelante esa obra antes de la cita con las urnas la había explicado Landaluce a Arcadio Mateo en otra conversación intervenida: "Era la única promesa, el único compromiso que yo llevaba en mi programa era el tema del colector. No llevaba otro. Además, hoy sale en prensa".

#### Y De Cospedal

Las conversaciones y mensajes sobre esta obra no sólo salpican a la subsecretaria de Hacienda, sino también a la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, cuya relación con Arcadio Mateo era supuestamente estrecha ya que éste había estado elaborando sondeos electorales para los 'populares' en Castilla-La Mancha incluso después de asumir el cargo de director general de Acuamed, como ha quedado constatado por diversas facturas intervenidas por la Guardia Civil en el domicilio particular del último. Así, tras las conversaciones telefónicas en las que se citaba a Pilar Platero, el presunto cabecilla de la mafia del agua y el alcalde de Algeciras intercambiaron mensajes de móvil con referencias a la 'número 2' de Génova: "Atascado en la mesa de Marcos Peletero. Reconoce que lo tiene desde el viernes pasado pero tiene que estudiarlo muy a fondo", explica el imputado. El alcalde le responde: "Ya está llamando a Marta Currás. Ya ha hablado Antonio (Antonio Sanz) con Currás", en referencia a la secretaria de Estado de Presupuestos Marta Fernández Currás, ex pareja sentimental del 'popular' Alberto Nuñez Feijóo.

Cospedal ha negado cualquier relación con la trama tras conocerse el contenido de varios SMS de Arcadio Mateo que la mencionaban. El PP teme que Ramos de Armas pueda implicarla. Arcadio Mateo le respondía poco después: "Menos mal que son amigos. Llegó por la tarde el informe de presupuestos siendo negativo...Yo se lo he dicho a Cospedal. No entendemos qué pasa y lo que pasa es que tenemos la administración llena de incompetentes y gente en puestos importantes con compromiso cero. Luego nos extrañamos". Cuando Vozpópuli reveló la existencia de dichos mensajes, la secretaria general del PP se apresuró a desmentir tajantemente cualquier participación en dicha adjudicación. Alegaba que "no se sostiene en ninguna prueba que así lo acredite puesto que es totalmente falso". No obstante, en Génova preocupa también que Ramos de Armas apunte más allá del propio Ministerio y llegue hasta la mano derecha de Rajoy.

<http://vozpopuli.com/economia-y-finanzas/84422-temor-en-el-pp-a-que-el-ex-numero-3-de-soraya-tire-mas-de-la-manta-en-el-caso-acuamed>

#### **15. CASO ACUAMED. LA UCO DESVELA QUE LA TRAMA PIDIÓ UN INFORME AL SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS DE AZNAR POR SU "INFLUENCIA"**

El empresario Nicolás Steegman, uno de los principales beneficiarios de la trama corrupta de Acuamed, pidió un informe a Benigno Blanco, secretario de Estado de Aguas con Aznar

Según la Guardia Civil, Blanco "supuestamente tendría influencia hacia altos cargos": el jefe de Altec acudió a él con el objeto de conseguir la modificación de un contrato de nueve millones



La cadena de altos cargos del PP cuyos nombres ha hecho aflorar el caso Acuamed acaba de sumar un nuevo eslabón. Los análisis de la Guardia Civil sobre los pinchazos telefónicos a los investigados han destapado que uno de los principales beneficiarios de la trama corrupta, el empresario Nicolás Steegman, cabeza visible de Altyum -antes, llamada Altec-, pidió un informe jurídico privado a Benigno Blanco.

Secretario de Estado de Aguas y luego de Infraestructuras bajo el mandato de Aznar como recuerda la propia Guardia Civil, Blanco "supuestamente tendría influencia hacia ciertos altos cargos de la administración". Así lo dice uno de los informes policiales incorporados al sumario. Steegman acudió a él para obtener cambios en uno de los contratos millonarios que investiga el juez Eloy Velasco y que le había sido encomendado a su compañía.

Ambos, Blanco y Steegman, habían coincidido al menos en fecha como cargos públicos de Aznar: en la segunda legislatura del hoy presidente de FAES (2000-2004) y mientras Blanco ostentaba la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Steegman ocupaba el puesto de director de Construcción de Trasagua. O sea, de la empresa pública predecesora de Acuamed.

Actualmente dedicado a la abogacía en Iuris Family Office, el bufete que encabeza Jesús Trillo-Figueroa, hermano del exministro Federico Trillo, Benigno Blanco es hoy más conocido por su drástica defensa de la "familia tradicional" y sus feroces ataques a lo que él mismo denomina "ideología de género" que por sus dictámenes en materia hidráulica. InfoLibre intentó localizarle en su despacho el viernes y el lunes y le dejó sendos mensajes sobre el objeto de las llamadas. No las devolvió.

Según los informes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, Steegman buscó a Blanco para conseguir cambios en un contrato de 9,1 millones de euros adjudicado a Altec SA por Acuamed en 2013.

Se trataba del proyecto de construcción de la red de canalización diseñada para llevar agua de riego desde la desaladora de Águilas (Murcia) hasta la localidad vecina de Lorca y a Puerto Lumbreras, ambas situadas en el Valle del Guadalentín. Los regantes querían un trazado distinto a partir de la mitad de la ruta planteada. Y eso obligaba a modificar el contrato. O a resolverlo -cancelarlo- y convocar una nueva licitación, que era lo último que quería Steegman. Este diario ignora qué sucedió finalmente.

La "influencia" de Benigno Blanco –razona la Guardia Civil basándose en las escuchas– ayudaría "a la resolución de la problemática jurídica del contrato y la justificación para que pueda continuar Nicolás Steegman con la ejecución del segundo tramo del contrato".

En una de las conversaciones intervenidas, Steegman le cuenta a su interlocutor, un subordinado suyo, lo siguiente: "Nicolás -transcribe la Guardia Civil- le comenta que tuvo noticias sobre el "famoso modificado", y que le llamó Gabriela [Mañueco, destituida como directora de Construcción de Acuamed tras el estallido del caso en enero] y que le dijo que seguían "dando por culo" con el 10%, y que le pidió informes del "tema" (Gabriela) por lo que va a designar a Benigno Blanco, ya que tiene más respeto con "esa gente" para que le hicieran un dictamen".

Otro de los pinchazos desvela que la intervención de Benigno Blanco no era desconocida para las jerarquías del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente. En esta, Steegman informa al delegado de Altec sobre sus conversaciones con Liana Ardiles, directora general del Agua: "Le ha comentado lo del complementario del Cerro Colorado [el contrato para llevar agua al Valle del Guadalentín] a ver si conseguimos vencer la oposición del abogado y que le ha dado autorización para que Benigno Blanco vaya a hablar con la abogada del Estado para intentarla convencer...".

El caso Acuamed ha ido creciendo en dimensiones y categoría con el paso de los meses. En enero, las primeras y ya inquietantes noticias sobre el alcance de la trama forzaron la dimisión de Federico Ramos, hasta entonces mano derecha de la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría y expresidente del consejo de administración de Acuamed.

Y la semana pasada, la Conferencia de Presidentes -órgano equivalente a la junta de portavoces- del Parlamento Europeo acordó por unanimidad pedir explicaciones al comisario Miguel Arias Cañete tanto por los papeles de Panamá como por Acuamed. Convertido así en el

primer comisario cuya comparecencia para ser interrogado por eurodiputados en comisión parlamentaria reclama la Eurocámara, Cañete fue directamente por el denunciante del caso cuando el juez le tomó declaración.

El ingeniero Francisco Valiente, cuya denuncia activó la investigación, relató ante el magistrado que sus sospechas de fraude comenzaron cuando supo que la desaladora almeriense de Almanzora, inundada en 2012, carecía de seguro. "Me dijeron que estaba claro que la culpa de no tener seguro era de todos y que había un acuerdo al máximo nivel con el ministro". "¿Qué ministro?", le preguntó el juez Eloy Velasco. "Arias Cañete", respondió Valiente.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/06/07/la\\_uco\\_desvela\\_que\\_trama\\_acuamed\\_pidio\\_dictamen\\_secretario\\_estado\\_aguas\\_aznar\\_por\\_quot\\_influencia\\_quot\\_50842\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/06/07/la_uco_desvela_que_trama_acuamed_pidio_dictamen_secretario_estado_aguas_aznar_por_quot_influencia_quot_50842_1012.html)

## **16. SÓLO DOS DE LOS NUEVE MIEMBROS DE LA MESA DEL CONGRESO RENUNCIARON AL 'SOBRESUELDO' DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO**

La Secretaría General de la Cámara informa, tras un escrito de reconsideración de infoLibre, del número de parlamentarios que esta legislatura renunciaron a los ingresos por una comisión prácticamente inactiva

Aunque oficialmente no se les identifica, este periódico ha comprobado que se trata de los socialistas Patxi López y Micaela Navarro

Los dos parlamentarios de Podemos en este órgano habían manifestado su intención de renunciar a esos ingresos, pero finalmente no lo hicieron

El presidente del Congreso, Patxi López, y la vicepresidenta segunda, Micaela Navarro, llegan este miércoles a la reunión de la Mesa. EFE El presidente del Congreso, Patxi López, y la vicepresidenta segunda, Micaela Navarro, llegan este miércoles a la reunión de la Mesa. EFE Durante la corta XI Legislatura, en la Mesa del Congreso de los Diputados, el órgano de gobierno de la Cámara, se han sentado tres integrantes del Partido Popular, dos del Partido Socialista, dos del Grupo Podemos-En Comú Podem-En Marea y dos de Ciudadanos. Sólo dos de ellos renunciaron al complemento salarial que les corresponde como integrantes, también, de la Mesa de la Comisión de Reglamento, un órgano prácticamente inactivo. Así figura en una respuesta facilitada a infoLibre por la Secretaría General del Congreso tras un escrito de reconsideración a una negativa a ofrecer originariamente esa información.

Desde la Cámara no identifican personalmente a los parlamentarios alegando motivos de protección de datos, pero este diario ha podido comprobar, en fuentes parlamentarias y del Grupo Socialista, que se trata de Patxi López, presidente del Congreso en la última legislatura, y Micaela Navarro, ambos del PSOE. Precisamente, tras publicar este diario el pasado 1 de febrero que nueve diputados de X Legislatura (2011-2015) se habían embolsado una media de 49.000 euros por asistir a dos reuniones de esta comisión en cuatro años, hicieron efectiva su renuncia. Esto ocurrió el 3 de febrero.

La información facilitada por la Cámara baja pone de manifiesto que el grupo de Podemos, que en su día aseguró a este periódico que iba a renunciar a ese complemento, no formalizó la petición. Fuentes del partido morado consultadas por infoLibre mantienen que no pueden asegurar que definitivamente fuera así. En la XI Legislatura, en la Mesa del Congreso se han sentado dos miembros de Podemos-En Comú Podem-En Marea, Gloria Elizo (Podemos) y Marcelo Expósito (En Comú Podem).

El partido de Pablo Iglesias llegó a las instituciones con la promesa de la renuncia de "privilegios": limitación de salarios, no a los coches oficiales, no a las tarjetas de taxi, no al internet en sus domicilios a costa de los presupuestos de las Cámaras...

Tradicionalmente, los miembros de la Mesa del Congreso pasan automáticamente a integrar la Mesa de la Comisión de Reglamento. Esto implica que esos nueve parlamentarios complementen sus ingresos mensuales con cantidades que van desde los 697,65 hasta los 1.431,31 euros según el cargo. Todo ello en 14 pagas. En el caso de los parlamentarios de Podemos, su código ético fija una limitación salarial para sus cargos públicos de tres salarios mínimos (1.965,6 euros), por lo que estos complementos no habrían ido a engrosar directamente los bolsillos de sus diputados, sino al propio partido, asociaciones, ONG...

En esta legislatura, que se ha extendido entre enero y mayo, la Comisión de Reglamento sólo se ha reunido en una ocasión. Fue en la constitución de la misma el pasado 3 de febrero. Ese mismo día, López y Navarro presentaron formalmente su renuncia al complemento, según fuentes de la Cámara.

Información facilitada al segundo intento

Estos datos han sido facilitada por la Secretaría General del Congreso a infoLibre a través de correo electrónico el 13 de junio. Era la respuesta a un escrito de reconsideración remitido por este diario a la Mesa de la Cámara el 10 de mayo después de que ésta rechazara facilitar la información argumentando cuestiones de protección de datos y privacidad de sus señorías.

La citada negativa a facilitar los datos figuraba en una respuesta de la Secretaría General del Congreso a este diario con fecha del 4 de mayo. La pregunta fue trasladada a través del formulario habilitado en el portal de transparencia de la Cámara el 13 de abril y reclamaba el listado de parlamentarios de la Mesa que habían renunciado al complemento que les corresponde por integrar la citada comisión.

"No procede acceder a lo solicitado pues suministrar información individualizada sobre la renuncia de derechos propios de los Sres. diputados supondría facilitar datos de carácter personal, lo que impide el artículo 14.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, al que se remite el artículo 6 de las Normas de la Mesa del Congreso de los Diputados, de 20 de enero de 2015, para la aplicación de las disposiciones de dicha ley, en relación con su actividad sujeta a derecho administrativo. De otra parte, el artículo 15.3 d) de la misma Ley advierte sobre la mayor garantía de los derechos de los afectados, en caso de que los datos puedan afectar a su intimidad o a su seguridad", podía leerse en la primera respuesta.

Tras el recurso de este diario, desde la secretaría general del Congreso reconsideró la primera resolución y decidió facilitar el número de parlamentarios que habían renunciado al complemento de esta comisión prácticamente inactiva.

"Como puede apreciar, esta información va referida al número total de miembros que han renunciado a dicho complemento. Consideramos que se debe mantener el criterio de la Secretaría General, en aplicación de la legislación vigente en materia de protección de datos y en aras de su obligada neutralidad institucional, de no facilitar datos económicos personalizados o nominativos, tal como se le manifestó en el escrito de contestación. No obstante, este dato numérico le podría servir y ser suficiente a los efectos para los que Ud. requiere la información", señalan en la última respuesta del Congreso.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/06/18/solo\\_los\\_dos\\_miembros\\_del\\_psoe\\_mesa\\_de\\_l\\_congreso\\_renunciaron\\_sobresueldo\\_comision\\_reglamento\\_51289\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/06/18/solo_los_dos_miembros_del_psoe_mesa_de_l_congreso_renunciaron_sobresueldo_comision_reglamento_51289_1012.html)

#### **17. DE GUINDOS, OBLIGADO A CEDER A SÁENZ DE SANTAMARÍA UNA ORDEN SOBRE ELÉCTRICAS POR SU VÍNCULO CON ENDESA**

El ministro de Economía en funciones fue consejero de la compañía hasta su nombramiento en el cargo

Tras la dimisión del exministro José Manuel Soria asumió también la cartera de Industria, Energía y Turismo

El vínculo con la empresa eléctrica le impide tomar decisiones que pueda afectar a los intereses de Endesa

El ministro de Economía y Competitividad en funciones, Luis de Guindos, se ve obligado a ceder el despacho de los asuntos vinculados a la orden de redistribución de las empresas distribuidoras de energía eléctrica a Soraya Sáenz de Santamaría, debido a que hasta su nombramiento en el Gobierno fue consejero de Endesa. Así se recoge en un decreto publicado en el BOE.

Luis de Guindos asumió las competencias del Ministerio de Industria, Energía y Turismo tras la

salida de Soria, a raíz de los Papeles de Panamá. El problema es que su vinculación con la compañía provoca un conflicto de intereses a la hora de regular o tomar decisiones sobre eléctricas. Lo que no sabemos es si esta situación ha afectado a otras decisiones o asuntos a tratar en el ministerio.

El decreto establece que si De Guindos mediara en la orden, incumpliría la ley del alto cargo, la cual establece que hay conflicto de intereses si afecta a "entidades privadas a las que el alto cargo haya estado vinculado por una relación laboral o profesional de cualquier tipo en los dos años anteriores al nombramiento"

<http://elboenuestrodecadadia.com/2016/06/08/de-guindos-obligado-a-ceder-a-saenz-de-santamaria-una-orden-sobre-electricas-por-su-vinculo-con-endesa/>

## **18. ECONOMÍA NOMBRA DOS ALTOS CARGOS A UNA SEMANA DE LAS ELECCIONES**

El Gobierno designa por decreto nueva secretaria general de Ciencia e Innovación

El ministro de Economía en funciones, Luis de Guindos, ha nombrado dos altos cargos a solo nueve días de las elecciones generales, en plena campaña. María Luisa Poncela es desde este viernes la nueva secretaria general de Ciencia e Innovación y María Luisa Castaño la nueva directora general de Política de Investigación. Estas dos altos cargos responden a la reestructuración de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. Los cambios implican un traspaso de funciones desde la Dirección General —donde se ubican estos dos nombramientos— a la nueva Agencia Estatal de Investigación.

Esta agencia fue creada justo antes de que concluyera la legislatura a finales de noviembre y desde entonces su actividad ha sido nula a la espera de cambios y mudanzas burocráticas. Si ya la creación de este organismo para financiar y gestionar la I+D se demoró tres años y medio desde su creación, aprobada la Ley de la Ciencia de 2011, ahora el Gobierno ha nombrado a sus dos dirigentes con otros cinco meses más de retraso. Economía había avanzado en noviembre: "En un plazo no superior a 60 días se constituirá el órgano de gobierno de la Agencia, el Consejo Rector". Este último aún no ha sido creado.

La portavoz del ministro resta importancia al nombramiento de ambos cargos. "Son las mismas personas con las mismas funciones. Solo se le cambia la denominación y no obtienen una mayor remuneración", asegura. La creación de la agencia era una antigua reclamación de la comunidad científica y tras los drásticos recortes los recursos para investigación han caído hasta los niveles de 2006 ¿Está justificado tantos retrasos acumulados? "Se hacen las cosas cuando se van haciendo", justifica la portavoz. Mientras, las plantillas siguen diezmadas y muchos equipos han debido abandonar líneas de investigación mientras se arrastra una gran incertidumbre financiera.

La secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación en funciones, Carmen Vela, aseguró en marzo de 2012 a este diario: "Es el momento de poner en marcha la agencia y, además, así lo manda la ley de la Ciencia (...) Nuestro calendario es tener todo a punto el 8 de junio". Más de cuatro años después, la agencia sigue pendiente de gestionar los fondos para la investigación.

[http://politica.elpais.com/politica/2016/06/17/actualidad/1466180420\\_180569.html](http://politica.elpais.com/politica/2016/06/17/actualidad/1466180420_180569.html)

## **19. C.A.CASTILLA LA MANCHA. ENÉSIMO VARAPALO JUDICIAL CONTRA COSPEDAL Y SU POLÉMICO NÚMERO DOS, GARCÍA-TIZÓN**

El TSJCM le afea una expropiación de terrenos al considerar que no son "esenciales para la comunidad como podría ser un hospital"

Es poco probable encontrar en el mapa autonómico español un líder político tan enmendado por los tribunales como María Dolores de Cospedal en su etapa al frente del Gobierno de Castilla-La Mancha (2011-2015), pero lo que sí es imposible es hallar a un dirigente con más sentencias en contra como las "coleccionadas" por el expresidente de la Diputación de Toledo y número dos de la secretaria general del PP en el cartel electoral de esta provincia, Arturo García-Tizón. Ambos pueden presumir de ser la pareja política, hoy miembros del mismo ticket conservador toledano, que más veces ha "emplumado" la Justicia, reconocen a

ELPLURAL.COM fuentes socialistas, después de conocer la ¿penúltima? sentencia contra la injusta decisión adoptada por Cospedal siendo presidenta del Ejecutivo castellano-manchego a instancias del entonces expresidente de la Diputación.

Sentencia demoledora

El caso es que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha ha dictado una sentencia, a la que ha tenido acceso ELPLURAL.COM, anulando el acuerdo del Consejo de Gobierno presidido por María Dolores de Cospedal del pasado 24 de abril de 2014 (diario 02-05-2014) por el cual se declaró la urgente ocupación de bienes afectados por las expropiaciones a la que dio lugar la faraónica y megalómana ejecución de la obra denominada Ciudad de Vascos, catalogada así por el PSOE e impulsada por la Diputación de Toledo, que como decimos estaba presidida entonces por el polémico Arturo García-Tizón. En sus Fundamentos de Derecho, el ponente de la sentencia señala que la obra, destinada a poner en marcha un centro de interpretación de un yacimiento arqueológico con un embarcadero, no supone un “servicio estimable como esencial para la comunidad como podría ser un hospital, un mercado, obras de abastecimiento de aguas o de electricidad”. Del mismo modo, los magistrados del Alto Tribunal manchego dicen no entender la “urgente necesidad” de la ejecución de las obras, recordando que las instalaciones a las que aludía el Gobierno de Cospedal ya existen en la vecina localidad de Navalmorejo.

“Escándalo mayúsculo y grave”

Esta enésima sentencia contra la gestión de Arturo García-Tizón al frente de la Diputación de Toledo ha llevado a su sucesor, el socialista Álvaro Gutiérrez, a catalogar como un “escándalo mayúsculo de extrema gravedad” la decisión de los jueces de anular el acuerdo del Gobierno de Cospedal que sólo buscaba satisfacer el ego del polémico líder del PP, inmerso en numerosas polémicas que como ésta “es solo la punta del iceberg”, ha dicho Gutiérrez, quien no descarta una comisión de investigación para aclarar este despropósito y despilfarro de los dineros públicos.

Seis millones de euros de inversión

El enfado del actual presidente de la Diputación de Toledo está más que justificado si tenemos en cuenta que los sueños de grandeza de García-Tizón, al que han apartado de la agenda electoral de Cospedal y cuando está a su lado los responsable de la campaña de la secretaria general del PP evitan la fotografía conjunta, han costado a todos los toledanos seis millones de euros, según las fuentes del PSOE, que recuerdan que además del embarcadero y vallado de la finca hay que añadir un barco, varado actualmente en los astilleros gallegos y cuya construcción superó los 400.000 euros.

¿Quién se beneficia de todo esto?

De ahí que en su día el hoy vicepresidente de la Diputación, Fernando Muñoz, preguntará a García-Tizón: “¿quién se beneficiaba de este proyecto, porque los ciudadanos no?”, decía Muñoz, que ya entonces aludía a que los tribunales, “aparecen en todas y cada una de las actuaciones de García-Tizón y su gobierno”, al mismo tiempo que consideraba una “obscenidad gastarse en este capricho 6 millones de euros” a la vez que Arturo García-Tizón no destinaba “ni un solo euro a los más de 100.000 parados de esta provincia, a enfermos de Alzheimer, ni a niños con cáncer”, sentenciaba.

<http://www.elplural.com/2016/06/14/en-simo-varapalo-judicial-contra-cospedal-y-su-pol-mico-n-mero-dos-garc-tiz-n>

## **20. C.A.CASTILLA LA MANCHA. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LOS OBISPOS FUERON LOS MÁS BENEFICIADOS EN EL REPARTO DE PUBLICIDAD DE COSPEDAL**

El Gobierno manchego facturó 'sólo' ocho millones en anuncios entre 2012 y 2015, mientras que el grueso de la publicidad, 38 millones, la gestionó una fundación

Cospedal pagó 128.494 euros a Onda Ramblas, perteneciente a la COPE y que no tiene emisoras en Castilla-La Mancha



El Gobierno de Castilla-La Mancha gestionó entre 2012 y 2015 un presupuesto de publicidad muy generoso, cuya mayor parte no gestionó directamente, sino a través de la Fundación para la Promoción de Castilla-La Mancha. Según los datos publicados en su día por infoLibre, María Dolores de Cospedal repartió unos 38 millones de euros entre los medios de comunicación utilizando esta institución, que escapaba del control de la Intervención de la comunidad autónoma, según denunció el PSOE cuando accedió al Ejecutivo y la disolvió. Pero, además, el Gobierno del PP gastó esos años un presupuesto de publicidad, mucho más pequeño, distribuido entre consejerías y organismos autónomos: casi ocho millones de euros. Y, al igual que ocurrió con el dinero de la fundación, el reparto ejecutado por el Ejecutivo de Cospedal no se atuvo a criterios objetivos de audiencia.

Así, son los medios propiedad de la Iglesia los que acaparan el mayor porcentaje del presupuesto. Las emisoras de la COPE, la cadena de la Conferencia Episcopal, recibieron de Cospedal entre 2012 y 2015 un total de 498.894 euros. A esa cantidad hay que sumarle los 48.000 euros ingresados por Iniciativas Radiofónicas y de Televisión, la empresa que gestiona Popular TV, también propiedad de los obispos. Y los 6.838 euros percibidos por la Fundación Radio Santamaría, que preside el arzobispo de Toledo, para su Canal Diocesano de radio.

Pero también haya que añadir 128.494 euros que el Gobierno manchego pagó a Onda Ramblas, la cadena fundada por el periodista Luis del Olmo, que luego pasó a manos de Punto Radio (Vocento) y desde 2013 pertenece a la COPE. Sólo emite en Cataluña y Andorra. En total, Cospedal insertó publicidad en COPE y Popular TV por importe de 683.207 euros, según los listados de facturación a los que ha tenido acceso este periódico. Equivale al 8,5% del presupuesto de esos cuatro años.

La COPE fue uno de los medios más beneficiados igualmente en el reparto a través de la Fundación para la Promoción de Castilla-La Mancha, con una factura total de 3,1 millones de euros.

Onda Cero figura en segundo lugar en el ranking de la publicidad institucional del Ejecutivo manchego esos años. Ingresó 305.387 euros. Antena 3, del mismo grupo, Atresmedia, recibió 28.520 euros en anuncios del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam). A través de la fundación, Onda Cero se llevó otros 1,79 millones.

En estas cifras se incluye la publicidad contratada por la propia presidencia de la Junta de Castilla-La Mancha y el resto de sus consejerías, así como por los organismos autónomos – Instituto de Promoción Exterior, Servicio Público de Empleo, Instituto de la Mujer y el Servicio de Salud–. De estos últimos, el Sescam es el de mayor presupuesto de publicidad: 1,72 millones de euros entre 2012 y 2015. Ese año –electoral– la partida destinada por el Servicio de Salud autonómico a insertar anuncios en los medios de comunicación –1,5 millones– se multiplicó nada menos que por 18 respecto al ejercicio precedente –83.811 euros–.

Promecal, del constructor Méndez Pozo

En la lista del reparto de publicidad sólo aparecen los medios locales a partir del tercer puesto. Se trata de La Tribuna –de Toledo, Cuenca, Ciudad Real, Guadalajara y Albacete–, aunque en realidad pertenecen a Promecal, el grupo castellano-leonés de Antonio Miguel Méndez Pozo. El constructor, que fue condenado por corrupción en 1994, fue el centro de las protestas de los vecinos de Burgos por las obras del barrio de Gamonal hace dos años. Promecal fue el grupo favorito de la fundación de Cospedal, con una factura de 9,41 millones de euros. Las consejerías de la Junta le adjudicaron directamente 155.248 euros a este grupo de cabeceras, y el Sescam le pagó otros 59.560 euros a través de una filial, Publicaciones Albacete.

Onda Ramblas no es el único caso de medio sin vinculación con Castilla-La Mancha al que Cospedal dedicó una parte generosa de su presupuesto de publicidad. La Junta de Castilla-La Mancha también pagó 1,04 millones de euros en publicidad a Navarra TV, una televisión digital de Méndez Pozo.

El grupo que publica El Día de Cuenca se llevó 113.102 euros. Y el diario Abc, 107.890. A través de la fundación, además, facturó 2,69 millones de euros. Le sigue Radio y Prensa Televisión, que operaba la televisión local Albacete TE VE –ahora La Regional de C-LM– y que ingresó 80.299 euros sólo de los organismos autónomos de la Junta castellano-manchega. Fue, con diferencia, el medio favorito de estas instituciones: recibió hasta ocho veces que el



segundo beneficiado, el grupo editor de La Tribuna, con sólo 9.602 euros. Los preferidos por el Sescam fueron Onda Cero –123.1988 euros– y, una vez más, el grupo Promecal –112.115 para la Tribuna y 59.560 para Publicaciones Albacete–.

Periodista Digital, Intereconomía, Televisión Popular

Inmediatamente después aparecen en la lista otros medios ya mimados por la fundación, como Periodista Digital, que recibió de la primera 245.725 euros y directamente del Gobierno de Cospedal otros 62.462 euros. Intereconomía, que percibió a través de la fundación 43.560 euros, le facturó al Ejecutivo manchego 65.791 euros más.

El empresario José Luis Alguacil, dueño de Televisión Popular de Guadalajara, del periódico gratuito Guadanews y del digital Guadapress, fue el segundo que más facturó a la fundación por publicidad institucional, 6,04 millones de euros. Directamente del Gobierno manchego recibió además otros 35.280 euros. El Semanal Digital, de Antonio Martín Beaumont, autor de La reina de la torre de marfil, una biografía de María Dolores de Cospedal, ingresó 69.398 euros en anuncios a través de la fundación, y 19.450 euros más directamente del Ejecutivo. La cadena SER se llevó 8.900 euros en publicidad; Unidad Editorial –El Mundo, Expansión–, 7.300 euros, y El Confidencial, 1.500 euros.

La expresidenta Cospedal rehusó en su día explicar a infoLibre cuáles eran los criterios utilizados para repartir el presupuesto de publicidad entre los diferentes medios de comunicación. En cambio, su portavoz aseguró que el socialista Emiliano García Page “gastó 170 millones de euros en publicidad desde 2007 hasta 2011” [el presidente en aquellos años fue José María Barreda]. Y destacó que “sólo cinco medios acaparaban más de 41 millones de euros”. Se refiere, siempre según datos del PP, a la televisión Canal Regional de Noticias (CRN) y al periódico El Día de Ciudad Real (11,12 millones); Canal Continuo de Noticias (CNC) y El Día de Castilla-La Mancha (17,5 millones); La Tribuna (11,69 millones); el diario Público (1,02 millones) y el digital El Plural (125.203 euros).

[http://www.infolibre.es/noticias/medios/2016/06/14/los\\_medios\\_comunicacion\\_los\\_obispos\\_fuer\\_on\\_los\\_mas\\_beneficiados\\_reparto\\_publicidad\\_cospedal\\_51206\\_1027.html](http://www.infolibre.es/noticias/medios/2016/06/14/los_medios_comunicacion_los_obispos_fuer_on_los_mas_beneficiados_reparto_publicidad_cospedal_51206_1027.html)

## **21. C.A.GALICIA. EL JUEZ DECRETA JUICIO ORAL CONTRA DOS EX ALTOS CARGOS DE FEIJÓO ACUSADOS DE FRAUDE EN EL REPARTO DE SUBVENCIONES**

La Xunta se ha personado en la causa contra otros encausados, pero evita acusar a los ex altos responsables del instituto que reparte ayudas a empresas en Galicia

El principal delito que se someterá a juicio es el fraude contra la Hacienda Pública, aunque también hay acusados de cometer falsedad en documento mercantil, soborno, blanqueo de capitales, delito contable e insolvencia punible

El Juzgado de Instrucción número 3 de Lugo ha decretado apertura de juicio oral como consecuencia de la denominada Operación Campeón, que investigó un supuesto fraude en ayudas y subvenciones distribuidas por el Instituto Galego de Promoción Económica de la Xunta (Igappe) en el que habrían participado dos ex altos cargos de este organismo, así como y un exdiputado del PP. Como cerebro de la trama el sumario señala al empresario lucense Jorge Dorribo, que meses después de ser detenido intentó sin éxito acusar de un delito de corrupción al exministro José Blanco.

La Fiscalía acusa en este asunto a 13 personas, la Xunta a nueve y la Agencia Tributaria sólo a una, el empresario Dorribo. El juez pide para este último una fianza de 621.610 euros y, para otras diez personas encausadas, un total de 3,9 millones a repartir entre todos ellos, informa Europa Press.

Se trata de una resolución firme contra la que no cabe recurso, excepto en lo relativo a la situación personal de los acusados, según ha informado el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG). Ahora los investigados tienen un plazo para presentar sus escritos de defensa.

El principal delito que se ha perseguido es el fraude contra la Hacienda Pública, aunque también se han investigado falsedad en documento mercantil, soborno, blanqueo de capitales,

delito contable e insolvencia punibles.

El empresario lucense Jorge Dorribo está acusado de cometer varios delitos contra la Hacienda Pública, falsedad documental, delito continuado de cohecho, blanqueo de capitales, delito contable y delito de insolvencias punibles. El sumario le considera el cerebro del entramado diseñado para cobrar subvenciones públicas.

La Xunta y la Agencia Tributaria también mantienen sus respectivas acusaciones contra Dorribo, entre ellas, por varios delitos contra la Hacienda Pública.

El Ministerio Fiscal también acusa a los exaltos cargos del Igape Joaquín Varela de Limia y Carlos Silva. La Fiscalía acusa a Carlos Silva, que era subdirector del Igape, de varios supuestos delitos contra la Hacienda Pública, al igual que a Joaquín Varela de Limia, que era director general del instituto de crédito. Además, el Ministerio Público acusa al exdiputado del PP de varios delitos contra la Hacienda Pública y un delito de tráfico de influencias y cohecho.

Sin embargo, la Xunta, de la que depende el Igape, no formula acusación contra los dos exaltos cargos nombrados durante el primer gobierno de Alberto Núñez Feijóo, así como tampoco lo hace contra el exdiputado popular Pablo Cobián, quien dejó su escaño en el Parlamento de Galicia al trascender la investigación.

Por otro lado, también siguen encausados dos socios de Arsenio M.P. y Carlos M.A., así como Marcos I.P., que estaría vinculado con las supuestas facturas falsas, junto con José Manuel E.F., que ayudaría en sus tramitaciones a Dorribo. Además, Javier R.D. –vicepresidente de Proitec, una de las empresas de la trama, junto con Nupel–, Cristina Q.S., Araceli G.G., María Isabel F.P. y María Inmaculada A.T. también se sentarán en el banquillo.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/06/13/el\\_juez\\_decreta\\_juicio\\_oral\\_contra\\_dos\\_alto\\_s\\_cargos\\_feijoo\\_acusados\\_fraude\\_reparto\\_subvenciones\\_51202\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/06/13/el_juez_decreta_juicio_oral_contra_dos_alto_s_cargos_feijoo_acusados_fraude_reparto_subvenciones_51202_1012.html)

## **22. C.A.MADRID. LA JUNTA ELECTORAL ORDENA RETIRAR EL ENLACE DE LA COMUNIDAD AL BLOG DE CIFUENTES**

Se elimina por el principio de "neutralidad que debe regir en las instituciones públicas" hasta las elecciones generales

La Junta Electoral Provincial de Madrid ha ordenado la retirada en periodo electoral del enlace de la página web del Gobierno regional al blog de la presidenta de la Comunidad, Cristina Cifuentes, por el principio de "neutralidad que debe regir en las instituciones públicas" hasta las elecciones generales.

De esta manera, atiende a la denuncia que la socialista Ángeles Álvarez (número cuatro en la lista del PSOE al Congreso de los Diputados por Madrid) interpuso en nombre del partido el pasado 10 de junio por el uso de los medios de comunicación del Gobierno regional para llevar a cabo una "campaña de logros y gestión".

En el escrito, la actual secretaria de Igualdad del PSOE-M recuerda que la ley de régimen electoral general prohíbe cualquier acto "organizado o financiado, directa o indirectamente, por los poderes públicos que contenga alusiones a las realizaciones o a los logros obtenidos".

Asimismo, señala que esta ley impide a los poderes públicos realizar durante el periodo electoral "cualquier campaña institucional que atente contra los principios de objetividad y transparencia del proceso electoral y de igualdad entre los actores electorales".

A juicio del PSOE, el Gobierno regional incumple estos mandatos por el uso "propagandístico" que hace de la web de la Comunidad de Madrid (madrid.org) en determinados apartados como las informaciones publicadas en el carrusel de noticias de la página de inicio.

Considera que no son "imprescindibles para la salvaguarda del interés público o para el correcto desenvolvimiento de los servicios públicos".

"El espacio en cuestión se convierte en un mero reclamo publicitario de la gestión del gobierno de la Comunidad de Madrid, focalizado en su Presidenta, sin que la convocatoria de las

elecciones a Cortes Generales haya supuesto una paralización de este uso y actividad", indica la socialista en la denuncia.

En las 22 páginas del documento, pone ejemplos de algunas de estas noticias con capturas de pantalla que hacen referencia a asuntos como la ampliación de la tarifa plana de 50 euros para nuevos autónomos o la entrega de 860 viviendas en lo que va de legislatura a familias con escasos recursos.

La socialista también ha denunciado ante la Junta Electoral Provincial el uso que hace el Gobierno regional de la sección de actualidad de la página web, así como del espacio denominado 'La Presidenta', que incluye un enlace al blog de Cristina Cifuentes.

"La presidenta de la Comunidad de Madrid no ahorra esfuerzos ni en la venta de su gestión, ni en la crítica al PSOE. Es más, la falta de pudor llega al extremo de que pese a estar convocadas las elecciones y, por tanto, encontrarnos en periodo electoral no tiene reparos en colgar en las publicaciones de su blog imágenes de carteles o documentos de con el logotipo del PP", comenta.

Entre los ejemplos, cita una entrada del blog titulada 'El modelo del PSOE no sirve para luchar contra la corrupción' y otra que reza 'Menos paro, más empleo y de mayor calidad'.

La socialista cree que "no es admisible" el mantenimiento del espacio que alberga el enlace al blog de Cifuentes en la página web de la Comunidad, ya que se realiza con dinero público.

"Si bien en su blog personal Cristina Cifuentes es libre de publicar lo que estime oportuno, no lo es menos que la existencia del citado enlace supone la difusión de esas publicaciones con sus argumentos y propaganda del PP por la página institucional de la Comunidad de Madrid en pleno proceso electoral", añade.

La Junta Electoral Provincial de Madrid ha ordenado retirar antes de las 15 horas de este martes todos los contenidos de la página web de la Comunidad y de las redes sociales gestionadas por el Ejecutivo de Cifuentes mencionados en la denuncia.

Además, en su escrito (fechado ayer) ha acordado la retirada del enlace al blog de Cifuentes, también durante el periodo electoral.

El portavoz del PSOE en la Asamblea de Madrid, Angel Gabilondo, ha manifestado en la rueda de prensa posterior a la Junta de Portavoces su confianza en que esta decisión "tenga carácter de una advertencia y que no sólo se cumpla en periodo electoral".

En cambio, el portavoz del PP, Enrique Ossorio, ha comentado que la Junta sólo dictamina sobre el periodo electoral, en el que "rigen una serie de disposiciones mucho más estrictas".

[http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/06/14/madrid/1465904532\\_595660.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/06/14/madrid/1465904532_595660.html)

### **23. C.A.MADRID. ARPEGIO CIERRA SUS ÚLTIMAS CUENTAS CON MÁS DE 100 MILLONES DE PÉRDIDAS**

Los 'números rojos' se deben principalmente a la retasación de los terrenos del organismo, que estaban sobrevalorados por la bajada que han sufrido este tipo de propiedades con la crisis

La empresa del suelo de la Comunidad de Madrid Nuevo Arpegio finalizó el año 2015 con 102 millones de pérdidas. El año anterior, en cambio, cerró con 4,5 millones de beneficio. La aparición de los números rojos se debe principalmente a la retasación que se ha llevado a cabo de terrenos propiedad de Arpegio, que estaban sobrevalorados debido a la bajada que han sufrido este tipo de propiedades con la crisis. En la época del bum inmobiliario la empresa llegó a obtener más de 100 millones de euros de beneficios. Estas ganancias permitieron al consejero Francisco Granados, que presidió la empresa, crear una Fundación en 2006. La Audiencia Nacional está investigando la gestión de varias operaciones de Arpegio y su fundación.

Nuevo Arpegio, empresa que gestiona el suelo propiedad de la Comunidad de Madrid y desde 2006 (bajo la presidencia de Francisco Granados, ahora en prisión por la trama Púnica) el plan

de inversiones regionales Prisma, cerró 2015 con unas pérdidas de 102 millones, según la auditoría a la que ha tenido acceso EL PAÍS. El año anterior obtuvo 4,5 millones de beneficios, aunque había registrado pérdidas, no de tal magnitud, otros años. En la época dorada, con el bum inmobiliario, llegó a conseguir beneficios que superaron los 100 millones de euros.

El deterioro de las existencias se debe a la retasación de varios terrenos de la empresa para adecuarlos al valor actual de mercado, y al pago de otras deudas, como una operación fallida por la venta de unos terrenos en el Parque Temático de Madrid (San Martín de la Vega), que ha supuesto desembolsar 43 millones.

El informe de auditoría de las cuentas a 31 de diciembre de 2015 indica que se ha registrado por este motivo una depreciación de 57,6 millones. Sobre todo, ha afectado a las promociones propiedad de Arpegio en el Parque Temático San Martín, que han pasado de estar valoradas en 75,6 millones a 32,6. La empresa tenía previsto su desarrollo urbanístico, y la recuperación de la inversión con la venta de las parcelas urbanizadas. Los administradores decidieron vender estas promociones para conseguir liquidez y poner en marcha otras operaciones más prometedoras. Por este motivo se solicitó la nueva tasación.

Los auditores también destacan la pérdida de valor por 7,9 millones del suelo sin urbanizar que posee la sociedad en Arganda del Rey. Arpegio había calculado unos costes de urbanización muy inferiores a los que finalmente han determinado los tasadores.

El desastre se veía venir. La crisis económica ha afectado de lleno a la actividad de Arpegio, que se dedica a la compraventa de terrenos para desarrollos urbanísticos y polígonos logísticos, industriales o tecnológicos. La gestión de sus responsables, en la época de las vacas gordas, entre los que se encontraba Granados, que fue presidente de la empresa de abril de 2005 a diciembre de 2007, tampoco ayudó. Arpegio se gastó más de 3,3 millones de euros en colocar primeras piedras de obras y en propaganda con cargo al plan Prisma 2006-2007.

Factura de 16,5 millones

Todos estos gastos internos figuran en una factura por importe total de 16,5 millones que fue enviada por Arpegio a la Comunidad. El recibo, persigue a la presidenta regional, Cristina Cifuentes y, sobre todo, a su número tres y consejero de Medio Ambiente, Jaime González Taboada. El político fue durante los últimos 12 años director general de Relaciones con la administración Local, y responsable de gestionar las inversiones del Prisma con alcaldes y ayuntamientos. Además, fue miembro de la mesa de contratación de Arpegio.

El actual viceconsejero de Medio Ambiente y hombre de confianza de Taboada, Miguel Ángel Ruiz, también estuvo vinculado durante años con Arpegio, donde ocupó el cargo de consejero delegado entre los años 2008 y 2011. Además, fue director general del Plan Prisma de 2006 a 2007.

Cifuentes anunció en 2015 la fusión de Arpegio con Arproma y meses después avanzó su liquidación por motivos de ahorro, algo que ponen en duda los grupos políticos de la oposición, que piensan que la presidenta quiere dar carpetazo a toda costa a una sociedad implicada en la Púnica.

El PSOE dice que la firma se liquida por motivos políticos

A pesar de las pérdidas de 102 millones, Arpegio posee un patrimonio neto de 127,8, según revelan las cuentas de 2015. Para Rafael Gómez Montoya, diputado socialista, este dato es un indicativo más de que "el PP de Esperanza Aguirre, Ignacio González y Cifuentes quiere acabar con una empresa viable solo por motivos de maquillaje político".

La presidenta regional anunció el pasado 11 de mayo la extinción de Arpegio con el objetivo de "reducir el gasto público y prestar mejor servicio". La investigación del juez Eloy Velasco de algunas de sus operaciones en la trama Púnica, no tienen nada que ver, sostuvo. A principios de legislatura, el Gobierno regional se decantaba por fusionar Arpegio con la empresa pública Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A. (Arproma). Cifuentes encargó un estudio sobre la viabilidad del proyecto a la firma KPMG, que obra en poder de Arpegio, pero que no ha salido a la luz. El grupo socialista en la Asamblea de Madrid ha pedido el

estudio. "También hemos solicitado los documentos de la Intervención General de la Comunidad que avalan la decisión de extinguir la sociedad", añade el parlamentario socialista.

Otro de los problemas apuntados por Gómez Montoya se refiere a 43 millones de créditos fiscales de Arpegio, que se perderían en el caso de optar por una liquidación de la empresa en vez de por una fusión. La ley permite que este importe se compense con los impuestos a pagar de los beneficios futuros sin limitación temporal. Si esto pasara, el PSOE ha advertido al PP en el pleno de la Asamblea de que presentaría una querrela.

[http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/06/08/madrid/1465413283\\_347933.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/06/08/madrid/1465413283_347933.html)

#### **24.C.A.MADRID. OTRAS CINCO PERSONAS DETENIDAS EN GETAFE POR EL PRESUNTO CASO DE CORRUPCIÓN DEL TEATRO MADRID**

Seis personas más fueron arrestadas el pasado mes de marzo dentro de la misma investigación

La policía detuvo ayer a cinco personas en Getafe, en relación con la investigación sobre las presuntas irregularidades en la licitación en 2013 de las obras del Teatro Madrid de la localidad, según informaron a Efe fuentes de la investigación. Otras seis personas fueron arrestadas el pasado mes de marzo por el mismo motivo, aunque fueron puestas en libertad poco después. El juez mantiene bajo secreto la investigación del caso, que se remonta a la pasada legislatura, cuando era alcalde el hoy diputado regional y senador del PP Juan Soler.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Getafe investiga desde hace algo más de un año la licitación del teatro Madrid, un proceso que sacó adelante en 2013 la empresa municipal Getafe Iniciativas (Gisa). Durante esa licitación, según las primeras investigaciones policiales, se produjeron una serie de cambios en los requisitos de adjudicación —valorar la rapidez por encima del precio— sin los cuales la empresa ganadora no se habría podido hacer con el concurso.

Un portavoz del actual equipo del gobierno local de Getafe, encabezado por la secretaria general del Partido Socialista de Madrid, Sara Hernández, admitió que los agentes de policía estuvieron ayer en las dependencias municipales y que varios trabajadores les habían acompañado después, pero no confirmaron ni que fueran cinco personas ni que estuvieran detenidas. Fuentes cercanas a la empresa municipal añaden que entre ellos están un técnico municipal, un asesor jurídico de Gisa y una de las máximas responsables de la compañía pública, cuyo disco duro del ordenador fue confiscado por los policías.

Estas detenciones se suman a las que se produjeron el pasado 7 de marzo, cuando los agentes hicieron un primer registro de las dependencias municipales y se llevaron con ellos a varios técnicos. También arrestaron a los dueños de las empresas de arquitectura que en su día se hicieron con el concurso del teatro Madrid, cuyo objetivo era levantar un centro europeo de producción de artes audiovisuales y escénicas sobre las ruinas de un auditorio que llevaba varios lustros cerrado. Todos ellos quedaron al poco tiempo en libertad, incluida María Luisa Gil, gerente de Gisa entre julio de 2012 y diciembre de 2014.

#### **Cúmulo de escándalos**

Su gestión en la empresa municipal —cuyo objetivo es “dinamizar la actividad económica y contribuir a la creación de empleo” de esta ciudad de 175.000 habitantes— está en el centro de las polémicas que salpican la anterior legislatura, aunque sin tocar por el momento al exalcalde Juan Soler. Aparte de la investigación del teatro Madrid, Gil se enfrenta a un juicio por acoso (visto para sentencia) tras la denuncia de un exempleado, y a otro por amañar presuntamente en 2014 la convocatoria de una plaza para poder contratar a José María Barahonda Moreno, hijo de un exsenador del PP y excompañero de bancada de Soler.

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, dijo el pasado marzo que no le consta que la investigación, que continúa desde entonces bajo secreto de sumario, esté apuntando a ningún cargo del PP, en referencia a Soler. “Hay que dejar actuar a la Justicia y ver qué se está investigando. Yo mantengo lo que he dicho siempre, tolerancia cero frente a la corrupción venga de donde venga y, desde luego, si hay alguna persona del PP implicada se le aplicará el código ético que los diputados de manera voluntaria han firmado”.



## **25. C.A.MADRID. LA RUINOSA OPERACIÓN FINANCIERA DE GALLARDÓN QUE COSTÓ 6,3 MILLONES EN DOS AÑOS**

Un informe pericial sobreestimó los beneficios futuros de Madrived para permitir al alcalde obtener financiación

Año 2010. El Ayuntamiento de Madrid, en manos de Alberto Ruiz-Gallardón, se ha quedado sin liquidez para pagar las facturas. Está tan endeudado que no puede sacar adelante sus proyectos. Es entonces cuando orquesta una operación de ingeniería financiera que resulta absolutamente ruinosa para las arcas municipales: en menos de dos años, la empresa pública Madrived (Madrid Espacios y Congresos) pierde 10,8 millones de euros e ingresa únicamente 4,5. Es decir, un saldo negativo de 6,3 millones.

Abrumado por las deudas, el Consistorio decidió en diciembre de 2010 transmitir el usufructo de sus acciones en Mercamadrid (empresa pública participada al 51% por el Ayuntamiento) a Madrived (Madrid Espacios y Congresos). A cambio, esta última pagaba 187,7 millones de euros por un periodo de 21 años y el alcalde conseguía el dinero para ir abonando las facturas. El resultado de aquella operación fue desastroso, tal y como demuestra un informe municipal interno al que ha tenido acceso EL PAÍS.

El informe detalla cómo se gestó la operación. El equipo de Gobierno la justificó asegurando que Madrived tenía que buscar ingresos más estables y seguros a partir de la diversificación de sus inversiones. La crisis económica de 2008 había perjudicado las cuentas de la sociedad, orientada básicamente a los sectores inmobiliario y turístico, cultural y deportivo. Mercamadrid, en cambio, era menos dependiente del ciclo económico porque su negocio es la distribución alimentaria al por mayor.

Para calcular el precio del usufructo de esas acciones (los 187,7 millones) se estimaron los futuros beneficios de Mercamadrid. El problema es que el informe pericial en el que se basó la valoración calculó que Mercamadrid incrementaría sus beneficios a una tasa anual del 8,3%. ¿Cómo se llegó a ese porcentaje? Haciendo la media de los cinco ejercicios anteriores, lo que a juicio del informe interno consultado por EL PAÍS “fue un absoluto disparate” porque ponderaba ejercicios muy heterogéneos. En 2006, por ejemplo, año de crecimiento económico, la tasa de crecimiento anual fue del 25,7%. En 2010, año de crisis, solo del 0,7%.

Suscribir créditos

“Se trató de una estimación muy alejada de la realidad que sobredimensionaba los beneficios futuros, y el tiempo lo acabó demostrando”, señala el texto. Para hacer frente al pago, Madrived tuvo que suscribir créditos con entidades financieras. El primer pago al Ayuntamiento, el 21 de diciembre de 2010, fue de 125 millones de euros. El segundo, de 62,7 millones, tenía que entregarse antes del 31 de diciembre, pero no llegó a realizarse.

Ya en 2011, Madrived tuvo que saldar la deuda pendiente a través de la dación en pago de tres inmuebles que tenía en propiedad. Los intereses de penalización por aplazar el pago ya eran monstruosos: 2,3 millones de euros.

¿Cómo quedó la situación a finales de 2012? La inversión financiera apenas había producido unos “exiguos ingresos” de 4,5 millones de euros, que ni siquiera cubrieron el coste financiero de haberse endeudado (7,2 millones) y fueron apenas superiores a lo que dejó de ingresar Madrived por haber cedido los tres edificios (3,5 millones). “Se trató sin ningún género de dudas de una inversión absolutamente nefasta y lesiva para los intereses de la empresa pública Madrived, que lleva a pensar que el motivo de la operación fue uno diferente del oficial, tal y como en su día denunció la oposición del gobierno”.

Fuentes del antiguo gobierno de Gallardón subrayan que todas las operaciones fueron avaladas y fiscalizadas por los servicios jurídicos y por la intervención.

Madrived es una de las empresas públicas municipales que están bajo la lupa de la comisión de investigación que esta semana empieza a auditar la gestión de los anteriores alcaldes (Alberto Ruiz-Gallardón, entre 2003 y 2011, y Ana Botella, de 2011 a 2015). Finalmente, la

empresa quebró.

La capital aún debe a los bancos 144,8 millones de Madriderc

La quiebra de Madriderc dejó al Ayuntamiento de Madrid un agujero de 283 millones de euros en deudas. Cuando en 2013 la empresa pública fue disuelta, las arcas municipales heredaron la deuda, y el Ayuntamiento asumió asimismo las facturas impagadas, el centro acuático (un equipamiento a medio construir) y cuatro edificios del recinto ferial de la Casa de Campo que necesitaban una costosa reforma para poder ser de utilidad. Actualmente los 11 préstamos activos suman 144,8 millones de euros de deuda viva a 31 de marzo, según la información financiera que facilita el Ayuntamiento en su página web.

La deuda del Consistorio madrileño pasó de 990 millones de euros a finales de 2000 a 7.733 millones en 2012, según han denunciado repetidamente el delegado de Economía y Hacienda, Carlos Sánchez Mato, y la portavoz socialista, Purificación Causapié. La comisión de investigación sobre la deuda municipal se constituyó a propuesta conjunta de los grupos de Ahora Madrid y PSOE, con el voto a favor de Ciudadanos.

Cuando Madriderc fue disuelta el Ayuntamiento se quedó solo las propiedades no rentables. Los edificios que sí lo eran pasaron a otra empresa municipal, Madrid Destino. También el personal.

El primer bloque de la comisión de investigación analizará entre junio de 2016 y febrero de 2017 a cuatro sociedades y consorcios municipales: la Empresa Municipal de la Vivienda, Madrid Calle 30, la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, Mercamadrid y Feria de Madrid (Ifema). El Ayuntamiento ha detectado irregularidades en Calle 30, entre ellas el pago de 1,5 millones por una red meteorológica inexistente. La Funeraria será municipalizada este año para ahorrar gastos millonarios derivados de la participación privada y en Mercamadrid, el Consistorio ha denunciado ante la Fiscalía un presunto delito de malversación en la época en que la presidía Concepción Dancausa, ahora delegada del Gobierno.

Investigar la herencia recibida

La comisión de investigación de la deuda del Ayuntamiento de Madrid, que durará dos años y medio, se divide en cuatro bloques. El primero estudiará empresas y consorcios municipales (Mercamadrid e Ifema entre ellos); a partir de marzo de 2017 se abordará la política fiscal y financiera y la gestión de la deuda (intereses de demora, pago a proveedores, impuestos y tasas...); entre julio de 2017 y mayo de 2018 será el turno de la contratación pública, obras y sobrecostes (Caja Mágica o Palacio de Cibeles, por ejemplo), y finalmente se verán las actuaciones patrimoniales y grandes operaciones urbanísticas como la Operación Calderón.

[http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/06/13/madrid/1465819386\\_298523.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/06/13/madrid/1465819386_298523.html)

## **26. C.A.MADRID. LA EMPRESA DEL MARIDO DE AGUIRRE QUE RECIBIÓ CUANTIOSAS SUBVENCIONES PÚBLICAS DESVIÓ MÁS DE 3 MILLONES A JUGAR EN BOLSA**

Savial SL fue fundada en 1993 por Aguirre y su marido. La política del PP, que tenía el 39% de las participaciones, sostiene que se las donó a su esposo en 2005. Meses después, la empresa empezó a invertir en Bolsa

La empresa se dedica a la agricultura y la ganadería y, desde su fundación, ha recibido más de cuatro millones de euros en subvenciones públicas

Parte de la compra de acciones la financió gracias a préstamos del BSCH y de la "caja de Cataluña", concedidos pese a que la empresa tenía fondos propios negativos

La sociedad Savial SL, fundada en 1993 por Esperanza Aguirre y por su marido, adquirió en 2006 y 2007 acciones con cotización en Bolsa por valor de 3.079.421 euros. Así consta en documentos depositados por Savial SL en el Registro Mercantil de Madrid, a los que ha tenido acceso infoLibre. Desde su creación, la compañía ha recibido más de cuatro millones de euros en subvenciones públicas, en su inmensa mayoría procedentes de los fondos que la Unión Europea otorga a explotaciones agrícolas y ganaderas.

Parte de esas acciones las adquirió gracias a préstamos concedidos por el BSCH y por la "caja de Cataluña", según consta en las memorias de la empresa de 2006 y 2007. En dichos documentos no queda claro si esa entidad financiera es Caixa Catalunya –ahora una filial del BBVA– o La Caixa. Resulta muy llamativa la financiación concedida por los bancos a Savial SL para invertir en Bolsa, ya que la compañía tenía desde 2005 fondos propios negativos, una situación que obligaba a reequilibrar el capital o a disolver la empresa. El marido de Aguirre y administrador único de la sociedad, Fernando Ramírez de Haro, no hizo ninguna de las dos cosas. Pero ello no fue obstáculo para que los bancos financiaran generosamente a Savial SL, que en 2011 llegó a declarar deudas con entidades de crédito por importe de 6,88 millones de euros.

Este periódico intentó sin éxito conocer la versión sobre estos hechos de Esperanza Aguirre, quien en aquellos años ya era presidenta de la Comunidad de Madrid, cargo que ocupó entre noviembre de 2003 y septiembre de 2012. Cuando infoLibre desveló en mayo de 2015 que Savial SL se había embolsado millonarias subvenciones de la UE, la dirigente del PP declaró que había donado a su marido las participaciones que tenía en la compañía. Dicha supuesta donación se produjo en 2005. Aguirre no ha mostrado, ni entonces ni ahora, ningún documento que respalde su versión.

infoLibre también contactó con portavoces del Banco Santander –heredero del BSCH–, del BBVA –que absorbió a Caixa Catalunya– y de La Caixa. Todos ellos declinaron hacer declaraciones con el argumento de que no facilitan "información sobre clientes". Fuentes no oficiales de la antigua Caixa Catalunya y de La Caixa insistieron en que ellas no eran la "caja de Cataluña" a la que se refiere Savial SL en sus memorias.

#### Las cuentas de Savial

Savial SL fue constituida en 1993 con un capital social de 3.005 euros, que es el que mantiene en la actualidad. Su sede social está en un palacete en el centro de Madrid donde residen Esperanza Aguirre y su marido. El objeto social de la empresa es la explotación agrícola y ganadera; de hecho, es dueña de importantes latifundios en Ávila y Guadalajara. La sociedad fue creada por tres personas: Fernando Ramírez de Haro, nombrado administrador único y que suscribió el 51% de las participaciones; Aguirre, que en aquel momento era concejal en el Ayuntamiento de Madrid y que se quedó con el 39% del capital; y un cuñado de la dirigente del PP, Juan Ramírez de Haro (fallecido en 2009), que recibió el 10% de las participaciones.

En 2005, cuando Aguirre dice que donó su parte de Savial SL, la empresa entró en fondos propios negativos, que se situaron en -116.750 euros. El nivel de fondos propios determina la solvencia de una empresa y, por ello, la ley obliga a reequilibrar la situación patrimonial o a disolver la compañía. En aquel momento estaba vigente la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que en su artículo 104.1.e) establecía lo siguiente: "La sociedad de responsabilidad limitada se disolverá por consecuencia de pérdidas que dejen reducido el patrimonio contable a menos de la mitad del capital social, a no ser que éste se reduzca o se aumente en la medida suficiente".

El problema en Savial SL no sólo era el desequilibrio patrimonial. Ese año 2005 declaró oficialmente unas pérdidas de 139.228 euros, las mayores hasta aquel momento en la historia de la sociedad. Pero no era una situación nueva: en tres de los cuatro años anteriores también había sufrido pérdidas. La situación ha ido empeorando con el tiempo, hasta el punto de que al cierre de 2014 las pérdidas acumuladas oficialmente por la compañía ascendían a 1,78 millones de euros.

Al menos desde 2002, el principal banco financiador de Savial SL era la "caja de Cataluña". En 2005, la entidad financiera catalana asumía la mayor parte de la deuda a largo plazo de la empresa creada por el matrimonio Ramírez de Haro-Aguirre, que al final de dicho ejercicio superaba los dos millones de euros. La sociedad declaró aquel año un importe neto de su cifra de negocios de 602.736 euros.

Esa era la situación oficial de Savial SL cuando se inició el ejercicio 2006: había perdido dinero en cuatro de los cinco últimos años, acumulaba una deuda importante, su capital era de sólo 3.005 euros y tenía la obligación legal de reequilibrar su patrimonio o disolverse. En lugar de cumplir con la ley, el marido de Aguirre lo que hizo fue ampliar sus deudas financieras en casi

dos millones de euros e invertir importantes cantidades en Bolsa.

#### La compra de las acciones

En la memoria de la compañía correspondiente a 2006, Savial SL detalla un importante incremento en sus inversiones financieras: "Ha habido un aumento por la compra de acciones con cotización en bolsa por valor de 1.979.421,19 euros", se lee en el documento, depositado en su día en el Registro Mercantil de Madrid. Esa inversión se recoge también en el balance abreviado, puesto que las inmovilizaciones financieras pasan de 422.450 euros en 2005 a 2.401.871 euros a finales de 2006. La diferencia es, al céntimo, el valor que la compañía concede a sus inversiones en Bolsa.

El marido de Aguirre no se preocupó aquel año por reequilibrar el patrimonio de la sociedad, pese al millonario préstamo recibido. De hecho, Savial SL siguió con fondos propios negativos, que se situaron en -111.444 euros. Y declaró unos magros beneficios de 5.305 euros.

En 2007, Fernando Ramírez de Haro ahondó en su estrategia. En la memoria de Savial SL correspondiente a aquel ejercicio se puede leer lo siguiente en el capítulo de inversiones financieras: "Ha habido un aumento por la compra de acciones con cotización en bolsa por valor de 3.079.421,19 euros". Es decir, la empresa compró acciones por 1,1 millones de euros. Se produjo el consiguiente aumento de las inmovilizaciones financieras, que se situaron en 3.501.871 euros.

Aquel año tuvo lugar además un cambio en la principal entidad financiadora de Savial SL. En el capítulo de deudas ya no aparece la "caja de Cataluña", sino el Banco Santander Central Hispano (BSCH), con quien la empresa declara tener préstamos "con valor residual superior a cinco años" por valor de tres millones de euros.

La compañía continuó con fondos propios negativos, que en 2007 ascendieron a -101.669 euros. Los beneficios se incrementaron ligeramente hasta alcanzar los 9.775 euros. Una cantidad ciertamente raquítica si se tiene en cuenta que los ingresos de Savial SL en 2007 superaron el millón de euros, sumando la actividad ganadera y agrícola propia de la sociedad y las subvenciones públicas recibidas.

Al año siguiente, 2008, el marido de Aguirre decidió que lo mejor era no presentar las cuentas en el Registro Mercantil de Madrid, a pesar de que es una obligación legal de toda sociedad. Así estuvo durante siete años, tal y como desveló infoLibre. En 2016, tras la denuncia de este periódico, presentó de golpe las cuentas correspondientes a 2012, 2013 y 2014, poniéndose así al día respecto a la obligación legal de depositar sus balances contables en el Registro Mercantil.

#### Las actividades del marido de Aguirre

Esperanza Aguirre, que dejó la presidencia del PP de Madrid cercada por los escándalos de sus más estrechos colaboradores, siempre ha presumido de que ella jamás será imputada por corrupta. Su desparpajo al hablar sobre ciertos asuntos de corrupción –llegó a afirmar que había destapado el caso Gürtel– se convierte sin embargo en mutismo a la hora de hablar de los negocios y las actividades de su marido. Dirigentes de su partido están convencidos de que ese es precisamente el gran talón de Aquiles de Aguirre.

Como desveló infoLibre, Fernando Ramírez de Haro no solo es empresario ganadero. Al menos en 2014 también trabajó como lobista para la empresa Herrero y Asociados (H&A), una de las principales agencias españolas de servicios de gestión de la propiedad industrial e intelectual. Su tarifa como lobista: una comisión del 10% sobre la facturación conseguida gracias a sus gestiones. Parte de las empresas contactadas por el esposo de Aguirre dependían directa o indirectamente de la Comunidad de Madrid o habían recibido importantes adjudicaciones del Gobierno madrileño.

El contacto de Ramírez de Haro en H&A es José Miguel Sagnier –a quien sus amigos conocen como Rufo–, que es socio y director de Relaciones Institucionales de la empresa. Este periódico comprobó que, al menos en una ocasión, la dirigente del PP ayudó a Sagnier: fue ella quien lo puso en contacto con José Antonio Sánchez, entonces director general de Telemadrid. Directivos de H&A se entrevistaron con Sánchez para ofrecerle los servicios de su agencia. Al

conocerse este asunto y ser preguntada por los periodistas, en mayo de 2015, Aguirre aseguró que no tenía "ninguna" relación con H&A, pero evitó explicar si había ayudado a esa compañía a contactar con clientes.

Y luego está el asunto de lo que, con la terminología de la propia Aguirre, habría que denominar las "mamandurrias" millonarias. Antes de que este periódico informase sobre las subvenciones recibidas por las empresas de su esposo, la portavoz del PP en el Ayuntamiento de Madrid se había mostrado muy crítica con quienes perciben ayudas públicas. Entre sus frases más recordadas se encuentra una que pronunció en julio de 2012: "Los subsidios, subvenciones y mamandurrias tienen que acabarse".

Pues bien, sólo en el periodo que va de 2006 a 2014, las dos principales sociedades administradas por Fernando Ramírez de Haro se embolsaron 2,76 millones de euros en subvenciones comunitarias. Ello supone una media anual de 306.789 euros. En esos nueve años, Savial SL ingresó en subvenciones procedentes de la UE un total de 1.822.323 euros, mientras que la sociedad civil Ganadera Bornos SC se quedó con otros 938.782 euros.

Esas cantidades son sólo una parte del total de subvenciones públicas percibidas por las dos empresas. En el caso de Savial SL, por ejemplo, el dinero público que entró en su caja supera los cuatro millones de euros desde que fue creada en 1993.

Y hay más: además de administrar dos sociedades, Fernando Ramírez de Haro emite en ocasiones facturas como persona física. Por ejemplo, cuando vende ganado del que es propietario. Y lo mismo ocurre con diversos latifundios: la mayoría están a nombre de las dos sociedades, pero también hay determinadas propiedades en las que el titular es el marido de Aguirre. En concreto, posee cuatro grandes fincas rústicas en Pozos de Hinojo (Salamanca) y Gallegos de Sobrinos (Ávila), que tienen una extensión total de 2.250 hectáreas.

La Política Agraria Común (PAC) concede subvenciones tanto a las sociedades como a las personas físicas. Pero sólo se difunden las primeras, después de que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea decidiese en 2010 que la obligación de publicar los nombres de los beneficiarios de las ayudas no era aplicable a las personas físicas. ¿Cuánto ha recibido el marido de Aguirre por este concepto? Es un misterio.

Un enigma casi tan grande como saber qué opina ahora Aguirre sobre esas "mamandurrias" que han fluído de forma constante, desde hace décadas, hacia el palacete del centro de Madrid donde vive con Fernando Ramírez de Haro y donde tienen su sede las empresas que administra su marido.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/06/29/la\\_empresa\\_del\\_marido\\_aguirre\\_que\\_recibi\\_o\\_cuantosas\\_subvenciones\\_publicas\\_desvio\\_mas\\_millones\\_jugar\\_bolsa\\_50754\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/06/29/la_empresa_del_marido_aguirre_que_recibi_o_cuantosas_subvenciones_publicas_desvio_mas_millones_jugar_bolsa_50754_1012.html)

## **27.C.A.MADRID. LA COMUNIDAD PAGÓ 45 MILLONES POR UN PROGRAMA QUE FUE DESECHADO**

Geomadrid era una base digital de datos cartográficos que pretendía unificar la información geográfica y territorial de la región

El Gobierno regional abonó 45 millones de euros entre 2002 y 2008 por un servicio cartográfico que fue desechado en 2011. El sistema, presentado en marzo de 2006 por la entonces presidenta de Madrid, Esperanza Aguirre, permitía consultar desde la página web de la Comunidad la información geográfica y territorial la región. El Gobierno de Cristina Cifuentes se desvincula de ese gasto que, según afirma, "pertenece a otra legislatura", aunque el Gobierno estaba entonces en manos de su mismo partido: el PP. La Comunidad asegura que el programa fue sustituido por otro con mayores prestaciones.

El proyecto Geomadrid, un sistema de información del suelo de la Comunidad, nació en julio de 2002. Fue encargado a la empresa pública Tres Cantos, S.A., con la que la Comunidad de Madrid firmó un convenio de colaboración para desarrollarlo. El importe del proyecto, que se llevó a cabo entre 2002 y 2006, ascendió a 36 millones de euros. Además, se gastaron 9,21 millones en mantenimiento hasta 2008. La financiación se realizó con fondos de la empresa y con subvenciones del Gobierno regional.



Esperanza Aguirre presentó la nueva web en marzo de 2006. Se trataba de una base digital de datos cartográficos, a modo de GPS, cuyo objetivo era unificar la información geográfica y territorial de la región. El programa ofrecía la posibilidad de descargar información sobre la clasificación, categorías y calificaciones del suelo.

La entonces presidenta anunció que esa “cartografía inteligente en continua actualización” sería especialmente útil para los profesionales de la cartografía, pero también para los ciudadanos en general y para la Administración regional, que encontraría en Geomadrid una importante ayuda, sobre todo en las áreas de Hacienda y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

La herramienta solo sobrevivió hasta 2011, indican fuentes de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad. “Fue sustituida por Planeo”, añaden, porque tiene mejores prestaciones que la anterior. En este caso, se encargó el desarrollo del servicio a técnicos municipales, “no a una empresa externa” como el anterior. Las mismas fuentes dicen ignorar qué motivación política llevó al anterior equipo de gobierno, de muchas de cuyas decisiones se quiere desvincular el actual Ejecutivo de Cifuentes, a cerrar el sistema.

Cuando Tres Cantos, S. A. se fusionó con Arpegio para constituir Nuevo Arpegio, en 2010, se decidió traspasar Geomadrid a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, porque no tenía nada que ver con el objeto social de Arpegio, empresa 100% pública que gestionaba el suelo propiedad de la Comunidad y el Plan Prisma.

Cristina Cifuentes ha anunciado que liquidará Arpegio, empresa investigada en la trama Púnica por la Audiencia Nacional. La actual presidenta y el consejero de Medio Ambiente, Jaime González Taboada, han enmarcado su cierre en la política de liquidación de organismos públicos para racionalizar el gasto. La oposición pone en duda esa motivación y opina que el nombre de Arpegio se ha vuelto “muy incómodo” para este equipo de gobierno.

Rafael Gómez Montoya, diputado regional del PSOE, mantuvo en el pleno de hace dos semanas que la extinción anunciada de Arpegio es únicamente “un maquillaje político para intentar desvincular a la empresa del caso Púnica”.

Geomadrid fue el resultado de un proyecto que se inició siendo presidente Alberto Ruiz-Gallardón. El producto era muy similar a Google Earth, pero su uso estaba más enfocado a ámbitos profesionales como el de los registradores de la propiedad —cuyo colegio firmó con la Comunidad un convenio para poder utilizarlo—, o al de distintos apartados de la administración pública, como Madrid 112, Protección Ciudadana o el Consorcio Regional de Transportes.

El programa permitía sobrevolar Madrid con imágenes tomadas desde un avión. Los 8.000 kilómetros cuadrados de la Comunidad estaban accesibles a vista de pájaro.

Además, era posible obtener la altura de cualquier edificio de la ciudad, su número de plantas o el tipo de construcción predominante en una determinada zona. Introduciendo el padrón de un barrio y sus instalaciones públicas se podía averiguar si era deficitario en equipamientos. Las imágenes más antiguas estaban tomadas en 2003. También estaba previsto que incorporara información sobre el ocio, como espectáculos o restaurantes.

Pero lo que se presentaba como un producto impecable se fue desvelando como un pozo sin fondo económico. En febrero de 2009 el consejero delegado de la todavía existente Tres Cantos, S. A., Juan Oñate, indicó que el servicio podría dejar de ser gratuito para los profesionales, debido a las potentes inversiones que precisaba y a su reducida rentabilidad, según recogió entonces Europa Press. En 2008 precisó una inyección de cinco millones y solo generó 400.000 euros de beneficios.

#### Nula rentabilidad

Aunque sabían que como servicio público era difícil rentabilizarlo, esperaban poder tener mejores resultados con el paso de los años. En ese escenario, en 2009 se paralizaron los vuelos para tomar instantáneas del territorio por su coste. Oñate también apuntó a que no tenía mucho sentido seguir fotografiando el territorio porque con la crisis había menos obras y por lo tanto no existían modificaciones notables.

Entonces también se confiaba en que en los años siguientes, el sistema precisara menos mantenimiento. También pensaron en celebrar convenios con otras páginas web.

Las explicaciones de Oñate no convencieron al exdiputado socialista Antonio Fernández Gordillo, que veía en Geomadrid una de las causas que había situado a Tres Cantos S.L. en una situación económica muy complicada. Gordillo señaló que el proyecto Geomadrid perdió en 2006 un total de 3,4 millones de euros, que se elevaron a 4,6 en 2007. Los gastos, según sus estimaciones, seguirían subiendo a los 5 millones en 2008 y a los 5,5 al año siguiente.

El diputado no entendía como se había sacado adelante un proyecto que no era viable “ni técnica ni económicamente”

[http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/06/06/madrid/1465247976\\_380118.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/06/06/madrid/1465247976_380118.html)

## **28.C.A.MADRID. RUDY VALNER, TESTAFERRO DEL ÁTICO DE GONZÁLEZ, EN LA FINAL DE MILÁN INVITADO POR CEREZO**

Estaba detrás de Ignacio Aguado, portavoz de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid y uno de los promotores de la comisión de investigación contra la corrupción

Rudy Valner, presunto testaferro de Ignacio González, estuvo en la final de Champions que disputaron Real Madrid y Atlético de Madrid invitado por Enrique Cerezo. Si bien no participó de la comitiva -vuelo, almuerzo en el Westin Palace y entrada en San Siro- desplegada por el club colchonero con motivo del encuentro, sí contó con un asiento en la tribuna naranja reservada a los aficionados del Atlético. Valner es una de las piezas clave en la causa sobre el ático de lujo de Marbella del expresidente de la Comunidad de Madrid en la que están imputados tanto Cerezo como el propio González.

Aunque la organización lo ubicó en uno de los extremos de la grada para pasar inadvertido, el azar quiso situar a Valner justo detrás de Ignacio Aguado, portavoz del grupo parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid. Tal y como se aprecia en la fotografía, Aguado, uno de los promotores de la comisión de investigación sobre corrupción política puesta en marcha en la Asamblea, tenía a un palmo de su espalda al personaje clave del escándalo que obligó a Ignacio González a renunciar a su carrera política. El portavoz de Ciudadanos acudió a San Siro ‘gratis total’, invitado por el presidente del Atlético de Madrid, Enrique Cerezo.

El nombre de Valner se hizo popular a raíz de la investigación de los juzgados de Estepona sobre el patrimonio del expresidente de la Comunidad y su mujer por el caso del ático. González comenzó a disfrutar del controvertido inmueble allá por la primavera de 2008. Lo hizo como arrendatario, aunque la Policía siempre ha sospechado que el contrato de alquiler era una coartada para ocultar que era de su propiedad. Sobre el papel, la titularidad de la casa estaba a nombre de Coast Investors LLC, una mercantil con sede en la estadounidense Delaware, un cuasi paraíso fiscal. Rudy Valner figuraba como gerente de dicha sociedad.

El juzgado de Estepona tuvo entonces problemas para localizar a Valner por el hecho de que se trataba de un abogado estadounidense de origen mexicano con residencia en Beverly Hills, California. Se envió entonces una comisión rogatoria a los Estados Unidos para poder interrogarlo. De haber sucedido hoy, no hubiera hecho falta. Bastaría con haberse dirigido al estadio de San Siro. Grada del Atlético. Justo encima de Aguado.

[http://blogs.elconfidencial.com/espana/caza-mayor/2016-06-06/enrique-cerezo-atico-ignacio-gonzalez-champions-milan-florentino\\_1212085/](http://blogs.elconfidencial.com/espana/caza-mayor/2016-06-06/enrique-cerezo-atico-ignacio-gonzalez-champions-milan-florentino_1212085/)

## **29. C.VALENCIANA. LA AUDIENCIA DE CASTELLÓN MANTIENE EL TERCER GRADO A CARLOS FABRA**

La sala responde a Fiscalía que el expresidente de la Diputación no ha vuelto a delinquir

La Audiencia Provincial de Castellón ha desestimado el recurso interpuesto por la Fiscalía contra la decisión del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Madrid número 3 de otorgar el tercer grado penitenciario al expresidente de la Diputación de Castellón, Carlos Fabra, en prisión en la cárcel de Aranjuez desde diciembre de 2014.

Fabra, condenado a cuatro años de cárcel por varios delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social, cumple condena en la institución penitenciaria. El pasado mes de abril, el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria madrileño estimó la petición del político, que pasó de segundo a tercer grado lo que le permitía disfrutar de un régimen de semilibertad.

Según el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, la decisión fue recurrida por la Fiscalía ante la Audiencia castellanense, órgano competente por ser el tribunal que le condenó, que la considera "razonable". En contra del criterio del Ministerio Público, la al entiende que concurren los elementos para que el político condenado progrese de grado.

La Audiencia basa su decisión en el hecho de que Fabra no ha vuelto a delinquir desde que cometió en 2003 los delitos por los que ahora está cumpliendo prisión y valora su adaptación y buen comportamiento en la cárcel de Aranjuez.

"Sobre estos aspectos consideramos de importancia el pronóstico de reincidencia, y el hecho de que desde 2003 no hay más conductas con trascendencia penal, a pesar de hallarse en libertad, debe interpretarse objetivamente de modo favorable", explica la Audiencia en un auto en el que añade que "es clara, asimismo, la adaptación y evolución favorable del penado en el centro, base necesaria de la progresión, debiendo analizarse cada caso individualmente".

El tribunal tiene en cuenta que ya abonado más de 729.000 euros en concepto de responsabilidad civil. A este respecto, el auto precisa que "el principal de la condena por importe de 693.074,33 euros esta satisfecho".

Añade que el recluso ha pagado parte de los intereses y que, teniendo en cuenta los bienes que le han sido embargados, "existen garantías, en principio suficientes" para cubrir los más de 326.000 euros en intereses que le restan por pagar.

Fabra pasó el pasado lunes por Castellón y se entrevistó en una reunión de carácter privado con empresarios.

[http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/06/01/valencia/1464774712\\_713729.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/06/01/valencia/1464774712_713729.html)